

**ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
EXTENSIÓN LATACUNGA**



**CARRERA DE INGENIERÍA EN FINANZAS Y AUDITORÍA,
CONTADOR PÚBLICO – AUDITOR**

**“ANÁLISIS FINANCIERO DEL SISTEMA DE
COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO REGULADAS
POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS
Y SU INCIDENCIA EN EL DESARROLLO DE LA
ECONOMÍA ECUATORIANA, DURANTE EL PERÍODO
2007-2010”**

THALÍA CAROLINA SINGAUCHO ARMAS

**TESIS PRESENTADA COMO REQUISITO PREVIO A LA
OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE INGENIERA EN FINANZAS,
CONTADOR PÚBLICO AUDITOR**

Latacunga, Junio 2013

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO INGENIERÍA EN FINANZAS Y AUDITORÍA

CERTIFICACIÓN

Se certifica que el presente trabajo fue desarrollado por la Srta. Thalía Carolina Singaicho Armas, bajo nuestra supervisión.

.....
Econ. Alisva Cárdenas
DIRECTOR DE PROYECTO

.....
Econ. Marco Veloz
CODIRECTOR DE PROYECTO

.....
Dr. Rodrigo Vaca
SECRETARIO ACADÉMICO

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
CARRERA DE INGENIERÍA EN FINANZAS Y
AUDITORÍA

ECON. ALISVA CÁRDENAS

ECON. MARCO VELOZ

CERTIFICAN:

En nuestra calidad de Directora y Codirector, certificamos que la señorita, Thalía Carolina Singaicho Armas ha desarrollado la Tesis de Grado titulada “ANÁLISIS FINANCIERO DEL SISTEMA DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO REGULADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS Y SU INCIDENCIA EN EL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA ECUATORIANA, DURANTE EL PERÍODO 2007-2010”, observando las disposiciones institucionales, metodológicas y técnicas, que regulan esta actividad académica, por lo que autorizamos para que la mencionada señorita reproduzca el documento definitivo, presente a las autoridades de la Carrera de Ingeniería en Finanzas y Auditoría y proceda a la exposición de su contenido.

Latacunga, Junio 2013

Econ. Alisva Cárdenas
DIRECTORA

Econ. Marco Veloz
CODIRECTOR

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO EXTENSIÓN LATACUNGA



DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, THALÍA CAROLINA SINGAUCHO ARMAS,

DECLARO QUE:

El proyecto de grado denominado “ANÁLISIS FINANCIERO DEL SISTEMA DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO REGULADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS Y SU INCIDENCIA EN EL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA ECUATORIANA, DURANTE EL PERÍODO 2007-2010” ha sido desarrollado con base a una investigación exhaustiva, respetando derechos intelectuales de terceros, conforme las citas que constan al pie de las páginas correspondientes, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía. Consecuentemente este trabajo es de mi autoría. En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance científico del proyecto de grado en mención.

Latacunga, Junio 2013

Thalía Carolina Singaicho Armas

C.I. 0503345852

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO EXTENSIÓN LATACUNGA



AUTORIZACIÓN

Yo, THALÍA CAROLINA SINGAUCHO ARMAS,

Autorizo a la Escuela Politécnica del Ejército la publicación, en la biblioteca virtual de la Institución, del trabajo "ANÁLISIS FINANCIERO DEL SISTEMA DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO REGULADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS Y SU INCIDENCIA EN EL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA ECUATORIANA, DURANTE EL PERÍODO 2007-2010" cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y autoría.

Latacunga, Junio 2013

Thalía Carolina Singaicho Armas

C.I. 0503345852

AGRADECIMIENTO

Al concluir el presente proyecto me permito extender el más profundo agradecimiento a Dios, que me ha entregado las herramientas necesarias para atravesar cada reto importante. Mi familia, mis amigos y mis maestros, son la prueba indudable de ello.

DEDICATORIA

A mis padres, por su invaluable esfuerzo, entrega y amor.

A mis hermanos, por su inspiración y apoyo.

A mis amigos, por el cariño y la preocupación.

RESUMEN

Las cooperativas de ahorro y crédito se han afianzado como el principal subsistema encargado de brindar servicios financieros a los segmentos poblacionales segregados por las instituciones bancarias. Basada en la filosofía de trabajo solidario y ayuda mutua, las cooperativas de ahorro y crédito han tenido un desarrollo dinámico dentro del mercado financiero ecuatoriano, resaltando la solvencia que mantuvieron a partir la crisis financiera del año 1999 y que permitieron fortalecer la confianza del público.

El presente trabajo analiza la situación del sistema de cooperativas de ahorro y crédito, regulados por la Superintendencia de Bancos y Seguros en el período 2007-2010. Este análisis se llevó a cabo por medio del modelo financiero CAMEL, cuyos resultados proporcionan elementos que reflejan la situación de cada entidad en sus aspectos operacionales, financieros y de cumplimiento de normas de solvencia.

Utilizando los resultados de los indicadores de Adecuación de Capital, Calidad de los Activos, Manejo Corporativo, Rendimiento y Liquidez, se realiza un ranking anual de las 37 cooperativas que conforman el sector, identificando las cooperativas más saludables y aquellas que presentan serios problemas. Se realiza también un análisis de los cambios surgidos en la normativa cooperativista a partir de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria.

Finalmente se realiza al análisis de los principales indicadores de la economía ecuatoriana durante el período 2007-2010, y se establece la incidencia de las cooperativas través de su participación en el microcrédito y en el crecimiento de los sectores económicos.

ABSTRACT

Credit Unions became the main subsystem in charge of giving financial services to the part of the population segregated by big banks. Based on the philosophy of solidarity labor and mutual support, these credit unions have had a dynamic development in the Ecuadorian Financial Market, emphasizing their solvency that have kept since the 1999 financial crisis and have allowed strengthening people's confidence.

In this work, the situation of the Credit Unions System regulated by the Superintendence of Banking and Insurance in the period 2007-2010, is analyzed. This analysis has been performed by means of the CAMEL financial model, whose results provide elements that reflect the actual situation of each entity in its operational, financial and fulfillment of solvency standards aspects.

Using the results from the indicators of Capital Adequacy, Active Quality, Corporate Management, Performance and Liquidity, an annual ranking of the 37 Cooperatives is performed. Through this ranking it was possible to identify the healthiest institutions and those with serious problems. An analysis of the changes arisen in the cooperative regulations since the appearance of the "Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria", is also performed.

Finally, an analysis of the main indicators of the Ecuadorian economy during the period 2007-2010 is performed and the incidence of the Cooperatives through their participation in microcredits is established.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CARÁTULA	i
CERTIFICACIONES	ii
DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD	iii
AUTORIZACIÓN	iv
AGRADECIMIENTO	vi
DEDICATORIA	vii
RESUMEN	viii
ÍNDICE DE CONTENIDOS	x
ÍNDICE DE TABLAS	xiv
ÍNDICE DE GRÁFICOS	xvii
ÍNDICE DE ANEXOS	xix

CAPÍTULO I: LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO EN EL MARCO DEL SISTEMA FINANCIERO ECUATORIANO.

1.1.	El Cooperativismo	1
1.1.1	Reseña histórica del Cooperativismo en el ámbito internacional	1
1.1.1.1.	Cronología del Cooperativismo en Ecuador	2
1.1.2.	Símbolos del cooperativismo	7
1.1.3.	Principios	8
1.1.4.	Valores	10
1.1.5.	Acuerdo de Basilea	10
1.1.5.1.	Comité de Basilea	10
1.1.5.2.	Principios de Basilea	12
1.2.	El Sistema Financiero Ecuatoriano	17
1.2.1.	Estructura del Sistema Financiero Ecuatoriano	19
1.2.2.	Mercado de Instituciones Financieras	22
1.2.3.	Mercado de Valores	24

1.2.3.1.	Cooperativas de Ahorro y Crédito	25
1.2.3.1.1.	Marco Legal	29
1.3.	Entes Reguladores	31
1.3.1.	Banco Central del Ecuador	31
1.3.2.	Superintendencia de Bancos y Seguros	31
1.3.3.	La Junta Bancaria	33

CAPÍTULO II: ANÁLISIS FINANCIERO DEL SISTEMA DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DURANTE EL PERÍODO 2007-2010.

2.1.	Riesgos	35
2.1.1	Riesgos Financieros	35
2.1.2.	Clasificación de los riesgos en las Instituciones Financieras	36
2.1.2.1	Riesgos según su origen	36
2.1.2.2.	Riesgos según su materia	37
2.1.2.3.	Riesgos según su fuente o naturaleza	37
2.1.3.	Principales riesgos y herramientas de medición	40
2.1.3.1.	Riesgo de crédito	40
2.1.3.2.	Riesgo de liquidez	43
2.1.3.3.	Riesgo de mercado	44
2.1.3.4.	Riesgo operativo	46
2.2.	Metodología CAMEL	50
2.2.1.	Indicadores de Capital	52
2.2.1.1.	Cobertura Patrimonial de Activos	52
2.2.1.2.	Solvencia	56
2.2.1.3.	Patrimonio Secundario vs Patrimonio Primario	62
2.2.2.	Indicadores de Calidad de Activos	66
2.2.2.1.	Morosidad Bruta Total	66
2.2.2.2.	Cobertura de la cartera en riesgo mayor a 30 días	70
2.2.3.	Indicadores de Manejo Corporativo	73

2.2.3.1.	Activos Productivos vs Pasivo con Costo	73
2.2.3.2.	Grado de Absorción	78
2.2.3.3.	Gastos de Personal vs Activo Total Promedio	82
2.2.3.4.	Gastos Operativos vs Activo Total Promedio	85
2.2.4.	Indicadores de Rentabilidad	88
2.2.4.1.	Rendimiento sobre Activos (ROA)	88
2.2.4.2.	Rendimiento sobre Patrimonio (ROE)	92
2.2.5.	Indicadores de Liquidez	95
2.2.5.1.	Fondos Disponibles vs Total Depósitos a Corto Plazo	95
2.2.5.2.	Cobertura 25 mayores Depositantes	99
2.2.5.3.	Cobertura 100 mayores Depositantes	103
2.3.	Ranking de las Cooperativas de Ahorro y Crédito	106

CAPÍTULO III: LA LEY DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

3.1.	Objetivos principales	128
3.2.	Análisis de la Ley de Economía Popular y Solidaria en el Sistema de Cooperativas de Ahorro y Crédito.	129
3.2.1.	Constitución	129
3.2.2.	Estructura Interna	133
3.2.3.	Los socios, comités y comisiones	134
3.2.4.	Entes de regulación y control	138
3.2.5.	Incentivos	140
3.2.6.	Utilidades y excedentes	141
3.2.7.	Liquidación	141

CAPÍTULO IV: EL SISTEMA DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO Y EL ENTORNO MACROECONÓMICO DE LA ECONOMÍA NACIONAL DURANTE EL PERÍODO 2007- 2010

4.1.	Análisis Macroeconómico de la Economía Ecuatoriana	143
------	--	-----

4.1.1.	Sector Real	143
4.1.1.1.	Evolución del PIB	143
4.1.1.2.	Índice de Actividad Económica	145
4.1.1.3.	Evolución de la Inflación	147
4.1.1.4.	Evolución del Desempleo	148
4.1.2.	Sector Financiero	150
4.1.2.1.	Reserva Internacional de Libre Disponibilidad	150
4.1.2.2.	Evolución de las Tasas de Interés	152
4.1.2.3.	Nivel de Captaciones	154
4.1.2.4.	Nivel de Colocaciones	158
4.2.	Estructura Financiera de las Cooperativas de Ahorro y Crédito	162
4.2.1.	Activo	162
4.2.2.	Pasivo	164
4.2.3.	Patrimonio	165
4.3.	Las Cooperativas de Ahorro y Crédito y su incidencia en las Microfinanzas	166
4.3.1.	Definición de Finanzas	166
4.3.2.	Definición de Microfinanzas	167
4.3.3.	Principio de las Microfinanzas	167
4.3.4.	El Microcrédito en el Ecuador	170
4.3.5.	El Cooperativismo y su incidencia en el Microcrédito	174
4.3.6.	Participación de las Cooperativas de Ahorro y Crédito en el Microcrédito	177
4.4.	Incidencia del sector cooperativista de ahorro y crédito en el desarrollo de los sectores económicos.	180

CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1.	Conclusiones	187
5.2.	Recomendaciones	192

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla N° 1.1	Composición del sistema financiero regulado por la Superintendencia de Bancos y Seguros	20
Tabla N° 1.2	Evolución de las COAC's de acuerdo a su ente regulador a partir de la dolarización	26
Tabla N° 1.3	Entidades que conforman el sector cooperativo de ahorro y crédito	27
Tabla N° 2.1	Clasificación de los riesgos de las IFI	40
Tabla N° 2.2	Valores de beta	
Tabla N° 2.3	Plan de cuentas de las COAC's	51
Tabla N° 2.4	Composición de los activos inmovilizados netos	53
Tabla N° 2.5	Evolución de la cobertura patrimonial de activos de las COAC's	54
Tabla N° 2.6	Ponderaciones de riesgo de activos y contingentes	58
Tabla N° 2.7	Evolución de la solvencia de las COAC's	60
Tabla N° 2.8	Composición del patrimonio técnico primario	63
Tabla N° 2.9	Composición del patrimonio técnico secundario	63
Tabla N° 2.10	Evolución del patrimonio secundario vs patrimonio primario de las COAC's	64
Tabla N° 2.11	Composición de la cartera improductiva	67
Tabla N° 2.12	Evolución de la morosidad bruta total de las COAC's	68
Tabla N° 2.13	Evolución de la cobertura de la cartera en riesgo mayor a 30 días de las COAC's	71
Tabla N° 2.14	Composición de los activos productivos	74
Tabla N° 2.15	Composición de los pasivos con costo	75
Tabla N° 2.16	Evolución de los activos productivos vs pasivo con costo de las COAC's	76
Tabla N° 2.17	Composición del margen financiero	79
Tabla N° 2.18	Evolución del grado de absorción de las COAC's	80

Tabla N° 2.19	Evolución de los gastos de personal vs activo total promedio de las COAC's	83
Tabla N° 2.20	Evolución de los gastos operativos vs activo total promedio de las COAC's	86
Tabla N° 2.21	Evolución del rendimiento sobre activos de las COAC's	90
Tabla N° 2.22	Evolución del rendimiento sobre patrimonio de las COAC's	93
Tabla N° 2.23	Composición de total depósitos C/P	96
Tabla N° 2.24	Evolución de los fondos disponibles vs total depósitos a corto plazo de las COAC's	97
Tabla N° 2.25	Composición de los fondos de mayor liquidez	100
Tabla N° 2.26	Evolución de la cobertura 25 mayores depositantes de las COAC's	101
Tabla N° 2.27	Composición de los fondos de mayor liquidez ampliado	103
Tabla N° 2.28	Evolución de la cobertura 100 mayores depositantes de las COAC's	104
Tabla N° 2.29	Ponderaciones CAMEL	107
Tabla N° 2.30	COAC'S en función de su nivel de activos	107
Tabla N° 2.31	COAC'S en función de su indicador de solvencia	107
Tabla N° 2.32	Calificación parcial CAMEL	108
Tabla N° 2.33	Calificación final CAMEL	109
Tabla N° 2.34	Ranking de cooperativas de ahorro y crédito 2007	110
Tabla N° 2.35	Ranking de cooperativas de ahorro y crédito 2008	111
Tabla N° 2.36	Ranking de cooperativas de ahorro y crédito 2009	112
Tabla N° 2.37	Ranking de cooperativas de ahorro y crédito 2009	113
Tabla N° 2.38	Resumen de ranking y calificaciones (cooperativas grandes)	114
Tabla N° 2.39	Resumen de ranking y calificaciones (cooperativas medianas)	117
Tabla N° 2.40	Resumen de ranking y calificaciones (cooperativas pequeñas)	120

Tabla N° 3.1	Segmentos cooperativistas	124
Tabla N° 3.2	Segmentación de las COAC's	131
Tabla N° 4.1	Valor agregado de las industrias / PIB	145
Tabla N° 4.2	Colocaciones de las COAC's /PIB	145
Tabla N° 4.3	Índice de Actividad Económica Coyuntural	146
Tabla N° 4.4	Indicadores del mercado laboral	150
Tabla N° 4.5	Composición de las obligaciones con el público	157
Tabla N° 4.6	Evolución del microcrédito	172
Tabla N° 4.7	Evolución de las tasas de interés por segmento crediticio	173
Tabla N° 4.8	Sectores económicos que componen el PIB	182
Tabla N° 4.9	Estructura porcentual del PIB por actividad económica	183
Tabla N° 4.10	Crecimiento de los sectores económicos	184
Tabla N° 4.11	Colocaciones de las COAC's por sectores económicos	185
Tabla N° 4.12	Variación de las colocaciones de las COAC's por sectores económicos	185
Tabla N° 4.13	Índices de correlación	186

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N° 1.1	Flujo de fondos en el sistema financiero	18
Gráfico N° 1.2	Estructura del mercado financiero ecuatoriano	21
Gráfico N° 1.3	Movilización indirecta de recursos	22
Gráfico N° 1.4	Movilización directa de recursos	24
Gráfico N° 2.1	Cobertura patrimonial de activos	55
Gráfico N° 2.2	Solvencia	61
Gráfico N° 2.3	Patrimonio secundario vs patrimonio primario	65
Gráfico N° 2.4	Morosidad bruta total	69
Gráfico N° 2.5	Cobertura de la cartera en riesgo mayor a 30 días	72
Gráfico N° 2.6	Activos productivos vs pasivos con costo	77
Gráfico N° 2.7	Grado de absorción	81
Gráfico N° 2.8	Gastos de personal vs activo total promedio	84
Gráfico N° 2.9	Gastos operativos vs activo total promedio	87
Gráfico N° 2.10	Rendimiento sobre activos	91
Gráfico N° 2.11	Rendimiento sobre patrimonio	94
Gráfico N° 2.12	Fondos disponibles vs total depósitos a corto plazo	98
Gráfico N° 2.13	Cobertura 25 mayores depositantes	102
Gráfico N° 4.1	Crecimiento del PIB nominal trimestral	144
Gráfico N° 4.2	Evolución trimestral de la inflación 2007-2010	147
Gráfico N° 4.3	Mercado laboral porcentajes	149
Gráfico N° 4.4	RILD	150
Gráfico N° 4.5	Evolución trimestral de las tasas de interés	152
Gráfico N° 4.6	Tasa activa según segmento	153
Gráfico N° 4.7	Nivel de captaciones del sistema financiero nacional	154
Gráfico N° 4.8	Evolución de las captaciones de las COAC's	156
Gráfico N° 4.9	Evolución de los depósitos de las COAC's	158
Gráfico N° 4.10	Nivel de colocaciones del sistema financiero nacional	159
Gráfico N° 4.11	Evolución de las colocaciones de las COAC's	161
Gráfico N° 4.12	Evolución de la cartera de las COAC's	162

Gráfico N° 4.13	Estructura financiera de las COAC's	163
Gráfico N° 4.14	Participación de las COAC's en los activos del sistema	163
Gráfico N° 4.15	Participación de las COAC's en los pasivos del sistema	165
Gráfico N° 4.16	Participación de las COAC's en el patrimonio del sistema	166
Gráfico N° 4.17	Morosidad de la cartera de microcrédito en el sistema de cooperativas	175
Gráfico N° 4.18	Morosidad del microcrédito en el sistema financiero	176
Gráfico N° 4.19	Grado de profundización de la cartera de microcrédito	177
Gráfico N° 4.20	Cartera bruta de microcrédito 2002	178
Gráfico N° 4.21	Cartera bruta de microcrédito 2007	178
Gráfico N° 4.22	Cartera bruta de microcrédito 2008	179
Gráfico N° 4.23	Cartera bruta de microcrédito 2009	179
Gráfico N° 4.24	Cartera bruta de microcrédito 2010	179
Gráfico N° 4.25	Participación de las COAC's en el microcrédito 2010	180

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo A	Estado de situación consolidado y condensado del sistema de cooperativas de ahorro y crédito 2007-2010	194
Anexo B	Estado de pérdidas y ganancias del sistema de cooperativas de ahorro y crédito 2007-2010	195
Anexo C	Indicadores financieros del sistema de cooperativas de ahorro y crédito 2007-2010	196

CAPÍTULO I

LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO EN EL MARCO DEL SISTEMA FINANCIERO ECUATORIANO

1.1. El Cooperativismo

“El cooperativismo es una doctrina socio-económica que promueve la organización de las personas para satisfacer de manera conjunta sus necesidades. Le da la oportunidad a los seres humanos de tener una empresa de propiedad junto a otras personas. Uno de los propósitos de este sistema es eliminar la explotación de las personas por los individuos o empresas dedicados a obtener ganancias.”¹

El cooperativismo entonces permite satisfacer en forma conjunta las necesidades de los asociados por medio de una empresa conforme a los valores y principios cooperativistas universalmente aceptados.

1.1.1. Reseña histórica del Cooperativismo en el ámbito internacional

El cooperativismo surge como gran alternativa socio-económica, basada en la filosofía de trabajo solidario, ayuda mutua y la primacía del hombre, que nace en la modernidad de la Revolución Industrial, aunque se le atribuye a Robert Owen (1771-1858) las ideas precursoras, pues el socialista inglés intentó mejorar la distribución de las ganancias y socializar los medios de producción.

¹<http://www.monografias.com/trabajos82/cooperativismo-o-cooperativa/cooperativismo-o-cooperativa.shtml>

El inglés William King y el francés Charles Fourier, pensadores de la Escuela del Socialismo Utópico, también defendieron la creación de organizaciones de base asociativa planteando mejoras en cuanto a la democratización, la asociación y la generación de empleo en el esquema cooperativo de aquella época.

El Cooperativismo formalmente tuvo su origen en el año 1844 en el pueblo de Rochdale, Inglaterra, en donde un grupo de trabajadores de la industria textil conformado por 27 hombres y una mujer, luego de trabajar en condiciones indignas y con salarios que no les permitían subsistir, se organizaron y el 21 de diciembre de ese año, abrieron una cooperativa de consumo con productos de primera necesidad denominada “Los Pioneros de Rochdale” y liderada por Carlos Howart. Fue entonces cuando, se sentaron los precedentes importantes para el cooperativismo tales como una distribución equitativa de beneficios, acceso a la educación, igualdad de derechos, un voto por asociado y la no discriminación por edad, sexo, profesión, entre las más importantes. Debido al exitoso desarrollo de la primera cooperativa, este movimiento fue extendiéndose por toda Europa durante los años posteriores, con grandes resultados, y finalmente llega a América a finales del siglo XIX a través del canadiense Alfonso Dejardins.

1.1.1.1. Cronología del Cooperativismo en Ecuador²

Desde la última década del siglo XIX, se han ido desarrollando en el Ecuador variadas propuestas y manifestaciones de formas económicas alternativas a las propiamente capitalistas; a pesar de las diferentes denominaciones que han tenido en sus distintas etapas históricas (mutualismo, autogestión, cooperativismo, economía solidaria, etc.), éstas

²Análisis basado en el documento “*El movimiento cooperativo en el Ecuador. Visión histórica, situación actual y perspectivas*”, DA ROS, Giuseppina. 2007. y “*Fundamentos histórico y teóricos del sistema cooperativo de ahorro y crédito*”, BARZALLO, Marco. 2002.

han sido orientadas por un pensamiento común de carácter económico-social formulado en términos ético-filosóficos y doctrinarios.

En el ámbito histórico del cooperativismo ecuatoriano se pueden distinguir tres etapas fundamentales:

La Etapa Mutual

- **Finales del siglo XIX.** Inicialmente estas organizaciones fueron concebidas por pensadores liberales de la pequeña burguesía, algunos inmigrantes socialistas y anarquistas europeos en la costa y la iglesia católica en la sierra. Funcionaban como entidades gremiales y multifuncionales que reunían a artesanos, pequeños industriales, obreros, comerciantes, etc., y les brindaban servicios de mutuo socorro, beneficencia y defensa profesional.
- **Inicios del siglo XX.** El movimiento cooperativista sufre un revés y empieza paulatinamente a perder importancia debido a la aparición de los primeros sindicatos como un movimiento más clasista y reivindicado de los gremios.

Primera intervención del estado: ley de cooperativas

- **1937** Con el objetivo de incentivar el desarrollo de empresas cooperativas, el estado interviene directamente con la emisión de la primera Ley de Cooperativas (Decreto Supremo N°. 10 del 30 de Noviembre de 1937), durante el mandato del General Alberto Enríquez Gallo. La ley impulsaba dos tipos de cooperativas: las de producción y las de crédito, éstas últimas se constituían como el soporte financiero del fomento de la agricultura.

La primera Ley de Cooperativas permitió legitimar y dar un sustento formal al cooperativismo pero no se ajustó a la dinámica social de la época principalmente por la falta de difusión de la doctrina cooperativista y por la falta de una autoridad eficaz que permita la aplicación del instrumental jurídico.

La nueva iniciativa estatal

- **1960** La Revolución Cubana propició que Estados Unidos concretara el programa socioeconómico “Alianza para el progreso” que buscaba la cooperación y ayuda mutua de los estados latinoamericanos, la erradicación de la pobreza de las grandes masas desposeídas y el fortalecimiento de las culturas democráticas vigentes. De esta forma el movimiento cooperativo es introducido por el Estado ecuatoriano en alianza con las agencias de desarrollo de los Estados Unidos, como el instrumento ideal para lograr este objetivo.
- **1961** Se crea la Dirección Nacional de Cooperativas como entidad especializada del Ministerio de Previsión Social y Trabajo para ejecutar las políticas estatales de promoción, aunque en la práctica se limitó a las actividades de registro y fiscalización.
- **1963** El 30 de junio se constituye la Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito del Ecuador. El 23 de septiembre del mismo año se aprueban los Estatutos de este organismo rector del movimiento cooperativo de ahorro y crédito, integrado en su inicio por 34 COAC's³ que aglutinaban a 3.000 socios.

³ En el desarrollo de la investigación se utilizará el acrónimo COAC's para referirse a las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

- **1964** Se crea el Banco Central de Cooperativas del Ecuador, como entidad crediticia y enlace de las diferentes líneas de cooperativas con un considerable préstamo concedido por la Agencia Para el Desarrollo Internacional, aunque años más tarde este organismo estaría destinado a desaparecer por malas prácticas administrativas.
- **1981** Las diferentes crisis económico-políticas que afectaron al país, implicaron considerables restricciones presupuestarias y los gobiernos ecuatorianos que se alternaron en el poder recortaron los programas sociales y retiraron el apoyo brindado al movimiento cooperativo para su promoción y organización. Se desvanece la ayuda internacional norteamericana.
- **1985** La Junta Monetaria expidió una resolución que ratifica a las COAC'S como entes de intermediación financiera y se facultó a la Superintendencia de Bancos para controlar a las mismas y precautelar los intereses de los depósitos del público.
- **1994** Se emite la Ley General de instituciones financieras, que nuevamente ratificó a las COAC'S abiertas al público como parte del Sistema Financiero Nacional.
- **1998** El 24 de marzo de 1998, mediante el decreto ejecutivo 1227, el Dr. Fabián Alarcón, Presidente Interino, expide el Reglamento de Constitución, Organización, Funcionamiento y Liquidación de las cooperativas de ahorro y crédito que realizan intermediación financiera con el público, sujetas al control de la Superintendencia de Bancos, que entre otros aspectos, disponía que estas organizaciones abiertas al público y que estaban bajo el control de la dirección Nacional de Cooperativas, debían solicitar su ingreso al control de la Superintendencia de Bancos. Este reglamento será

sustituido por otro el 04 de diciembre del 2001, en el que se destaca el establecimiento de un monto mínimo de capital social de \$200.000, y se fijó el coeficiente de capital en un 12%.

- **1999** El Ministerio de Bienestar Social, mediante Acuerdo Ministerial No 02243, concedió personería jurídica a la Central de Crédito Cooperativo, FINANCOOP; se inició con 21 entidades cooperativas de ahorro y crédito y las corporaciones de servicios especializados.
- **2005** El 10 de Agosto, mediante Decreto Ejecutivo N°. 354, se deroga el Reglamento vigente y se lo sustituye con un nuevo Reglamento de constitución, organización, funcionamiento y liquidación de las Cooperativas de Ahorro y Crédito que realizan intermediación financiera sujetas a su control, a fin de dotar a este sector de un instrumento jurídico adecuado que propicie su fortalecimiento y garantice la protección de los intereses del público.
- **2009** El 29 de diciembre, se deroga el Decreto Ejecutivo N°. 354 y se lo sustituye con el Decreto Ejecutivo N°. 194.
- **2011** Se aprueba y promulga la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria que acogerá a cerca de 1800 cooperativas de ahorro y crédito, 1198 entidades asociativas o solidarias, 15 mil bancos comunales y 3 mil cajas de ahorro. La ley establece la creación de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

A pesar de que se toma como punto de partida la promulgación de la primera Ley de Cooperativas de 1937, el sector cooperativista registra una gran expansión e impulso en la década de los sesenta del siglo pasado.

Cabe destacar que el sistema cooperativista de ahorro y crédito ha tenido un desarrollo dinámico dentro del mercado financiero ecuatoriano, resaltando la solvencia que mantuvo durante la crisis financiera del año 1999 y que afectó drásticamente gran parte de las instituciones financieras del país, por ello, han logrado mantener y fortalecer la confianza del público.

1.1.2. Símbolos del cooperativismo⁴

El emblema cooperativo es un signo muy difundido a nivel mundial pero no tienen carácter universal. Se empezó a utilizar en 1992 y consiste en dos pinos unidos entre sí y encerrados en un círculo verde sobre fondo amarillo. Las figuras y los colores de este emblema tienen un significado especial pues representan las ideas que dan razón de ser al cooperativismo como filosofía de vida en todo el mundo.



- **Los dos pinos:** Significan la necesidad de que las personas se unan para resolver rápida y eficientemente los problemas que les conciernen a todos. El color verde de los pinos representa la clorofila, como principio de vida en la naturaleza. Simboliza la incesante actividad de la cooperación, que transforma con su presencia todo lo que le rodea. El verde indica la vida que el cooperativismo posee y transmite vida para las personas, para las

⁴ <http://www.coopeguanacaste.com/content/3framesetinfocoop/simbolos.htm>

instituciones y para la sociedad, en la que busca crear un nuevo estilo de convivencia humana.

- **Círculo:** Representa al mundo que todo lo abarca y todo lo contiene., así también representa la unión y universalidad del cooperativismo.
- **Fondo amarillo:** Representa el sol que es fuente de vida para el hombre, las plantas y los animales; siendo la cooperación parte de la misma.

1.1.3. Principios

Desde el inicio, los Pioneros del Cooperativismo se auto impusieron reglas que debían respetar rigurosamente para lograr sus objetivos. Con el paso de los años los nuevos actores del cooperativismo a través de la Alianza Cooperativa Internacional (A.C.I.) revisaron dichos principios, en los años 1937 y 1966, dándole una redacción acorde a los nuevos tiempos, hasta que finalmente en 1995 el Congreso de la A.C.I. realizado en Manchester, Inglaterra aprobó los 7 nuevos principios, que se detallan a continuación:

- 1. Adhesión abierta y voluntaria.-** La incorporación de socios a la cooperativa es de carácter libre y voluntario, sin discriminación de raza, clase social, posición política o religiosa. Se trata de invitar y aceptar a un nuevo miembro.
- 2. Control democrático de los socios.-** Las cooperativas son organizaciones democráticas y autónomas controladas por sus miembros quienes participan activamente en la definición de las políticas y en la toma de decisiones. Los miembros tienen igual

derecho de voto (un miembro, un voto) sin considerar la aportación de capital.

- 3. Participación económica de los socios.-** Los miembros controlan y contribuyen de manera equitativa al capital de la cooperativa. Por lo menos una parte de ese capital es propiedad común de la cooperativa. Los excedentes pueden ser utilizados para el incremento de capital social o para actividades aprobadas por los socios.
- 4. Autonomía e Independencia.-** Las cooperativas son organizaciones autónomas de ayuda mutua, controladas por sus miembros. Si entran en acuerdos con otras organizaciones o tienen capital de fuentes externas, lo realizan en términos que aseguren el control democrático por parte de sus miembros y mantengan la autonomía de la cooperativa.
- 5. Educación, capacitación e información.-** Las cooperativas brindan educación y entrenamiento a sus miembros, a sus dirigentes electos, gerentes y empleados, de tal forma que contribuyan eficazmente al desarrollo de sus cooperativas. Las cooperativas informan al público en general acerca de la naturaleza y beneficios del cooperativismo.
- 6. Cooperación ente Cooperativas.-** Las cooperativas deben fomentar el trabajo conjunto con otras cooperativas locales, nacionales, regionales e internacionales con el propósito de mejorar el servicio para sus asociados.

7. Compromiso con la Comunidad.- La cooperativa trabaja para el desarrollo sostenible de su comunidad por medio de políticas aceptadas por los socios.

1.1.4. Valores

“Las cooperativas se basan en los valores de autoayuda, autorresponsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad, y de la tradición de los fundadores, los asociados de las cooperativas sostienen los valores éticos de honestidad, apertura, responsabilidad social y preocupación por los demás.”⁵

Este conjunto de valores cooperativos básicos, constituyen el fundamento sólido e innegable sobre el que se fundamenta el accionar de todas las cooperativas.

1.1.5. Acuerdo de Basilea

1.1.5.1. Comité de Basilea

En diciembre de 1974, los representantes de los bancos centrales del G-10 crearon un comité de Regulaciones Bancarias y Prácticas Supervisoras con el propósito de mejorar la colaboración entre las autoridades bancarias a raíz de serios problemas regulatorios que se vieran reflejados en la bancarrota del Bankhaus Herstatt en Alemania Occidental y del banco estadounidense Franklin National Bank, que tuvieron grandes repercusiones sobre el sistema financiero internacional.

⁵ IZQUIERDO ALBERT, Consuelo E. “*El cooperativismo una alternativa de desarrollo a la globalización neoliberal para América*”. 2005.

El Comité de Basilea proporciona un foro de debate permanente para la resolución de problemas en materia de supervisión bancaria, estableciendo métodos para mejorar los sistemas de alerta temprana, el entendimiento supervisor y la calidad a nivel mundial de la supervisión bancaria. Para ello se utiliza el intercambio de información sobre disposiciones supervisoras implementadas en cada país y se establece la distribución de las competencias de las entidades supervisoras con el objetivo de garantizar una eficaz supervisión de las actividades bancarias.

En 1988, el Comité decidió introducir un sistema de medición de capital conocido como el Acuerdo de Capital de Basilea o “Basilea I” con el objetivo de fortalecer la estabilidad del sistema bancario internacional y para eliminar la desigualdad competitiva. Este sistema prevé la aplicación de un marco de medición del riesgo de crédito con un requerimiento de capital estándar mínimo del 8% sobre los activos ponderados de acuerdo a su riesgo. Desde 1988, este marco se ha introducido progresivamente no sólo en los países miembros, sino también en casi todos los demás países con los bancos internacionalmente activos.

En junio de 1999, en respuesta a los avances tecnológicos, la diversificación de los mercados financieros, la complejidad de los instrumentos financieros, los modelos de gestión y las tendencias internacionales en materia de riesgos y gobierno corporativo, la Comisión presentó una propuesta para un Marco de Suficiencia de Capital Revisado o “Basilea II”. El marco de capital que se propone consta de tres pilares: requerimientos mínimos de capital, cuyo objetivo es perfeccionar las normas estandarizadas establecidas en el Acuerdo de 1988; supervisión de proceso de una institución de evaluación interna y de adecuación de capital, y el uso eficaz de divulgación para fortalecer la disciplina de mercado como complemento a los esfuerzos de supervisión. Después de una amplia interacción con los bancos, grupos industriales y las

autoridades de supervisión que no son miembros de la Comisión, el marco revisado fue emitido el 26 de junio de 2004.

Ante la crisis financiera de finales del 2007, el Comité de Basilea establece el Marco Regulador Internacional para Bancos o “Basilea III”, un conjunto integral de reformas que persiguen mejorar la capacidad del sector bancario para afrontar perturbaciones ocasionadas por tensiones financieras o económicas de cualquier tipo, mejorar la gestión de riesgos y el buen gobierno en los bancos y reforzar la transparencia y la divulgación de información de los bancos. En septiembre de 2010 el Grupo de Gobernadores de Bancos Centrales y Jefes de Supervisión acordó los principales elementos del paquete de reformas y presentó el calendario de transición para la implementación de las medidas.

Los estándares y las recomendaciones sobre buenas prácticas emitidos por el Comité no poseen fuerza legal; sin embargo, motivan a las diferentes autoridades supervisoras para que los adecuen a sus propios sistemas internos y logren una convergencia hacia enfoques y estándares comunes.

1.1.5.2. Principios de Basilea⁶

Los principios de Basilea son normas establecidas para una regulación prudencial del sistema bancario⁷ de cada nación. El documento que contiene los Principios Básicos para la Supervisión Bancaria efectiva fue aprobado en 1997, pero periódicamente se revisa para ajustarlos a los

⁶ http://www.sbs.gob.ec/practg/sbs_index?vp_art_id=7&vp_tip=2

⁷ Si bien los principios de Basilea son una pauta para las autoridades de supervisión bancaria a nivel internacional, en nuestro país la Superintendencia de Bancos y Seguros los utiliza también como referente para las Cooperativas de Ahorro y Crédito sujetas a su regulación.

requerimientos que las circunstancias exigen, dichos principios pueden clasificarse de la siguiente manera:

Condiciones previas para una supervisión efectiva

Principio 1. Proporcionar un sistema de supervisión bancaria efectivo en el cual las responsabilidades y proyectos estén bien definidos para cada una de las instituciones involucradas permitiendo así la supervisión de organizaciones bancarias. Cada institución debe poseer independencia operativa y contar con recursos adecuados.

Autorizaciones y Estructura

Principio 2. Las actividades que les son permitidas a las instituciones bancarias que son reguladas, deben estar claramente definidas.

Principio 3. La autoridad reguladora debe tener el derecho para plantear criterios y rechazar las solicitudes que no cumplen con los requerimientos. El proceso de autorización debe realizar como mínimo una evaluación de la estructura de la organización bancaria, abarcando a propietarios, directores y la administración superior, el plan operativo, control interno y la situación financiera proyectada, incluyendo su capital base.

Principio 4. Los supervisores bancarios deben de tener la facultad para analizar y la autoridad de rechazar las propuestas para transferir propiedades significativas o cuantiosas y controlar intereses de bancos existentes en otros grupos empresariales.

Principio 5. Los supervisores bancarios deben tener la autoridad para establecer criterios para analizar adquisiciones de gran importancia o inversiones por un banco, asegurándose de que las afiliaciones o

estructuras corporativas, no expongan al banco a riesgos excesivos ni entorpezcan la supervisión bancaria.

Regulaciones prudenciales y requerimientos

Principio 6. Los supervisores bancarios deben establecer en forma prudente y apropiada los requerimientos mínimos de capital para todos los bancos. Estos requerimientos deben reflejar el riesgo al que los bancos se exponen y deben definir los componentes de este capital, tomando en cuenta su capacidad de absorber pérdidas.

Principio 7. Es esencial para cualquier sistema de supervisión bancaria la evaluación de las políticas, prácticas y procedimientos de un banco, usados para la aprobación de préstamos e inversiones y para la administración de las carteras de préstamos e inversiones.

Principio 8. Los supervisores bancarios deben estar cómodos y satisfechos con las políticas, prácticas y procedimientos que establezcan y rijan a los bancos para evaluar la calidad de activos, las provisiones y reservas por pérdidas relacionadas con préstamos.

Principio 9. Los supervisores bancarios, deben estar satisfechos con los sistemas de información gerencial de los bancos que les permitan identificar concentraciones dentro de la cartera y deben establecer límites prudenciales y adecuados para restringir la exposición del banco a los préstamos individuales y a los préstamos de grupos empresariales relacionados a los bancos.

Principio 10. Para prevenir abusos con los préstamos relacionados, los supervisores bancarios deben tener establecidos y asegurados los requerimientos básicos que los bancos deben cumplir.

Principio 11. Los supervisores bancarios deben estar satisfechos con las políticas y procedimientos de los bancos para identificar, monitorear y controlar los riesgos del país, los riesgos en sus actividades de préstamos e inversiones internacionales y para mantener reservas apropiadas contra tales riesgos.

Principio 12. Los supervisores bancarios deben estar satisfechos con el sistema de los bancos para medir con gran precisión, monitorear y controlar adecuadamente los riesgos del mercado.

Principio 13. Los supervisores de bancos deben estar conformes con el proceso integral para el manejo de los riesgos a nivel administrativo, identificar, medir, monitorear y controlar todos los demás objetos de riesgos y retener el capital en contra de estos riesgos, cuando sea necesario.

Principio 14. Los supervisores bancarios deberán determinar que el control interno de los bancos se encuentra en orden, acorde a la naturaleza y escala de sus negocios.

Principio 15. Los supervisores bancarios deben determinar que los bancos tengan políticas, prácticas y procedimientos adecuados, que incluyan la estricta regla de “CONOCE A TU CLIENTE”, lo cual promueve altos estándares de ética y profesionalismo en el sector financiero.

Métodos de Supervisión Bancaria Progresiva

Principio 16. Un sistema de supervisión bancaria efectivo debe de consistir una supervisión dentro y fuera del lugar de trabajo.

Principio 17. Los supervisores bancarios deben mantener un regular contacto con la gerencia de los bancos y un fluido entendimiento en las operaciones de la institución.

Principio 18. Los supervisores bancarios deben tener métodos para recolectar, examinar y analizar reportes y datos estadísticos de los bancos en una base individual y una base consolidada.

Principio 19. Los supervisores bancarios deben mantener medios para determinar que la información obtenida en la supervisión sean válidas ya sea por medio de exámenes realizados directamente en el lugar ó realizando una auditoría externa.

Principio 20. Los supervisores bancarios deben poseer la capacidad para supervisar el grupo bancario en una base consolidada. Siendo esto un elemento esencial en la supervisión de bancos.

Requisitos de Información

Principio 21. Los supervisores bancarios deben asegurarse que cada banco mantenga registros adecuados, diseñados de manera que concuerden con políticas contables consistentes, con prácticas que permitan al supervisor obtener una visión verdadera y precisa de la condición financiera del banco y de la rentabilidad de sus negocios y que el banco haga publicaciones regulares del estado financiero, que reflejen realmente su condición.

Poderes formales de los Supervisores

Principio 22. Los supervisores bancarios deben tener la facultad de realizar acciones correctivas a tiempo cuando los bancos falten al

cumplimiento de ciertos requerimientos prudenciales, existan violaciones a las regulaciones y/o cuando los depositantes se vean amenazados de alguna manera.

Bancos Extra-Fronterizos

Principio 23. Los supervisores de bancos deben practicar la supervisión global consolidada en organizaciones bancarias internacionalmente activas, aplicando y monitoreando apropiadamente en todos los aspectos las normas prudenciales.

Principio 24. Un componente clave en la supervisión consolidada es establecer el contacto entre los supervisores involucrados y establecer intercambios de información entre todos los demás supervisores involucrados, primordialmente con las autoridades supervisoras del país anfitrión.

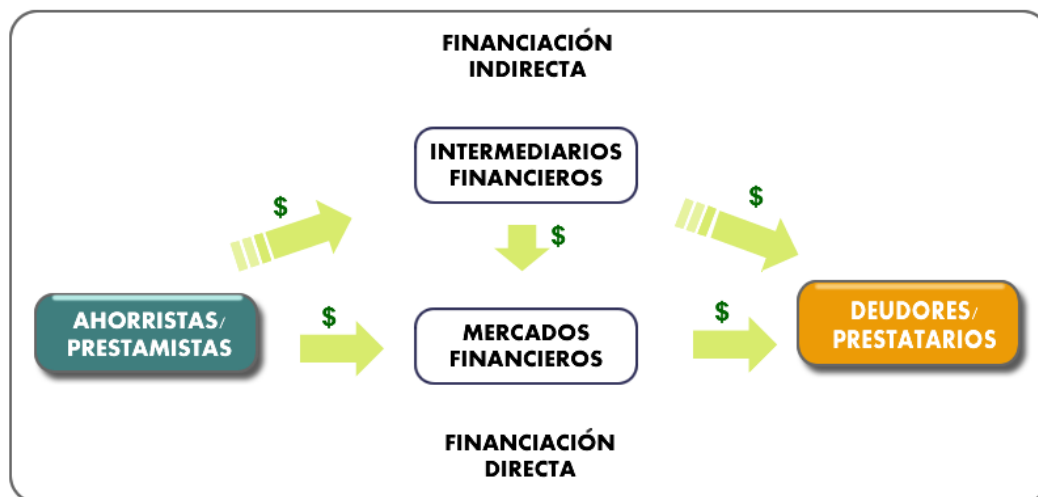
Principio 25. Con el propósito de llevar a cabo una supervisión consolidada los supervisores bancarios deben requerir que las operaciones locales de bancos extranjeros, sean conducidas bajo los mismos estándares que son requeridos a las instituciones locales y poseer poderes para compartir la información del supervisor local encargado de estos bancos.

1.2. El Sistema Financiero Ecuatoriano

Un sistema financiero es el mecanismo que reúne a los oferentes (ahorristas-prestamistas) y demandantes (deudores-prestatarios) de fondos con el objetivo de movilizar estos recursos para financiar actividades productivas. En este ámbito las unidades deficitarias se

encuentran dispuestas a pagar tasas de interés por la utilización de los fondos provenientes de las unidades superavitarias.

Gráfico N° 1.1
FLUJO DE FONDOS EN EL SISTEMA FINANCIERO



Fuente: THE ECONOMIST
Elaborado por: Thalía C. Singaicho A.

En la economía de cualquier país, el sistema financiero tiene gran importancia pues canaliza fondos de sectores que no tienen un uso productivo hacia otros que sí lo tienen. Siguiendo este lineamiento, entendemos que es un mecanismo crucial para promover una mayor eficiencia económica⁸, por medio de mercados organizados que posibiliten el contacto de dichos agentes.

Existen dos vías a través de las cuales se pueden transferir los fondos:

- **Financiación indirecta**, por medio de intermediarios financieros como bancos, instituciones de ahorro e intermediarios de inversión.

⁸ La eficiencia económica planteada por Vilfredo Pareto enuncia que una sociedad mejora si y solo si uno de sus miembros mejora pero sin perjudicar a ninguno de sus otros miembros, si uno incrementa su bienestar mientras otro lo disminuye, no está en lo óptimo o eficiente.

- **Financiación directa**, por medio de mercados financieros a través de la adquisición títulos emitidos por las instituciones deficitarias.

Las funciones que se desarrollan a través de los mercados financieros son las siguientes:

- Facilitar la puesta en contacto de los demandantes de fondos con los oferentes de fondos, es decir, poner en contacto a los agentes que intervienen en los mercados financieros.
- La determinación del precio de los activos financieros.
- Dotar de liquidez a los activos financieros.

1.2.1. Estructura del Sistema Financiero Ecuatoriano

De acuerdo a la Superintendencia de Bancos y Seguros, el Sistema Financiero Ecuatoriano se encuentra compuesto por instituciones financieras privadas (bancos, sociedades financieras, cooperativas y mutualistas); instituciones financieras públicas; instituciones de servicios financieros, compañías de seguros y compañías auxiliares del sistema financiero, constituyéndose los bancos en el mayor y más importante participante del mercado.

El Sistema Financiero sujeto a regulación y control de la SBS hasta el 2009 se encontraba integrado por 113 entidades⁹. No obstante, al finalizar el año 2010, el Sistema quedó conformado por 110 entidades clasificadas en 6 grupos, resaltando la incorporación del “Biess”¹⁰.

⁹ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). *“Banca de Desarrollo en Ecuador”*. 2009.

¹⁰ El Biess inició sus operaciones el 18 de octubre del año 2010, con la finalidad de canalizar el ahorro nacional de los asegurados hacia el desarrollo productivo y de potenciar el dinamismo económico del país a través del Mercado de Valores.

Tabla N° 1.1
COMPOSICIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO REGULADO POR LA
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS

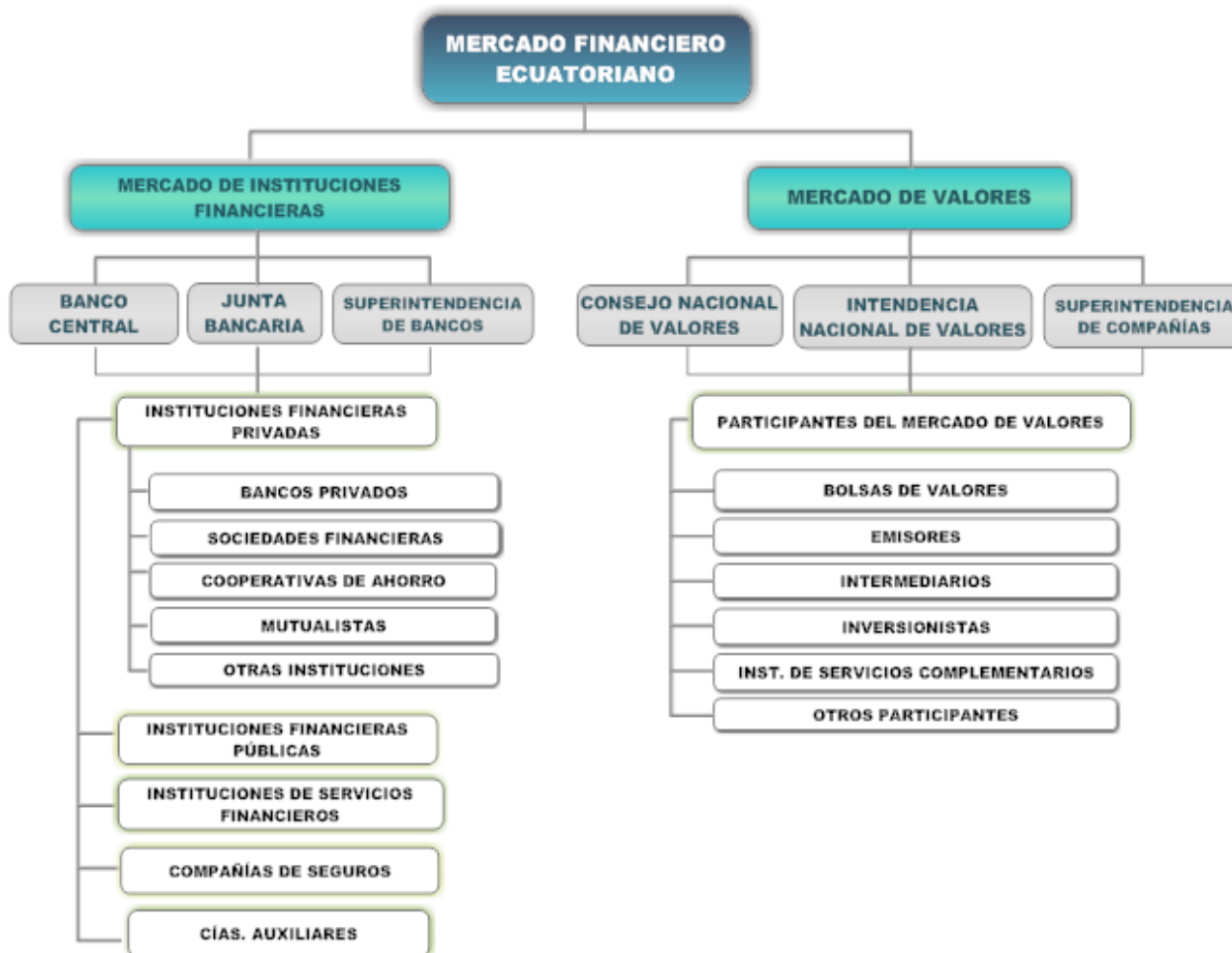
GRUPO	NÚMERO DE COMPONENTES	PARTICULARIDADES
Instituciones Financieras Públicas	8	6 Bancos (Banco Central del Ecuador, Banco del Estado, Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Banco Nacional de fomento, Corporación Financiera Nacional, Banco Ecuatoriano de la Vivienda) 2 Entidades No Bancarias (Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo y Becas, Fondo de Solidaridad)
Bancos Privados	25	1 Banco de Capital Estatal (Banco del Pacífico) 2 Bancos Extranjeros (Lloyds Bank y City Bank)
Sociedades Financieras	10	SF Consulcredito, SF Diners Club, SF Fidasa, SF Firesa, SF Global, SF Interamericana, SF LeasingCorp, SF Proinco, SF Unifinsa, SF Vazcorp
Cooperativas de Ahorro y Crédito	38	1 Cooperativa de Segundo Piso (Financoop)
Mutualistas	4	Mut. Ambato, Mut. Azuay, Mut. Imbabura, Mut. Pichincha
Otras Instituciones	25	7 Entidades operativas de bancos nacionales en el exterior 6 Oficinas de representación de bancos extranjeros 4 Almaceneras 3 Off-shore 2 Tarjetas de Crédito 2 Casas de cambio 1 Compañía de Titularización hipotecaria
TOTAL SISTEMA	110	

Fuente: CEPAL – SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS

Elaborado por: Thalía C. Singaicho A.

Sin embargo sujetándonos estrictamente a la definición expuesta de sistema financiero, podemos establecer que en nuestro país, un segmento indirecto (Mercado de Instituciones Financieras) y un segmento directo (Mercado de Valores) permiten un adecuado funcionamiento del mismo.

**Gráfico N° 1.2
ESTRUCTURA DEL MERCADO FINANCIERO ECUATORIANO**



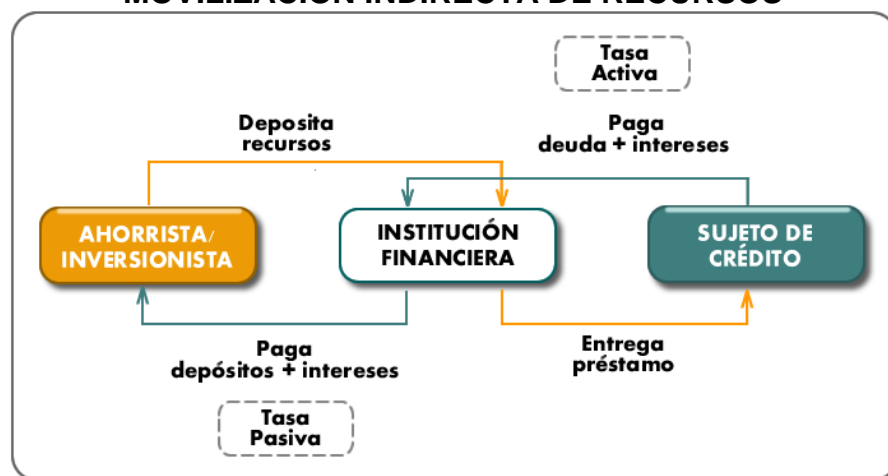
Fuente: CEPAL – SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Elaborado por: Thalía C. Singaicho A.

Estos mercados siempre han mantenido un índice de desarrollo totalmente opuesto, así la falta de cultura bursátil ha sido una de las principales causas de que las operaciones del Mercado de Valores continúen siendo incipientes mientras que el Mercado de Instituciones Financieras, a pesar de haber sufrido una de las peores crisis en el año 1999, ha mantenido su participación mayoritaria dentro del Mercado Financiero.

1.2.2. Mercado de Instituciones Financieras

Lo constituyen las instituciones financieras que canalizan los recursos mediante intermediación indirecta, a través de procesos de ahorro, crédito e inversión.

Gráfico N° 1.3
MOVILIZACIÓN INDIRECTA DE RECURSOS



Fuente: SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.
Elaborado por: Thalía C. Singaicho A.

En este mercado los recursos financieros de los ahorristas e inversionistas, se transfieren primero a una institución financiera, que a su vez se encarga de realizar una evaluación crediticia para colocarlo en diferentes sectores de la actividad empresarial.

En el proceso participa una institución financiera que capta los recursos de ahorristas-inversionistas por medio de instrumentos financieros (pólizas de acumulación, certificados de ahorro, certificados de inversión, etc.), y les paga por esta captación una tasa de interés denominada pasiva.

Por otro lado la institución financiera se encarga de canalizar estos recursos hacia quienes los requieren a través de préstamos, otorgados en

función de un análisis de crédito riguroso y bajo condiciones específicas de tasa, plazo y monto impuestas por el intermediario. La tasa que cobra el banco al sujeto de crédito se conoce como tasa activa y es superior a la tasa pasiva.

La institución financiera obtiene un margen financiero conocido como *spread bancario* que es la diferencia entre la tasa pasiva (paga por los ahorros) y la tasa activa (cobra por los créditos). En este proceso el intermediario es quien asume el riesgo de la operación realizada y la responsabilidad ante sus clientes.

Las instituciones de mayor importancia dentro del mercado de instituciones financieras son:

- **Bancos**

Son entidades financieras que se encargan de captar recursos de las personas que poseen suficientes recursos económicos y colocarlos entre los diferentes sectores que lo requieren, con la finalidad de contar con activos disponibles en beneficio de los depositantes.

- **Mutualistas de Ahorro y Crédito**

Son instituciones financieras de carácter privado cuya principal actividad es la captación de recursos del público para destinarlos al financiamiento de la vivienda, la construcción y al bienestar familiar de sus asociados.

- **Sociedades Financieras**

Son instituciones que tienen como objetivo colocar recursos de su propio capital, de sus empresas matrices o filiales, o cantidades recibidas de

clientes, en el mercado de capitales y otorgan créditos para financiar la producción, la construcción, la adquisición y la venta de bienes a mediano y largo plazo.

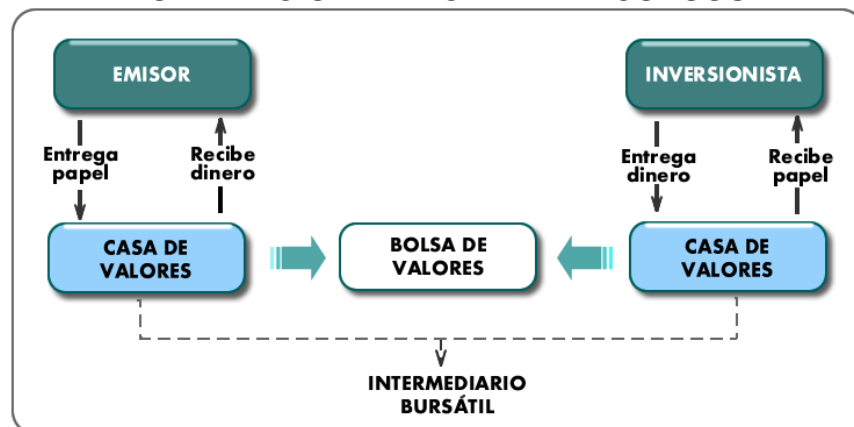
- **Cooperativas de Ahorro y Crédito**

Son instituciones constituidas por la unión de personas que buscan solventar las necesidades de las mismas, facultadas por la legislación ecuatoriana para realizar intermediación financiera con sus socios y terceros, destacando servicios como: préstamos, depósitos, inversiones, pagos, entre otros.

1.2.3. Mercado de Valores

Conocido como mercado financiero, es aquel que centra sus operaciones en las Bolsas de valores, propiciando la canalización de recursos, mediante la intermediación directa.

Gráfico N° 1.4
MOVILIZACIÓN DIRECTA DE RECURSOS



Fuente: SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.
Elaborado por: Thalía C. Singaicho A.

En este mercado las empresas captan fondos directamente de los ahorristas e inversionistas, sin que tenga que existir un intermediario. Esto lo consiguen a través de la emisión de títulos valores, que luego son negociados en la bolsa de valores.

Los emisores ayudados por una casa de valores estructuran sus títulos de acuerdo con sus necesidades de financiamiento y sus posibilidades de pago, a tasas de interés que suelen ser mayores que la tasa pasiva y menores que la activa y a plazos más largos que los que ofrece el sistema financiero tradicional.

Los inversionistas a su vez, asesorados por una casa de valores, dan la orden a esta de adquirir el título que se adecue a sus expectativas de inversión y asumen completamente el riesgo por la decisión tomada. El inversionista se encuentra en la capacidad de negociar los títulos adquiridos antes de su vencimiento, en caso de necesitar liquidez.

1.2.3.1. Cooperativas de Ahorro y Crédito

“Las Cooperativas de Ahorro y Crédito son sociedades financieras de derecho privado, formadas por personas naturales y jurídicas, que sin perseguir fines de lucro, tiene por objeto planificar y realizar actividades de trabajo en beneficio social o colectivo.”¹¹, es decir, son organizaciones manejadas en común y formadas con la aportación económica, intelectual y moral de sus miembros, que tienen como objetivo esencial contribuir al bienestar de sus asociados mediante la ayuda mutua y solidaria, permitiendo que los recursos de quienes depositan sus ahorros sirvan para quienes lo demanden en determinado momento.

¹¹ CHIRIBOGA, Luis Rosales. “*Sistema financiero*”. 2007.

Dichas cooperativas mantienen un vínculo común determinado en su estatuto y se encuentran autorizadas de manera legal para la realización de operaciones financieras, exclusivamente con sus socios.

Las Cooperativas de Ahorro y Crédito, surgen como una alternativa para los pequeños productores agrícolas, artesanos, comerciantes minoristas, obreros, etc., que no conseguían acceder a los créditos otorgados por las entidades bancarias. No obstante, éste sector se ha venido consolidando como un mecanismo importante dentro del Sistema Financiero Nacional que contribuye al desarrollo económico y solidario del país.

A partir de la crisis financiera que experimentó el Ecuador en 1999 y de la cual este sector financiero no sufrió graves perjuicios, el auge de las cooperativas de intermediación financiera dio inicio. Mientras la Superintendencia de Bancos y Seguros (SBS) daba paso a la creación de cooperativas bajo estrictos análisis técnicos, el Ministerio de Inclusión Económica Social (MIES), que exigía requisitos menos rígidos, permitió el incremento masivo de entidades (indígenas en su mayoría) que sobreponían las utilidades propias al beneficio colectivo, lo que se refleja en la evolución del número de instituciones en función de su ente regulador.

Tabla N° 1.2
EVOLUCIÓN DE LAS COAC'S DE ACUERDO A SU ENTE REGULADOR A PARTIR DE LA DOLARIZACIÓN

AÑO	NÚMERO DE COACS	
	REGULADAS POR EL MIES	REGULADAS POR LA SBS
2001	306	26
2002	528	38
2006	428	37
2007	1221	38
2010	1800*	38

* Según estimaciones del MIES, ya que no existen datos actualizados a partir del año 2007

Fuente: SBS – WOCCU - MIES
Elaborado por: Thalía C. Singaicho A.

Las 38 cooperativas que conforman el sistema financiero regulado por la SBS mantienen a nivel nacional alrededor de 400 puntos de atención al cliente, entre los que se encuentran: más de 270 agencias; 38 sucursales y 18 cajeros automáticos, entre otros. Más del 50% de estos puntos se encuentran repartidos en cuatro provincias: Pichincha (98), Azuay (33), Loja (30) y Tungurahua (28).

**Tabla N° 1.3
ENTIDADES QUE CONFORMAN EL SECTOR COOPERATIVO DE
AHORRO Y CRÉDITO**

COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO			
1	9 de Octubre	21	Cotacollao
2	11 de Junio	22	El Sagrario
3	15 de Abril	23	Financoop
4	23 de Julio	24	Guaranda
5	29 de Octubre	25	Jardín Azuayo
6	Alianza del Valle	26	Juventud Ecuatoriana Progresista
7	Andalucía	27	La Dolorosa
8	Atuntaqui	28	Mego
9	Cacpe Biblián	29	Oscus
10	Cacpe Pastaza	30	Pablo Muñoz Vega
11	Cacpeco	31	Padre Julián Lorente
12	Calceta	32	Riobamba
13	Cámara de Comercio de Ambato	33	San Francisco
14	Chone Ltda.	34	San Francisco de Asís
15	Codesarrollo	35	San José
16	Comercio Ltda.	36	Santa Ana
17	Coopad	37	Santa Rosa
18	Coopccp	38	Tulcán
19	Cooprogreso		
20	Coopnacional		

Fuente: SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS

Elaborado por: Thalía C. Singaicho A.

Las cooperativas son uno de los principales vehículos de acceso financiero entre los segmentos poblacionales con menores ingresos en la región, razón por la cual las entidades han ideado productos financieros que permitan adaptarse a las necesidades de sus asociados, además de implementar sistemas de riesgos, alertas tempranas y mecanismos de intermediación que coadyuven al fortalecimiento de los procesos y de la eficiencia del sector.

Características generales:

Resulta importante destacar ciertas características de las cooperativas que las diferencian de otras entidades financieras, tales como:

- Deben estar integradas en todo momento por un mínimo de cincuenta personas mayores de edad, caso contrario será liquidada.
- Están conformadas por la asamblea general, los consejos de administración y de vigilancia, el comité de crédito y el gerente general.
- Cada socio puede tener aportaciones de hasta el 5% del capital social de una cooperativa.
- La toma de decisiones es democrática bajo el sistema “un socio, un voto” sin considerar el monto de las aportaciones de capital. Los aportes de capital están representados en certificados de aportación, nominativos y transferibles solo entre socios o a favor de la cooperativa y no existen aportes privilegiados.
- Si un socio no está de acuerdo con las decisiones de los órganos directivos se encuentra en la capacidad de retirarse voluntariamente de la cooperativa.
- El capital es variable, es decir, aumenta o disminuye por el simple ingreso y retiro de los socios, sin que sea necesario modificar su acta de constitución, ni su estatuto.

- La incorporación de un miembro se encuentra sujeta a las condiciones aprobadas por el resto de sus socios.
- En caso de existir excedentes, éstos pueden capitalizarse o distribuirse entre los miembros en función del aporte de los socios o de las operaciones realizadas.
- Deben mantener una relación entre su patrimonio técnico y la suma ponderada de sus activos y contingentes no inferior al 9%.

1.2.3.1.1. Marco Legal

Las Cooperativas de Ahorro y Crédito operan de acuerdo a la siguiente normativa ecuatoriana, con la finalidad de proporcionar garantía y solidez entre sus asociados.

- **La Constitución Política de la República del Ecuador.**

La norma suprema del estado que constituye la base para la emisión de leyes de los diferentes sectores, establece que el sector financiero popular y solidario se compondrá de cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, cajas de ahorro. (Art. 311).

- **Ley General de Cooperativas**

Establece el marco regulatorio de todas las formas de cooperativismo existentes en el país, determinado a la Federación y Dirección Nacional de Cooperativas como entidades rectoras de sus operaciones.

- **Reglamento de la Ley General de Cooperativas**

Este reglamento permite la aplicación de la Ley General de Cooperativas, que contribuirá a un adecuado cumplimiento de la misma. Detallando el marco jurídico que deberán cumplir las cooperativas descritas en el Título IV de dicha ley.

- **Ley de Instituciones Financieras**

Esta ley define como instituciones financieras a las COAC'S que realizan intermediación financiera con el público. (Art. 2). De manera que regula la aplicación de normas de solvencia y prudencia financiera y al control que realizará la Superintendencia dentro del marco legal que regula a dichas instituciones.

- **Decreto Ejecutivo N° 194.**

Este decreto rige la constitución, organización, funcionamiento y liquidación de las cooperativas de ahorro y crédito que realizan intermediación financiera con el público, sujetas al control de la superintendencia de bancos y seguros, tal como lo establece el Art. 212 de la Ley General de Instituciones Financieras.

- **Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria**

Ley que conceptualiza que las cooperativas de ahorro y crédito formadas para la captación de ahorros, la concesión de préstamos y la prestación de otros servicios financieros en común, constituyen el Sector Financiero Popular y Solidario, el mismo que se regula a partir del Art. 88.

1.3. Entes Reguladores

1.3.1. Banco Central del Ecuador

El proceso de dolarización de la economía ecuatoriana implicó una transformación total de la política económica del país. En este contexto, el Banco Central del Ecuador registró cambios estructurales internos para adecuar sus actividades a un sistema sustentado en la libre circulación de divisas y en la sustitución de la moneda local por el dólar estadounidense como reserva de valor, como unidad de cuenta y como medio de pago y cambio. En dicho proceso, el BCE llevó a cabo una reforma integral del Estatuto Orgánico que norma y describe sus directrices.

El nuevo estatuto del BCE mantiene el objetivo de promover y coadyuvar a la estabilidad económica del país, dar seguimiento al programa macroeconómico, contribuir al desarrollo de la nación y ejecutar el régimen monetario de la República, lo que implica administrar el sistema de pagos, invertir la reserva de libre disponibilidad, actuar como depositario de los fondos públicos y como agente fiscal y financiero del Estado.

1.3.2. Superintendencia De Bancos y Seguros

La Superintendencia de Bancos y Seguros (SBS) es un organismo técnico con autonomía administrativa, económica, financiera y personería jurídica de derecho público, dirigida y representada por el Superintendente de Bancos, que tiene a su cargo la vigilancia y el control de las instituciones del sistema financiero público y privado, así como de las compañías de seguros y reaseguros y de todas aquellas que especifica la Constitución Política de la República y la Ley de Instituciones del Sistema Financiero.

Los objetivos que persigue la Superintendencia de Bancos son los siguientes:

- Fortalecer el marco legal y normativo de acuerdo a principios, mejores prácticas y estándares internacionales vigentes.
- Lograr una adecuada administración de riesgos mediante el fortalecimiento de los procesos de supervisión de los sistemas controlados.
- Proteger los derechos de los consumidores financieros.
- Fortalecer la gestión organizacional y la administración del recurso humano.
- Asegurar la calidad y la seguridad de la información y el servicio informático, con tecnología de punta.
- Optimizar la administración de los recursos financieros.

En base al Art. 180¹² de la Ley General de Instituciones Financieras, se puede destacar algunas funciones importantes de este organismo:

- Tiene la facultad de velar por la estabilidad, solidez y correcto funcionamiento de las instituciones sujetas a su control, y en general, de que se cumplan las normas que rigen su funcionamiento.

¹² El Art. 180 se refiere a las funciones del Superintendente, sin embargo nos permite tener una visión más profunda del papel que desempeña la SBS en sí.

- Debe formular la política de control y de supervisión del sistema financiero, de aprobar estándares para el nivel del patrimonio técnico y ponderaciones activos de riesgo, y de pronunciarse sobre el establecimiento y liquidación de las instituciones financieras.
- Debe determinar las operaciones y servicios que, aunque no están señalados expresamente en la Ley, sean compatibles con las actividades de las instituciones financieras.
- Debe vigilar que la información de las instituciones financieras bajo su control sea de conocimiento público, clara y veraz para su cabal comprensión, y establecer programas de vigilancia preventiva y de inspección, sin restricción alguna, de las instituciones financieras controladas que permitan un conocimiento de sus situación económica y financiera, del manejo de sus negocios o de los aspectos especiales que se requieran.
- Debe verificar la veracidad de la información que las instituciones del sistema financiero le proporcionan al Banco Central del Ecuador.

1.3.3. La Junta Bancaria

La Junta Bancaria es un organismo dependiente de la Superintendencia de Bancos y Seguros, conformado por cinco miembros, presidido por el Superintendente de Bancos y conformada por el Gerente General del Banco Central del Ecuador, dos miembros designados por el Presidente de la República y un quinto designado por los cuatro restantes. Sus principales atribuciones consisten en:

- Formular la política de control y supervisión del sistema financiero, aprobar las modificaciones del nivel requerido de patrimonio técnico y las ponderaciones de los activos de riesgo y pronunciarse sobre el establecimiento y liquidación de las instituciones financieras, así como de la remoción de sus administradores.
- Resolver los casos no consultados en la Ley General de Instituciones Financieras, así como las dudas en cuanto al carácter bancario y financiero de las operaciones y actividades que realicen las instituciones financieras y dictar las resoluciones de carácter general para la aplicación de la misma.
- Determinar las operaciones y servicios no señalados expresamente en la Ley General de Instituciones Financieras que sean compatibles con las actividades de las instituciones financieras.
- Resolver los recursos de revisión de orden administrativo planteados ante este órgano.
- Aprobar el presupuesto y la escala de remuneraciones del personal de la Superintendencia.

CAPÍTULO II

ANÁLISIS FINANCIERO DEL SISTEMA DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DURANTE EL PERÍODO 2007-2010.

2.1. Riesgos

La Superintendencia de Bancos y Seguros define al riesgo como la posibilidad de que se produzca un hecho generador de pérdidas que afecten el valor económico de las instituciones, generalmente los riesgos que afrontan las instituciones son inherentes a las operaciones propias que involucran la administración de recursos del público.

La administración de las cooperativas de ahorro y crédito, al igual que todas las entidades de intermediación financiera, realiza un constante proceso de evaluación y medición de los riesgos a los que se exponen los recursos de los depositantes en las operaciones diarias con el objetivo de minimizar la probabilidad de pérdidas a futuro gracias a una medición efectiva.

2.1.1. Riesgos Financieros

Son considerados como una volatilidad de resultados debido a movimientos inesperados en las variables financieras debido a un evento cuya ocurrencia puede afectar la capacidad de una institución financiera para hacer frente a sus obligaciones.

2.1.2. Clasificación de los Riesgos en las Instituciones Financieras

Dentro de las múltiples formas de clasificar los riesgos, se ha optado por desarrollar la misma con sujeción a tres criterios, partiendo de lo general a lo particular, de la siguiente manera¹³:

2.1.2.1. Riesgos según su origen

En una primera instancia se puede establecer una macroclasificación de los riesgos en función del lugar donde se originan:

- a) **Riesgos exógenos.-** Son los riesgos relativos a la situación financiera de una entidad, consecuencia de variaciones adversas en los mercados financieros. Este riesgo proviene de situaciones de carácter externo a la institución sobre los cuales no puede ejercer control alguno, entre ellos se encuentran las regulaciones, las variables macroeconómicas, la competencia, etc.

- b) **Riesgos endógenos.-** Son aquellos que afectan a una entidad en concreto, y se origina en factores de carácter interno, entre ellos se destacan los errores en materia administrativa, operativa y/o de control.

¹³ Análisis basado en el documento: *"Manual para la Gestión y el Control integral de riesgos en entidades especializadas en microcrédito"* TRUJILLO, Hernán y GALVIS, Carmen.2007. La clasificación planteada por TRUJILLO Y GALVIS se enfoca especialmente en el origen de los riesgos, ésta va adoptando una terminología diferente a medida que avanza el análisis de lo general a lo particular. Por ello en un primer nivel lo denomina "origen", en un segundo nivel lo denomina "materia" y en un tercer nivel lo llama "fuente".

2.1.2.2. Riesgos según su materia

La materia como criterio para clasificación de los riesgos permite su agrupación, según el asunto sobre el cual tratan, de la siguiente manera:

- a) **Riesgos operacionales.-** Son aquellos originados en los procesos operacionales de la entidad, en cumplimiento de su objeto social. Se incluyen las actividades de talento humano, contabilidad, tesorería, servicios generales, informática, etc.

- b) **Riesgos financieros.-** Son riesgos cuyo origen radica en sucesos que tienen influencia sobre las variables económicas del mercado, que incluyen asuntos económicos, financieros y políticos. Entre ellos tenemos las tasas de interés y los precios.

- c) **Riesgos comerciales.-** Son aquellos originados en factores que afectan la entidad en relación con la industria en la que se desenvuelve, modificando de forma negativa su participación en la misma.

- d) **Riesgos legales.-** Son aquellos que se originan en el incumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias o contractuales ó en cambios normativos con efectos desfavorables para la entidad o para las actividades que desarrolla.

2.1.2.3. Riesgos según su fuente o naturaleza¹⁴

La fuente es un criterio de clasificación de los riesgos que permiten un mayor desglose de la agrupación obtenida a través del criterio materia,

¹⁴ Normas Generales para la aplicación de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero.

por cuanto hace referencia de forma particular a las actividades que conforman o se relacionan con la institución u objeto social como un todo, entre ellos se destacan:

- a) **Riesgo de mercado.-** Es la contingencia de que una institución del sistema financiero incurra en pérdidas debido a variaciones en el precio de mercado de un activo financiero, como resultado de las posiciones que mantenga dentro y fuera de balance.

- b) **Riesgo de crédito.-** Es la posibilidad de pérdida debido al incumplimiento del prestatario o la contraparte en operaciones directas, indirectas o de derivados que conlleva el no pago parcial o la falta de oportunidad en el pago de las obligaciones pactadas.

- c) **Riesgo de liquidez.-** Es la contingencia de pérdida que se manifiesta por la incapacidad de la institución del sistema financiero para enfrentar una escasez de fondos y cumplir sus obligaciones, y que determina la necesidad de conseguir recursos alternativos, o de realizar activos en condiciones desfavorables.

- d) **Riesgo legal.-** Es la probabilidad de que una institución del sistema financieros sufra pérdidas directas o indirectas; de que sus activos se encuentren expuestos a situaciones de mayor vulnerabilidad; de que sus pasivos y contingentes puedan verse incrementados más allá de los niveles esperados, o de que el desarrollo de sus operaciones enfrente la eventualidad de ser afectado negativamente, debido a error, negligencia, impericia, imprudencia o dolo, que deriven de la inobservancia, incorrecta o inoportuna aplicación de disposiciones legales o normativas, así como de instrucciones de carácter general o particular emanadas

de los organismos de control, dentro de sus respectivas competencias.

- e) Riesgo operativo.-** Es la posibilidad de que se produzcan pérdidas debido a eventos originados en fallas o insuficiencia de procesos, personas, sistemas internos, tecnología, y en la presencia de eventos externos imprevistos. Incluye el riesgo legal, cuando éste es originado por la falta de experticia del cuerpo jurídico de la institución.

Agrupar una variedad de riesgos relacionados con deficiencias de control interno; sistemas, procesos y procedimientos inadecuados; errores humanos y fraudes; fallas en los sistemas informáticos; ocurrencia de eventos externos o internos adversos, es decir, aquellos que afectan la capacidad de la institución para responder por sus compromisos de manera oportuna, o comprometen sus intereses.

- f) Riesgo de reputación.-** Es la posibilidad de afectación del prestigio de una institución del sistema financiero por cualquier evento externo, fallas internas hechas públicas, o al estar involucrada en transacciones o relaciones con negocios ilícitos, que puedan generar pérdidas y ocasionar un deterioro de la situación de la entidad.

- g) Riesgo de tasa de interés.-** Es la posibilidad de que las instituciones del sistema financiero asuman pérdidas como consecuencias de movimientos adversos en las tasas de interés pactadas, cuyo efecto dependerá de la estructura de los activos, pasivos y contingentes.

Los criterios establecidos, así como los riesgos no son excluyentes entre sí, por lo que es posible que un riesgo forme parte de varios de los criterios.

Tabla N° 2.1
CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS DE LAS IFI¹⁵

Riesgos según su origen	Riesgos según su materia	Riesgos según su fuente
Endógenos	Operacionales	Operativo
		Reputación
	Legales	Legal
Exógenos	Financieros	Mercado
		Liquidez
		Crédito
	Comerciales	Tasas de interés
	Legales	Legal

Fuente: "Manual para la Gestión y el Control integral de riesgos en entidades especializadas en microcrédito" TRUJILLO, Hernán y GALVIS, Carmen.2007.

Elaborado por: Thalía C. Singaicho A.

2.1.3. Principales Riesgos y Herramientas de Medición

Las instituciones financieras han ido desarrollando herramientas que permitan identificar, medir, monitorear y controlar los distintos tipos de riesgos a los cuales se encuentran expuestos, con el propósito de reducir su impacto por su eventual ocurrencia. A continuación se mencionan los riesgos de mayor relevancia, así como las herramientas adoptadas para su medición.

2.1.3.1. Riesgo de Crédito

Uno de los tipos de riesgo de mayor importancia en la gestión financiera es sin duda, el denominado riesgo de crédito, es decir, la probabilidad de

¹⁵ El acrónimo IFI se utilizará en el desarrollo de la investigación para referirse a las Instituciones Financieras.

que un prestatario no devuelva el principal de su crédito y/o el no pago los intereses de acuerdo a lo estipulado en el contrato, generando pérdidas esperadas o inesperadas¹⁶ para el acreedor.

En una cooperativa de ahorro y crédito, la cartera representa el rubro de mayor participación del total de activos, con índices que bordean entre el 80% y 90%, por lo cual merece especial atención por parte de la administración.

Los métodos de medición de este riesgo son:

- **Las cinco “C” del crédito**

En este método se analizan los cinco aspectos más importantes del posible beneficiario del crédito, lo que permite establecer una medida misma del riesgo que la entidad podría asumir. Las cinco “C” son:

- 1. *Carácter (ética-moral).***- Integridad u honradez del prestatario. Se trata del factor más importante a la hora de determinar el nivel de riesgo de una operación. Es la variable más difícil de evaluar cuantitativamente, debiendo estimarse a través de juicio subjetivo mediante contactos y entrevistas con el cliente, informes de agencias, proveedores u otras entidades bancarias.
- 2. *Capacidad de pago (índices de liquidez).***- Se refiere a la capacidad de generación de fondos para hacer frente a la devolución de la deuda. La capacidad se analiza a través de declaraciones de impuesto, nóminas, etc., cuando se trata de una

¹⁶ Las pérdidas esperadas son aquellas que están cubiertas por la provisión realizada contablemente por la institución financiera, mientras que las inesperadas son aquellas que superan los márgenes de las provisiones establecidas para incobrables.

persona natural y en el caso de personas jurídicas a través de estados financieros históricos.

3. **Capital (grado patrimonial).**- Es sinónimo de patrimonio y se mide en el caso de las personas físicas por las declaraciones juradas de bienes, declaraciones del impuesto patrimonial, registros de propiedad, etc. En el caso de personas jurídicas se analiza el balance de situación, valorándolo a precios de mercado.
4. **Condiciones.**- Se trata de la situación del entorno económico, social y político del prestatario que puede afectar a su capacidad de pago.
5. **Colateral (garantías).**- Se refiere a las garantías que pueden avalar la devolución del crédito.

- **Cálculo del índice de morosidad**

La morosidad se define como el incumplimiento de los plazos contractuales en el pago de las deudas de los socios y se mide matemáticamente de la siguiente manera:

$$\text{Morosidad} = \frac{\text{Cartera vencida} + \text{Cartera que no devenga intereses}}{\text{Cartera por vencer} + \text{Cartera vencida} + \text{Cartera no devenga intereses}}$$

La cuantificación de la morosidad es fundamental en la administración del riesgo de crédito para poder evaluar el impacto sobre las cuentas de resultados a través de las provisiones establecidas.

- **Cálculo de la pérdida esperada**

La pérdida esperada es el valor que se estima tendrá una pérdida por concepto de riesgo crediticio en un horizonte de tiempo determinado, en función de la probabilidad de incumplimiento de los pagos de los

préstamos otorgados, del nivel de exposición (capital adecuado en valor presente) en el momento del incumplimiento, y la severidad de la pérdida.

La probabilidad de incumplimiento se define como la posibilidad de que ocurra el incumplimiento parcial o total de una obligación de pago o el rompimiento de un acuerdo del contrato de crédito, en un período determinado. La severidad de la pérdida es la medida de la pérdida que sufriría la institución controlada después de haber realizado todas las gestiones para recuperar los créditos.

La cuantificación de la pérdida esperada se establece a través de la siguiente función matemática:

$$PE = E \cdot pi \cdot (1 - r)$$

Donde:

E: Nivel de exposición del riesgo de crédito, dado por el valor presente(al momento de producirse el incumplimiento) de los flujos que se espera recibir de las operaciones crediticias;

pi: Probabilidad de incumplimiento

r: Tasa de recuperación, dada por el porcentaje de la recaudación realizada sobre las operaciones de crédito que han sido incumplidas

2.1.3.2. Riesgo de Liquidez

La liquidez está definida como la capacidad que tiene una entidad para convertir sus activos en recursos líquidos para cubrir sus obligaciones de mayor exigibilidad; experiencias nacionales como la crisis financiera demuestran que la inadecuada administración de los recursos líquidos ha provocado el colapso de muchas instituciones financieras.

El riesgo de liquidez es la contingencia de pérdida que se mantiene por la incapacidad de la institución para hacer frente a posibles períodos de escasez de fondos que le impidan cumplir sus obligaciones con los depositantes. Esta eventualidad determinaría la necesidad de conseguir recursos alternativos, o de realizar activos en condiciones desfavorables. Se mide desde dos puntos de vista:

- **Posición estática estructural**

La medición estructural del riesgo de liquidez parte de considerar la composición de activos y pasivos líquidos en una posición estática a una fecha determinada y sobre los saldos contables. Esta posición estructural muestra dos líneas de liquidez¹⁷ comparables con su volatilidad, de tal manera que los activos líquidos muestren una cobertura frente a los requerimientos.

- **Análisis de brechas de liquidez (bandas de tiempo)**

Este análisis parte de una fecha determinada y clasifica los flujos de capital e intereses de acuerdo a su vencimiento. El análisis se subdivide en tres escenarios: vencimientos contractuales, vencimientos esperados y análisis dinámico. En cada escenario se da un tratamiento especial a las cuentas con vencimiento cierto y a las cuentas con vencimiento incierto.

2.1.3.3. Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado se traduce en la posibilidad de que una institución del sistema financiero obtenga considerables pérdidas, debido a la incertidumbre ocasionada por probables comportamientos desfavorables

¹⁷ La *Liquidez de primera línea* está determinada por la capacidad de la entidad para enfrenar sus pagos futuros hasta 90 días mientras que la *liquidez de segunda línea* hasta 360 días.

en factores socioeconómicos, financieros, políticos, de mercado competitivo, por un lado y por otro tenemos el *riesgo de variación de tasas de intereses* que se refiere al impacto de la variación de los precios de los activos y pasivos sobre el margen financiero de la institución. Esta clase de riesgo es equiparable con lo que sucede en el ambiente macroeconómico, por lo tanto no puede ser controlado, eliminado o diversificado por la entidad. La medición del riesgo del entorno se realizará a través de:

- **Informes sectoriales**

El área de riesgos elaborará periódicamente informes de la economía nacional o regional, considerando las principales actividades económicas a los cuales la institución se encuentra atendiendo, en ellos se incluirán análisis, estimaciones, predicciones por sectores y las recomendaciones pertinentes.

- **Informes específicos**

Estos informes se realizarán cuando se presenten determinadas situaciones o coyunturas de alto riesgo producidas por factores económicos, financieros, políticos o naturales no previstos y que pueden afectar al normal funcionamiento de las cooperativas.

- **Brechas de sensibilidad**

Este reporte contiene la evaluación del impacto que tiene una variación de las tasas de interés sobre el margen financiero de una institución. Dependiendo de las fechas en las que deben reajustarse y de acuerdo a los vencimientos contractuales de activos y pasivos, una variación de las tasas de interés puede reducir el valor esperado del margen financiero.

Su objetivo es el de medir el nivel de la brecha entre posiciones activas y pasivas, sensibles a tasa de interés de acuerdo al nivel de apreciación de los productos en el tiempo.

- **Sensibilidad del margen financiero**

El reporte nos permite medir la sensibilidad del margen financiero a través del GAP de duración por variaciones en la tasa de interés, considerando las fechas de apreciación de operaciones a tasa variable o por la reinversión de flujos en otras operaciones. Su objetivo es el de medir el impacto en el margen financiero de la institución por efecto de la reinversión de flujos, para mejorar la toma de decisiones.

- **Sensibilidad del valor patrimonial**

El objetivo de estos reportes es medir el riesgo de valor económico de los recursos patrimoniales, representado por el valor actual de los flujos a futuro descontados, considerando la curva de tasas de rendimiento del mercado para cada operación.

2.1.3.4. Riesgo Operativo

En las Instituciones financieras este tipo de riesgo está relacionado con errores cometidos en las instrucciones de pago o al liquidar transacciones. En la mayoría de los casos, la raíz del problema se encuentra en fallos ocurridos en el proceso de seguimiento y control de las posiciones asumidas.

A continuación se detallan los tres métodos establecidos por el Comité de Basilea que permitirán medir este tipo de riesgo:

- **El Método del Indicador Básico**

Las entidades que utilicen el método del indicador básico deberán cubrir el riesgo operativo con un capital equivalente al promedio de los tres últimos años de un porcentaje fijo (α) de sus ingresos brutos anuales positivos. Al calcular este promedio, se excluirán tanto del numerador como del denominador los datos de los años en que los ingresos fueron negativos. Entonces la exigencia de capital puede expresarse del siguiente modo:

$$K_{IA} = \frac{\sum_{j=1}^n \alpha \cdot GI_j}{n}$$

Donde:

K_{IA}: La exigencia de capital en el método del indicador básico

GI: Ingresos brutos anuales medios, cuando sean positivos, de los tres últimos años.

n: Número de años (entre los tres últimos) en el que los ingresos brutos fueron positivos

α : 15%, parámetro establecido por el Comité, que relaciona el capital exigido al conjunto del sector con el nivel del indicador en el conjunto del sector.

- **El Método Estándar**

El indicador relevante para el Método Estándar es denominado ingreso bruto, el cual se establece para cada línea de negocio. Este indicador permite aproximar el volumen de operaciones del banco, y con ello, el nivel de riesgo operacional que es probable que asuma el banco en esas líneas de negocio.

El cargo o requerimiento de capital de cada línea de negocio se calcula multiplicando el ingreso bruto por un factor denominado beta o coeficiente de ponderación, que se asigna a cada una de ellas, donde dicho factor relaciona la cantidad de capital requerido con el ingreso neto anual de cada una de las líneas de negocio.

En el método Estándar los requerimientos de capital se encuentran determinados por el promedio de los tres últimos años del requerimiento de cada una de las líneas de negocios en cada año, de acuerdo a la siguiente expresión:

$$K_{ME} = \frac{\sum_{t=1}^3 \max \left[\sum_{j=1}^8 (IB_{j,t} \cdot \beta_j); 0 \right]}{3}$$

Donde:

K_{ME}: Requerimientos de capital por riesgo operacional, según el método estándar.

β_j: Factor beta fijo para la línea de negocio j-ésima

IB_{j-t}: Ingreso bruto anual de la línea de negocio j-esima en el año t.

Tabla N° 2.2
VALORES DE BETA

Ingresos Brutos por Línea de Negocio	Factor Beta
Finanzas corporativas (β1)	18%
Negociación y ventas (β2)	18%
Banca minorista (β3)	12%
Banca comercial (β4)	15%
Pagos y liquidación (β5)	18%
Servicios de agencia (β6)	15%
Administración de activos (β7)	12%
Intermediación minorista (β8)	12%

Fuente: *Convergencia Internacional de Medidas y Normas de Capital*. Basilea, 2006.

Elaborado por: Thalía C. Singaicho A.

Para un año dado, si se obtienen requerimientos de capital negativos en cualquiera de las líneas de negocio, éstos pueden compensarse con los

requerimientos positivos en otras líneas de negocio; sin embargo, dicha compensación no puede significar un importe agregado negativo; de ser ese el caso, el numerador para ese año será cero.

Finalmente, el banco debe multiplicar el requerimiento de capital por riesgo operacional (K_{ME}) por 12,5 para convertir el requisito de capital regulatorio en un equivalente al activo ponderado por riesgo, lo anterior bajo el supuesto que el requisito mínimo de suficiencia de capital es de 8 por ciento.

- **Los Métodos de Medición Avanzada (AMA)**

El Comité de Basilea establece que para poder utilizar los modelos AMA, una institución deberá demostrar a su ente supervisor lo siguiente:

- a) Su consejo de administración y su alta dirección, según corresponda, participan activamente en la vigilancia del marco de gestión del riesgo operativo.
- b) Posee un sistema de gestión del riesgo operativo conceptualmente sólido que aplica en su totalidad.
- c) Cuenta con recursos suficientes para utilizar la metodología en las principales líneas de negocio, así como en los ámbitos de control y auditoría.

La medición de capital por riesgo operativo mediante este método, es el más complejo, caso en el cual la cuantía de capital será equivalente a la suma que determine internamente la institución financiera, mediante su propio sistema, de conformidad con los criterios cuantitativos y cualitativos aplicables a los AMA.

2.2. Metodología CAMEL (Capital, Assets, Management, Earning, Liquidity)

El modelo financiero CAMEL fue originalmente, adoptada por la Reserva Federal de Estados Unidos en 1978 para poder evaluar la situación financiera y solidez de sus instituciones crediticias comerciales a través del análisis de indicadores financieros y de riesgo crediticio. Siendo cinco las áreas sobre las cuales se concentra el estudio: Suficiencia o Adecuación de Capital (C), Calidad de Activos (A), Eficiencia o Manejo corporativo (M), Rentabilidad (E), Liquidez (L). La información utilizada en el análisis proviene principalmente del balance general y del estado de pérdidas y ganancias del período analizado. (Ver Anexo A y Anexo B)

Con base en estas cinco áreas y las dos principales fuentes de información, CAMEL analiza y califica indicadores que serán evaluados en función del promedio obtenido por el sector y de los estándares propuestos por la Superintendencia de Bancos y Seguros. Cabe mencionar que dicha entidad, emite periódicamente los indicadores financieros de las instituciones que regula (Ver Anexo C), sin embargo no realiza calificación alguna en base a los resultados.

Uno de los aspectos de mayor relevancia dentro de la definición y el análisis de este modelo consiste en la efectividad de los indicadores, indicadores que permitirán adoptar mecanismos de prevención y solución de crisis de manera oportuna, de tal manera que el usuario identifique las fallas y defina programas acordes con el entorno económico.

Los resultados del análisis nos proporcionarán elementos que reflejan la situación de una entidad en sus aspectos operacionales, financieros y de cumplimiento de normas de solvencia, los cuales conducen a conocer la posición relativa de una institución del sistema financiero.

A continuación se realiza el análisis CAMEL aplicado al sistema de Cooperativas de Ahorro y Crédito. La información financiera fue extraída de los balances generales y estados de resultados presentados por las cooperativas de ahorro y crédito a la Superintendencia de Bancos y Seguros durante el período 2007-2010.

El cálculo de los indicadores utiliza en sus fórmulas códigos contables definidos en el plan de cuentas que dictamina la entidad supervisora ecuatoriana, a continuación se presentan los principales elementos del balance general y su correspondiente grupo de cuentas, utilizados por las cooperativas de ahorro y crédito.

Tabla N° 2.3
PLAN DE CUENTAS DE LAS COAC'S

1	ACTIVO
11	FONDOS DISPONIBLES
13	INVERSIONES
14	CARTERA DE CRÉDITOS
16	CUENTAS POR COBRAR
17	BIENES REALIZABLES
18	PROPIEDADES Y EQUIPO
19	OTROS ACTIVOS
2	PASIVO
21	OBLIGACIONES CON EL PUBLICO
23	OBLIGACIONES INMEDIATAS
25	CUENTAS POR PAGAR
26	OBLIGACIONES FINANCIERAS
27	VALORES EN CIRCULACIÓN
29	OTROS PASIVOS
3	PATRIMONIO
31	CAPITAL SOCIAL
33	RESERVAS
34	OTROS APORTES PATRIMONIALES
35	SUPERÁVIT POR VALUACIONES
36	RESULTADOS

Fuente: SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS
Elaborado por: Thalía C. Singaicho A.

2.2.1. Indicadores de Capital

Evalúan la solvencia financiera de la entidad para medir si los riesgos asumidos están adecuadamente cubiertos con capital y reservas, de tal manera que se puedan absorber posibles pérdidas provenientes de operaciones de crédito y/o choques externos. Para medir la suficiencia de capital se utiliza los siguientes indicadores:

2.2.1.1. Cobertura patrimonial de Activos

Mide la proporción de patrimonio que tiene la cooperativa frente a los activos inmovilizados; cualquier deterioro en la calidad de los mismos, será absorbido contra el patrimonio y no contra los depósitos del público y demás acreedores, se calcula con la siguiente fórmula:

$$\text{Cobertura patrimonial de activos} = \frac{\text{Patrimonio}}{\text{Activos Inmovilizados netos}}$$

Evidentemente, una mayor cobertura patrimonial de activos, significa una mejor posición de la cooperativa. La SBS basándose en los lineamientos planteados por el Comité de Basilea, establece un mínimo de 100%, pues una cobertura inferior supone la utilización de recursos de terceros.

Patrimonio.- Se refiere al promedio de los valores del patrimonio registrados al finalizar el año de estudio y corresponde al Elemento 3 del Catálogo Único de Cuentas establecido para las instituciones financieras.

Activos Inmovilizados Netos.- Son aquellos que no generan intereses o beneficios para la entidad y se encuentran conformados por:

Tabla N° 2.4
COMPOSICIÓN DE LOS ACTIVOS INMOVILIZADOS NETOS

1411	Cartera de Créditos Comercial que no devenga intereses
Más	
1412	Cartera de Créditos de Consumo que no devenga intereses
1413	Cartera de Créditos de Vivienda que no devenga intereses
1414	Cartera de Créditos para la Microempresa que no devenga intereses
1415	Cartera de Créditos Comercial Reestructurada que no devenga intereses
1416	Cartera de Créditos de Consumo Reestructurada que no devenga intereses
1417	Cartera de Créditos de Vivienda Reestructurada que no devenga intereses
1418	Cartera de Créditos para la Microempresa Reestructurada que no devenga interés
1421	Cartera de Créditos Comercial Vencida
1422	Cartera de Créditos de Consumo Vencida
1423	Cartera de Créditos de Vivienda Vencida
1424	Cartera de Créditos para la Microempresa Vencida
1425	Cartera de Créditos Comercial Reestructurada Vencida
1426	Cartera de Créditos de Consumo Reestructurada Vencida
1427	Cartera de Créditos de Vivienda Reestructurada Vencida
1428	Cartera de Créditos para la Microempresa Reestructurada Vencida
1499	Provisiones para Créditos Incobrables
16	Cuentas por Cobrar
17	Bienes Realizables
18	Propiedades y Equipo
19	Otros Activos
Menos	
1901	Inversiones en Acciones y Participaciones
190205	Inversiones
190210	Cartera de Créditos por Vencer

Fuente: SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS
Elaborado por: Thalía C. Singaicho A.

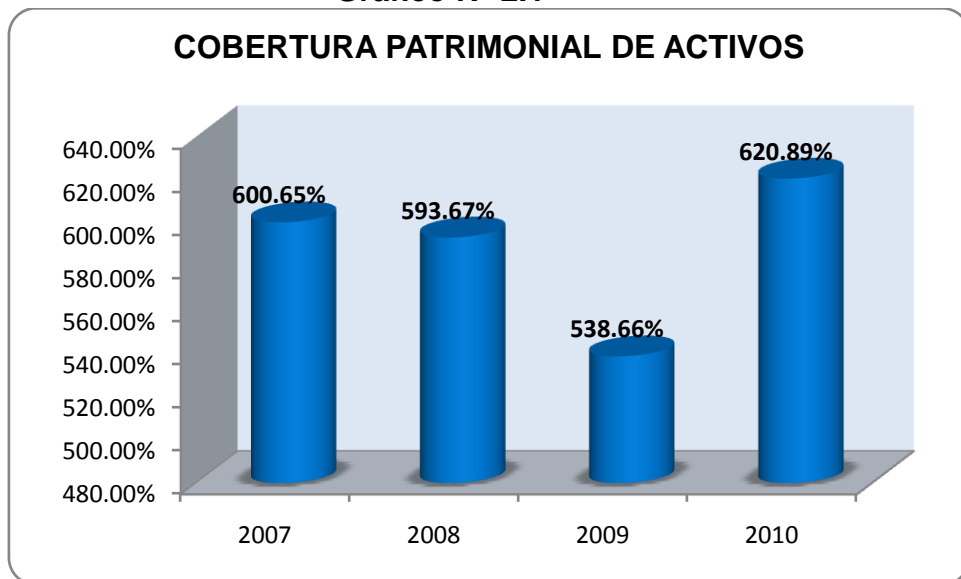
Tabla N°2.5
EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA PATRIMONIAL DE ACTIVOS DE
LAS COAC'S

COOPERATIVA	AÑO							
	2007		2008		2009		2010	
Mego	1	5.253,33%	5	2.777,45%	1	23.727,11%	1	6.435,16%
San Francisco	5	2.299,87%	4	2.848,69%	5	2.427,22%	2	4.930,80%
Coopnacional	6	2.003,27%	3	3.426,43%	3	5.091,06%	3	4.205,64%
Cacpeco	4	2.332,50%	2	4.021,27%	8	1.534,98%	4	3.761,67%
Andalucía	8	1.274,04%	1	19.481,48%	2	19.916,48%	5	2.535,69%
Cacpe Biblián	7	1.781,16%	10	1.226,81%	4	3.056,07%	6	2.480,08%
Alianza del Valle	11	714,81%	8	1.845,13%	6	1.771,05%	7	2.424,20%
Oscus	2	3.944,74%	6	2.107,87%	7	1.645,47%	8	2.121,18%
Guaranda	3	2.755,04%	9	1.305,93%	11	932,47%	9	1.505,06%
Cacpe Pastaza	12	649,60%	11	873,92%	10	988,17%	10	1.197,41%
Padre Julián Lorente	13	547,86%	25	377,41%	13	732,55%	11	1.044,43%
Comercio Ltda.	14	524,98%	19	450,45%	19	532,10%	12	898,43%
Riobamba	17	480,36%	13	603,34%	12	791,07%	13	768,37%
9 de Octubre	19	454,14%	15	516,81%	15	622,92%	14	680,49%
23 de Julio	22	376,51%	21	437,79%	18	536,15%	15	676,57%
Coopad	10	772,08%	14	602,96%	17	553,77%	16	673,61%
Coopccp	23	372,21%	18	451,71%	16	598,78%	17	670,95%
San José	9	1.000,20%	7	2.072,69%	9	1.318,58%	18	665,73%
Santa Rosa	24	371,03%	12	679,09%	20	504,08%	19	598,60%
El Sagrario	25	366,58%	24	383,92%	22	474,71%	20	588,98%
Atuntaqui	28	342,48%	29	324,73%	25	364,17%	21	542,20%
San Fco. de Asís	21	381,02%	31	285,31%	24	452,56%	22	539,07%
Calceta	29	320,56%	26	365,36%	26	362,88%	23	520,69%
Chone Ltda.	31	301,99%	27	354,31%	27	348,21%	24	514,31%
Codesarrollo	15	518,36%	16	468,74%	14	642,11%	25	503,17%
Jardín Azuayo	18	466,59%	17	454,87%	21	478,88%	26	493,47%
Cooprogreso	20	397,15%	23	392,91%	23	455,72%	27	486,98%
Pablo Muñoz Vega	33	214,97%	36	170,80%	33	239,48%	28	447,52%
Tulcán	34	202,93%	32	229,10%	30	301,06%	29	409,43%
15 de Abril	26	359,15%	22	420,68%	32	284,05%	30	408,46%
La Dolorosa	36	168,32%	33	191,40%	34	204,24%	31	381,47%
JEP	27	354,69%	30	322,33%	29	323,38%	32	333,54%
29 de Octubre	16	482,79%	20	440,97%	28	329,62%	33	284,34%
Cotocollao	32	270,22%	28	348,20%	31	285,10%	34	268,29%
11 de Junio	35	173,02%	35	180,97%	35	189,27%	35	246,95%
Santa Ana	30	311,44%	34	182,12%	36	147,59%	36	218,04%
C.C. Ambato	37	-	37	-	37	61,09%	37	71,04%
TOTAL SISTEMA		600,65%		593,67%		538,66%		620,89%

Fuente: SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS

Elaborado por: Thalía C. Singaicho A.

Gráfico N° 2.1



Fuente: SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS
Elaborado por: Thalía C. Singaicho A.

El sistema cooperativista cuenta con un nivel adecuado de patrimonio que puede llegar a cubrir hasta 620% aquellos activos que no generan intereses, e incluso presenta niveles superiores a los de la banca privada que durante el mismo lapso de tiempo oscilaron entre 187% y 360%.

El nivel de suficiencia patrimonial, registra una tendencia creciente, reflejada en un índice de 620,89% en 2010 frente al 600,65% calculado en 2007. Sin embargo durante los años 2008 y 2009 los índices sufren una ligera reducción, comportamiento producido por el incremento menos proporcional del patrimonio (17,02% y 16,92% respectivamente) con relación al crecimiento de los activos inmovilizados (18,39% y 28,86%).

Los altos índices de este indicador se presentan debido a que el monto de sus Activos Inmovilizados tiende a cero, por los altos niveles de Provisión Para Créditos Incobrables.

Las entidades que presentan mejores índices en el transcurso de los cuatro años son: Oscus en 2007(3.944,74%), Andalucía en 2008 (19.481,48%) y Coopnacional en los años 2009(5.091,06%) y 2010 (4.205,64%). Mientras que las Cooperativas que registraron bajos índices son: La Dolorosa en 2007(168,32%), Pablo Muñoz Vega en 2008 (170,80%) y Cámara de Comercio de Ambato en 2009 (61,09%) y 2010 (71,04%).

2.2.1.2. Solvencia

El nivel de solvencia de las entidades se establece como la relación entre el patrimonio técnico constituido y los activos y contingentes ponderados por riesgo. Es una medida estándar mundial que “obliga” a las instituciones a colocar capital para respaldar sus activos y se calcula de con:

$$\text{Solvencia} = \frac{\text{Patrimonio técnico constiuido}}{\text{Activos y contingentes}^{18} \text{ ponderados por riesgo}}$$

Patrimonio Técnico Constituido.- Es el valor que permitiría cubrir el riesgo de pérdidas distintas a las pérdidas estimadas por incobrabilidad, las que se acumulan en la cuenta de provisiones. Esas pérdidas no esperadas están constituidas generalmente por incumplimientos de muy grandes deudores, robos significativos, catástrofes u otras formas de pérdidas que no estaban dentro de valores esperados.

El patrimonio de las cooperativas estará integrado por el capital social, el Fondo Irrepartible de Reserva Legal y otras reservas estatutarias y

¹⁸ Se denominan cuentas contingentes aquellas originadas en operaciones con terceros y sus correspondientes costos financieros así como los compromisos de créditos otorgados por la institución.

constituye el medio económico y financiero a través del cual la cooperativa puede cumplir con su objeto social.

Cuando una cooperativa no cumpla con los niveles requeridos de Patrimonio Técnico, la Superintendencia dispondrá de cualquier incremento de depósitos o captaciones y recuperaciones de crédito e inversiones, hasta que dicho incumplimiento se haya superado, sea invertido en valores de alta liquidez, solvencia y rentabilidad que defina la Superintendencia y no podrá otorgar nuevos préstamos ni efectuar otras inversiones distintas a las señaladas y no podrá abrir nuevas oficinas hasta que se haya subsanado tal escenario.

El patrimonio técnico constituido está formado por el patrimonio técnico primario y el patrimonio técnico secundario, los mismos que se analizarán con posterioridad.

Activos y Contingentes Ponderados por Riesgo.- Es el resultado que se obtiene de aplicar al monto de los activos y operaciones contingentes de una entidad de intermediación financiera, los porcentajes de acuerdo a sus respectivas categorías de riesgos.

El Acuerdo de Basilea señala que el valor de los activos de riesgo, a los efectos del cálculo, se pondera según una tabla de coeficientes escalados según la recuperabilidad de los mismos en caso de incumplimiento, es decir, de acuerdo a las garantías.

Las ponderaciones de activos y contingentes sobre la base de estados financieros de las instituciones serán las siguientes:

Tabla N° 2.6
PONDERACIONES DE RIESGO DE ACTIVOS Y CONTINGENTES

Código	Cuenta
Categoría I (Riesgo 0.0)	
11	Fondos disponibles
199005	Impuesto al valor agregado – IVA
6404	Créditos aprobados no desembolsados
Categoría II (Riesgo 0.10) Títulos crediticios emitidos o garantizados por el Estado o el Banco Central del Ecuador	
1302	Para negociar del Estado o de entidades del sector público (1)
1304	Disponibles para la venta del Estado o de entidades del sector público (1)
1306	Mantenidas hasta el vencimiento del Estado o entidades del sector público (1)
130705	De disponibilidad restringida Entregadas para operaciones de reporto (1)
130710	De disponibilidad restringida Depósitos sujetos a restricción (1)
Categoría III (Riesgo 0.20) Títulos crediticios emitidos o garantizados por otras instituciones financieras del sector público	
1201	Fondos interbancarios vendidos
1302	Para negociar del Estado o de entidades del sector público
1304	Disponibles para la venta del Estado o de entidades del sector público
1306	Mantenidas hasta el vencimiento del Estado o de entidades del sector público
130710	De disponibilidad restringida - Depósitos sujetos a restricción
130715	De disponibilidad restringida - Títulos valores para encaje
Categoría IV (Riesgo 0.40) Aavales, fianzas y demás operaciones contingentes	
640110	Aavales con garantía de instituciones financieras del exterior
640215	Fianzas con garantía de instituciones financieras del exterior
640305	Cartas de crédito - Emitidas por la institución
640310	Cartas de crédito - Emitidas por cuenta de la institución
640315	Cartas de crédito – Confirmadas
Categoría V (Riesgo 0.50) Préstamos para la vivienda respaldados por hipoteca, el arrendamiento mercantil inmobiliario y la inversión en cédulas hipotecarias	
1301	Para negociar de entidades del sector privado
1303	Disponibles para la venta de entidades del sector privado
1305	Mantenidas hasta el vencimiento de entidades del sector privado
1403	Cartera de créditos de vivienda por vencer
Categoría VI (Riesgo 1.00) Colocaciones en préstamos o títulos crediticios y demás activos e inversiones físicas y financieras	
1202	Operaciones de reporto con instituciones financieras
13	Inversiones
14	Cartera de créditos
15	Deudores por aceptaciones
16	Cuentas por cobrar
17	Bienes realizables, adjudicados por pago, de arrendamiento mercantil y no utilizados por la institución
18	Propiedades y equipo
19	Otros activos
640105	Aavales comunes
640205	Garantías aduaneras
640210	Garantías Corporación Financiera Nacional
640220	Garantías y retrogarantías concedidas
640305	Cartas de crédito - Emitidas por la institución
640310	Cartas de crédito - Emitidas por cuenta de la institución
6405	Compromisos futuros
6103 – 6409	Derechos en opciones - Obligaciones en opciones
6104 – 6410	Derechos por operaciones swap - Obligaciones por operaciones swap

Fuente: SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS
Elaborado por: Thalía C. Singaucha A.

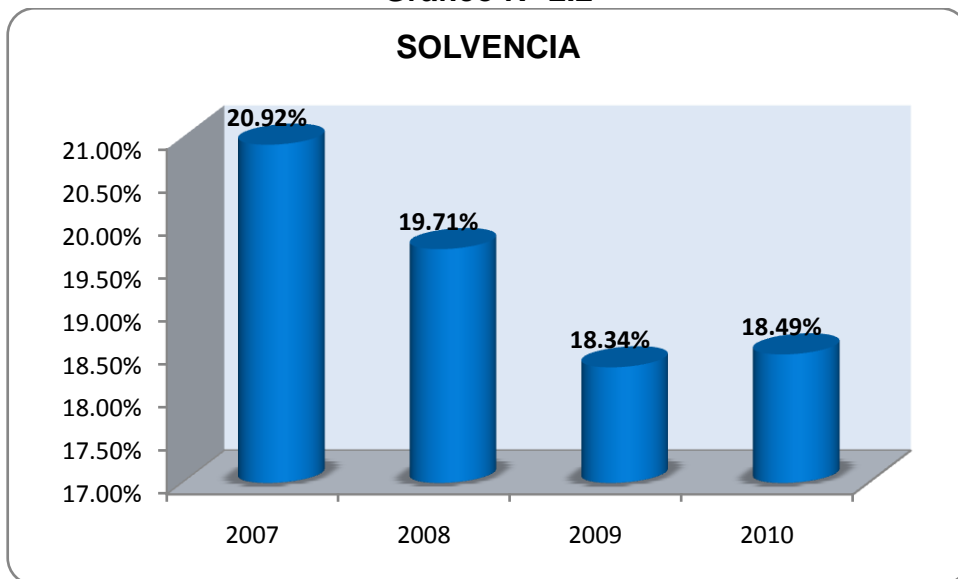
La Superintendencia de Bancos y Seguros establece que la relación entre el Patrimonio Técnico y el valor de los activos y contingentes ponderados por riesgo en el caso de las cooperativas de ahorro y crédito no puede ser inferior al 9%. Por ello, valores superiores a este límite reflejan una mejor situación de solvencia para la institución.

Tabla N°2.7
EVOLUCIÓN DE LA SOLVENCIA DE LAS COAC'S

COOPERATIVA	AÑOS							
	2007		2008		2009		2010	
San Fco. de Asís	1	57,82%	1	54,84%	1	58,32%	1	55,35%
La Dolorosa	4	29,81%	3	32,45%	2	38,29%	2	40,40%
9 de Octubre	3	33,34%	4	32,37%	3	35,09%	3	36,09%
Calceta	6	29,59%	9	24,68%	9	25,24%	4	31,38%
Santa Rosa	7	29,56%	7	26,16%	7	26,64%	5	27,71%
Comercio Ltda.	19	20,71%	14	21,36%	11	22,67%	6	26,88%
El Sagrario	10	25,69%	10	23,60%	5	27,17%	7	25,25%
Coopad	2	35,74%	2	33,74%	4	30,24%	8	24,82%
Coopnacional	9	27,02%	6	26,76%	18	19,42%	9	23,90%
Coopccp	17	20,98%	15	21,36%	10	23,77%	10	22,99%
23 de Julio	16	21,24%	5	27,27%	12	22,37%	11	22,70%
Cacpeco	27	18,63%	16	21,33%	21	19,16%	12	22,50%
San Francisco	5	29,62%	8	25,04%	8	25,25%	13	21,86%
Chone Ltda.	25	19,37%	22	18,69%	24	18,82%	14	21,52%
Oscus	11	24,73%	12	21,96%	13	21,86%	15	21,27%
Atuntaqui	29	17,41%	26	18,49%	25	18,49%	16	20,70%
Riobamba	24	19,38%	23	18,69%	15	20,27%	17	20,24%
Alianza del Valle	20	20,31%	18	19,58%	20	19,28%	18	20,15%
Andalucía	28	18,01%	20	18,96%	17	19,74%	19	19,39%
11 de Junio	31	16,57%	31	15,25%	28	16,62%	20	19,02%
15 de Abril	23	19,84%	24	18,60%	14	20,49%	21	18,75%
Tulcán	13	22,83%	19	19,22%	16	20,26%	22	18,69%
Mego	33	15,02%	30	16,56%	30	15,50%	23	18,31%
Cotocollao	21	20,05%	28	18,00%	23	18,84%	24	17,73%
Cooprogreso	22	19,94%	13	21,56%	26	17,95%	25	16,89%
Guaranda	30	16,77%	34	13,65%	35	13,24%	26	16,77%
Cacpe Pastaza	18	20,77%	29	17,25%	34	13,42%	27	16,20%
29 de Octubre	14	22,77%	21	18,76%	27	17,54%	28	16,12%
Pablo Muñoz Vega	34	13,60%	35	13,09%	32	14,32%	29	15,87%
Padre Julián Lorente	8	27,72%	11	22,41%	6	26,94%	30	15,87%
San José	15	21,35%	27	18,44%	36	12,00%	31	15,79%
Codesarrollo	26	18,72%	25	18,59%	19	19,36%	32	15,71%
Santa Ana	32	16,57%	33	14,59%	33	14,03%	33	14,30%
JEP	36	12,81%	32	14,77%	31	14,32%	34	13,32%
Cacpe Biblián	12	23,13%	17	21,28%	29	16,21%	35	13,07%
C.C. Ambato	37	-	37	-	22	19,16%	36	11,55%
Jardín Azuayo	35	13,10%	36	10,90%	37	7,62%	37	9,31%
TOTAL SISTEMA		20,92%		19,71%		18,34%		18,49%

Fuente: SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS
Elaborado por: Thalia C. Singaicho A.

Gráfico N° 2.2



Fuente: SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS
Elaborado por: Thalía C. Singaicho A.

A diciembre de 2010, el sistema registra un Patrimonio Técnico Constituido de USD 362,52 millones, superior en 75,06% al registrado en 2007 (USD 207,08 millones). Por su parte los Activos y Contingentes Ponderados por Riesgo en 2010 ascendieron a USD 1.961,07 millones con un incremento de 98,09% en relación al 2007 (USD 989,99 millones).

Por ello el índice de solvencia muestra una tendencia decreciente, sin embargo superior a los montos mínimos establecidos por la Superintendencia de Bancos y Seguros (9%) y supera también a los índices presentados por la banca privada que fluctuaron entre el 12,40% y 13,82%.

A pesar de la reducción de este índice a través de los cuatro años, el sistema continúa manteniendo importantes niveles patrimoniales indispensables para absorber pérdidas y afrontar los riesgos propios de su mercado y que históricamente le han posicionado como un sector altamente confiable.

La entidad que presenta los mejores índices en el transcurso del período de estudio es la Cooperativa San Francisco de Asís con valores superiores al 50%. Mientras que las cooperativas que registraron bajos índices son: Juventud Ecuatoriana Progresista en 2007 (12,81%) y Jardín Azuayo en los años 2008 (10,9%), 2009 (7,62%) y 2010 (9,31%).

2.2.1.3. Patrimonio Secundario vs Patrimonio Primario

Este indicador expresa la relación entre el patrimonio secundario con respecto al patrimonio primario de una institución financiera. La Superintendencia de Bancos y Seguros establece dos formas de absorber pérdidas, en la que el Patrimonio Técnico Primario respalda en todo momento los resultados de la gestión, no así el Secundario que respalda estos resultados de manera imperfecta, es decir, en situaciones específicas. Se calcula mediante la fórmula:

$$\text{Patrimonio secundario vs Patrimonio Primario} = \frac{\text{Pat. secundario}}{\text{Pat. primario}}$$

El total de los elementos del patrimonio técnico secundario estará limitado en su monto, a un máximo del 100% del total de los elementos del patrimonio técnico primario. Por ello, el resultado de la razón mencionada deberá procurar un valor más bajo.

El patrimonio técnico primario se obtiene a partir de los elementos detallados a continuación:

Tabla N° 2.8
COMPOSICIÓN DEL PATRIMONIO TÉCNICO PRIMARIO

31	Capital social
3301	Reserva legal
330310	Reservas especiales – Para futuras capitalizaciones
34	Otros aportes patrimoniales
3601	Utilidades o excedentes acumulados – saldos auditados
3602	Pérdidas acumuladas – saldos auditados

Fuente: SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS

Elaborado por: Thalía C. Singaicho A.

El valor del patrimonio técnico secundario se obtiene a partir de la fórmula de cálculo determinada en la Tabla N° 2.9.

Tabla N° 2.9
COMPOSICIÓN DEL PATRIMONIO TÉCNICO SECUNDARIO

3303	Reservas especiales
3305	Reserva por revalorización del patrimonio
3310	45% Reservas por resultados no operativos
35	45% Superávit por valuaciones
3601	Utilidades o excedentes acumulados
3602	Pérdidas acumuladas
3603	Utilidad del ejercicio
3604	Pérdida del ejercicio
5 - 4	Ingresos menos gastos
149930	(Provisiones para créditos incobrables – Provisión general para cartera de créditos)

Fuente: SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS

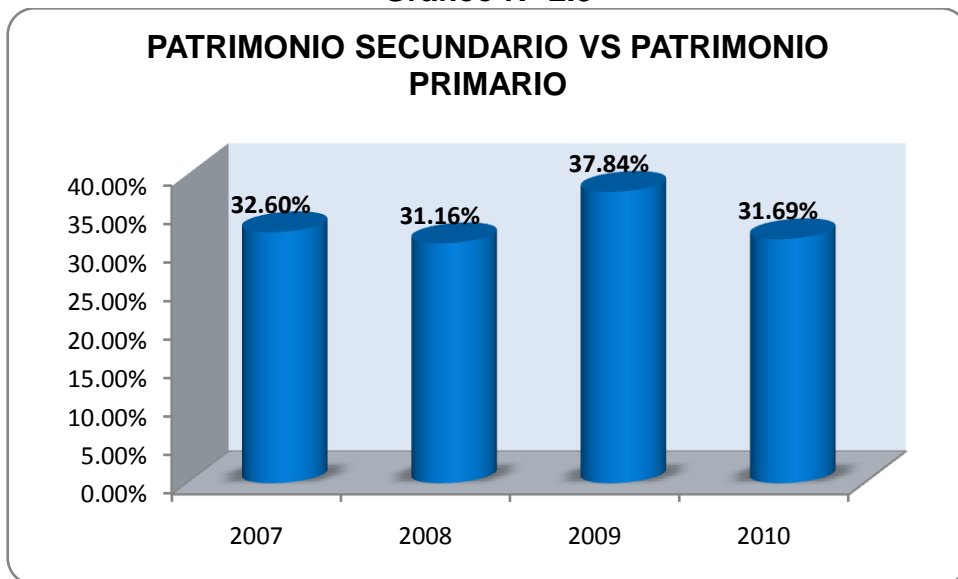
Elaborado por: Thalía C. Singaicho A.

Tabla N° 2.10
EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO SECUNDARIO vs PATRIMONIO
PRIMARIO DE LAS COAC'S

COOPERATIVA	AÑO							
	2007		2008		2009		2010	
Guaranda	2	8,99%	1	9,41%	1	7,22%	1	5,66%
JEP	1	1,85%	2	11,15%	3	11,12%	2	8,72%
Coopccp	6	16,29%	8	19,49%	4	17,18%	3	12,22%
La Dolorosa	21	40,03%	19	31,79%	16	30,81%	4	13,10%
Cacpeco	12	25,36%	9	22,86%	7	21,56%	5	15,52%
Coopnacional	5	15,64%	10	23,11%	11	24,36%	6	15,70%
Cacpe Biblián	24	40,64%	7	17,79%	13	28,16%	7	17,84%
29 de Octubre	7	19,80%	3	13,55%	6	18,81%	8	18,24%
Codesarrollo	3	11,62%	6	16,61%	8	21,82%	9	18,46%
Padre Julián Lorente	19	39,04%	4	13,57%	2	9,35%	10	18,88%
Comercio Ltda.	25	41,27%	26	42,39%	22	37,98%	11	19,58%
Santa Ana	10	22,34%	15	29,35%	5	18,54%	12	20,06%
Riobamba	17	36,48%	24	36,46%	19	34,66%	13	20,93%
Santa Rosa	18	37,88%	21	33,81%	15	29,79%	14	22,06%
15 de Abril	11	22,35%	17	30,35%	9	23,66%	15	23,72%
Cotocollao	36	89,18%	36	91,57%	34	76,13%	16	23,89%
San Fco. de Asís	13	26,86%	11	24,34%	26	44,79%	17	24,75%
Calceta	14	29,62%	14	28,41%	14	29,73%	18	25,18%
11 de Junio	9	22,24%	25	39,40%	17	31,72%	19	27,28%
Andalucía	15	29,98%	13	27,85%	12	26,73%	20	27,36%
Cooprogreso	23	40,58%	16	30,31%	10	24,25%	21	28,16%
9 de Octubre	29	50,63%	28	49,15%	25	43,80%	22	28,80%
Mego	22	40,07%	22	33,82%	24	43,76%	23	29,47%
Alianza del Valle	26	41,30%	20	33,43%	20	35,78%	24	29,62%
El Sagrario	30	54,46%	30	52,26%	27	46,25%	25	30,34%
San Francisco	16	34,94%	18	31,45%	23	38,10%	26	38,42%
Chone Ltda.	27	41,66%	27	42,41%	21	36,90%	27	39,21%
Oscus	28	43,16%	32	55,71%	30	48,62%	28	42,29%
Atuntaqui	31	63,44%	31	54,86%	29	46,87%	29	42,73%
Jardín Azuayo	4	14,60%	5	14,20%	18	33,10%	30	43,23%
Pablo Muñoz Vega	34	75,68%	33	67,51%	31	51,56%	31	43,44%
Cacpe Pastaza	20	39,47%	23	35,90%	33	53,06%	32	44,06%
23 de Julio	32	70,30%	29	51,24%	32	52,92%	33	49,70%
Coopad	33	71,98%	34	76,22%	36	78,36%	34	67,75%
Tulcán	35	83,25%	35	88,78%	37	82,28%	35	71,57%
C.C. Ambato	37	-	37	-	35	77,66%	36	81,36%
San José	8	19,90%	12	27,39%	28	46,81%	37	84,34%
TOTAL SISTEMA		32,60%		31,16%		37,84%		31,69%

Fuente: SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS
 Elaborado por: Thalía C. Singaicho A.

Gráfico N° 2.3



Fuente: SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS
Elaborado por: Thalía C. Singaicho A.

Entre 2007 y 2010, el sistema cooperativista registra un Patrimonio Técnico Secundario que se enmarcan dentro de los requerimientos del ente regulador, es decir, valores menores al 100% de su Patrimonio Técnico Primario.

El Patrimonio Técnico Primario de las COAC's reguladas pasó de USD 156,17 millones en 2007 a USD 283,23 millones en 2010, mientras que el Patrimonio Técnico Secundario pasó de USD 50,91 millones a USD 89,75 millones. Un crecimiento del 81,36% del primario versus el 76,29%, del secundario lo que refleja un incremento a la par de ambas categorías patrimoniales, durante los cuatro años.

Las Cooperativas que presentaron los mejores índices son: Juventud Ecuatoriana Progresista en 2007 (1,85%), Guaranda en 2008 (9,41%), 2009 (7,22%) y 2010 (5,66%). Mientras que las Cooperativas que registraron índices superiores a los del sistema y por ende menos

adecuados fueron: Cotacollao en 2007 (89,18%) y 2008 (91,57%), Tulcán en 2009 (82,28%) y San José en 2010 (84,34%).

2.2.2. Indicadores de Calidad de Activos

Este grupo de indicadores permite evaluar el impacto de la pérdida de valor y deterioro en la calidad de los activos producido en las entidades. La cartera de créditos constituye el activo más importante de la mayor parte de las instituciones financieras del país, por tanto es un indicador fundamental para evaluar su desempeño; las pérdidas ocasionadas por los créditos malos representan generalmente la razón más importante para la quiebra de una institución financiera. Esta es una de las principales áreas analizadas porque idealmente debe reflejar la habilidad de la gerencia para identificar, cuantificar y controlar los riesgos crediticios asociados con el otorgamiento de préstamos o créditos y cartera de inversión.

2.2.2.1. Morosidad Bruta Total

Este indicador, es una de las medidas más claras de la calidad de la cartera de créditos pues muestra el porcentaje de toda la cartera que se encuentra experimentando problemas crediticios en la institución sujeta a análisis.

$$\text{Morosidad bruta total} = \frac{\text{Cartera improductiva}}{\text{Cartera bruta}}$$

Cartera Improductiva.- Son aquellos créditos que no generan renta financiera a la institución, están conformados por la cartera vencida y la cartera que no devenga intereses e ingresos. La cartera improductiva no

solo que no genera intereses, sino que representa para las instituciones prestamistas un costo de oportunidad perdido, al que se debe añadir los costos de cobranza, pero fundamentalmente, la acumulación de provisiones que restringen los recursos para el crédito y se calcula de la siguiente manera:

Tabla N° 2.11
COMPOSICIÓN DEL CARTERA IMPRODUCTIVA

1411	Cartera de Créditos Comercial que no devenga intereses
Más	
1412	Cartera de Créditos de Consumo que no devenga intereses
1413	Cartera de Créditos de Vivienda que no devenga intereses
1414	Cartera de Créditos para la Microempresa que no devenga intereses
1415	Cartera de Créditos Comercial Reestructurada que no devenga intereses
1416	Cartera de Créditos de Consumo Reestructurada que no devenga intereses
1417	Cartera de Créditos de Vivienda Reestructurada que no devenga intereses
1418	Cartera de Créditos para la Microempresa Reestructurada que no devenga intereses
1421	Cartera de Créditos Comercial Vencida
1422	Cartera de Créditos de Consumo Vencida
1423	Cartera de Créditos de Vivienda Vencida
1424	Cartera de Créditos para la Microempresa Vencida
1425	Cartera de Créditos Comercial Reestructurada Vencida
1426	Cartera de Créditos de Consumo Reestructurada Vencida
1427	Cartera de Créditos de Vivienda Reestructurada Vencida
1428	Cartera de Créditos para la Microempresa Reestructurada Vencida

Fuente: SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS

Elaborado por: Thalía C. Singaicho A.

Cartera Bruta.- Se refiere al total de la Cartera de Crédito de una institución financiera (comercial, consumo, vivienda y microempresa) exceptuando la provisión para créditos incobrables.

Un menor valor del indicador de morosidad refleja una mejor situación de la entidad, por los motivos expuestos con anterioridad.

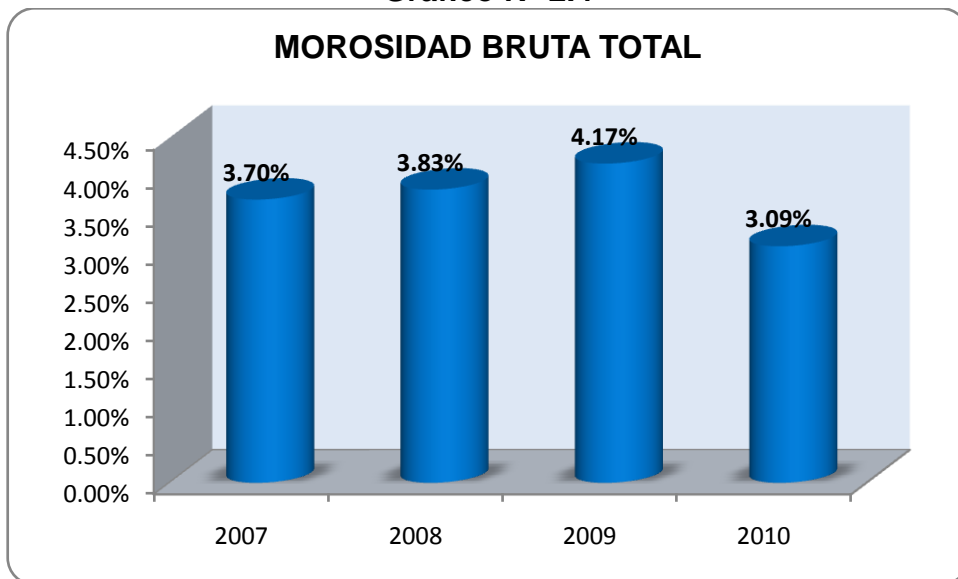
Tabla N° 2.12
EVOLUCIÓN DE LA MOROSIDAD BRUTA TOTAL DE LAS COAC'S

COOPERATIVA	AÑO							
	2007		2008		2009		2010	
Coopnacional	1	1,00%	1	0,39%	1	0,40%	1	0,21%
San José	13	3,35%	23	4,25%	12	3,49%	2	1,51%
Riobamba	8	2,59%	6	2,64%	2	2,07%	3	1,73%
San Francisco	3	1,67%	4	2,03%	6	2,33%	4	1,77%
El Sagrario	11	3,07%	7	2,87%	8	2,45%	5	1,83%
Cacpe Pastaza	6	1,75%	3	1,55%	4	2,22%	6	1,85%
29 de Octubre	12	3,26%	12	3,14%	7	2,42%	7	1,88%
JEP	10	3,03%	8	2,91%	10	2,97%	8	1,97%
Guaranda	2	1,30%	2	1,39%	3	2,20%	9	2,06%
Cooprogreso	29	5,03%	22	4,19%	14	3,94%	10	2,34%
Oscus	19	3,95%	9	3,03%	9	2,92%	11	2,34%
Cacpe Biblián	5	1,69%	5	2,19%	5	2,24%	12	2,49%
Mego	15	3,49%	21	4,07%	24	4,90%	13	2,72%
C.C. Ambato	37	-	37	-	11	3,44%	14	2,78%
Alianza del Valle	23	4,17%	14	3,23%	13	3,82%	15	2,98%
11 de Junio	27	4,95%	19	3,83%	29	6,79%	16	3,23%
Atuntaqui	20	4,00%	26	4,80%	18	4,48%	17	3,51%
Coopccp	21	4,02%	18	3,76%	16	4,40%	18	3,56%
Cacpeco	7	2,40%	11	3,07%	23	4,88%	19	3,63%
Andalucía	9	2,85%	13	3,17%	19	4,55%	20	3,68%
Pablo Muñoz Vega	14	3,42%	30	6,22%	25	5,03%	21	3,68%
15 de Abril	22	4,12%	17	3,38%	27	6,13%	22	3,93%
23 de Julio	17	3,57%	20	3,99%	17	4,46%	23	3,97%
Tulcán	25	4,50%	24	4,43%	26	5,65%	24	3,98%
Santa Ana	24	4,24%	32	8,89%	34	10,24%	25	4,00%
Jardín Azuayo	26	4,87%	28	5,25%	22	4,80%	26	4,05%
Chone Ltda.	16	3,55%	16	3,30%	20	4,59%	27	4,09%
9 de Octubre	30	5,28%	27	4,97%	15	4,22%	28	4,23%
Codesarrollo	34	7,19%	25	4,61%	21	4,59%	29	4,23%
Santa Rosa	4	1,68%	10	3,04%	28	6,15%	30	4,60%
San Fco. de Asís	31	5,48%	34	9,96%	30	7,56%	31	5,01%
Coopad	33	6,82%	33	9,20%	32	8,35%	32	5,92%
Calceta	18	3,70%	15	3,27%	33	8,64%	33	6,34%
Comercio Ltda.	28	4,98%	29	5,66%	31	8,29%	34	6,84%
Padre Julián Lorente	32	5,99%	35	11,18%	36	13,27%	35	7,61%
La Dolorosa	36	15,28%	36	16,32%	37	21,02%	36	16,82%
Cotocollao	35	10,03%	31	7,78%	35	10,66%	37	17,73%
TOTAL SISTEMA		3,70%		3,83%		4,17%		3,09%

Fuente: SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS

Elaborado por: Thalía C. Singaicho A.

Gráfico N° 2.4



Fuente: SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS
Elaborado por: Thalía C. Singaicho A.

Como se observa en el período analizado, el sistema de cooperativas mantiene niveles de morosidad (3,09% - 4,17%) superiores a los de la banca privada (2,25% - 3,30%), debido a que las COAC atienden principalmente a los nichos de mercado que se han caracterizado por tener las morosidades más altas tales como el segmento de consumo y microcrédito.

Al igual que en los indicadores de capital, se observan importantes diferencias en la calidad de la cartera de las instituciones, de manera que mientras ciertas entidades registran una morosidad incluso inferior al 1%, existen otras cuyo índice de morosidad bruta supera el 15%.

En general los niveles de morosidad más bajos se concentran en las instituciones grandes y viceversa, así Coopnacional presenta los mejores ratios que varían entre 0,21% y 1,00% a lo largo de los cuatro años mientras que la cooperativa La Dolorosa registra la mayor morosidad bruta total entre 15,28% y 21,02%.

En 2007 la Cartera Improductiva del sistema registró USD 37,32 millones y al 2010 fue de USD 56,55 millones, es decir un incremento de 51,52%, en tanto que, la Cartera Bruta pasó de USD 1.007,43 millones en 2007 a USD 1.827,80 millones en 2010 traducidos en un incremento del 81,43%. Hecho que se muestra beneficioso para el sistema pues indica que la Cartera Bruta creció en mayor proporción que la Cartera Vencida, sin embargo en los años 2008 y 2009 el índice de morosidad alcanzó los niveles más altos en los que sucedió todo lo contrario.

2.2.2.2. Cobertura de la cartera en riesgo mayor a 30 días

Este indicador muestra la proporción de cartera vencida que ya ha sido provisionada, por lo cual su incobrabilidad ya no producirá pérdidas para la cooperativa. En su cálculo se utiliza el valor absoluto de las provisiones. Mayores valores de este índice, significa mayores provisiones contra pérdidas.

$$\text{Cobertura de la cartera en riesgo mayor a 30 días} = \frac{\text{Provisiones}}{\text{Cartera improductiva}}$$

Provisiones.- Se refiere a las provisiones que las instituciones financieras constituyen para cubrir las pérdidas potenciales en la cartera de préstamos.

La provisión garantiza un respaldo suficiente para no afectar los resultados del período, en caso que un crédito se vuelva incobrable. El numerador tomará entonces el valor de la Cuenta 1499 (Provisión para Créditos Incobrables).

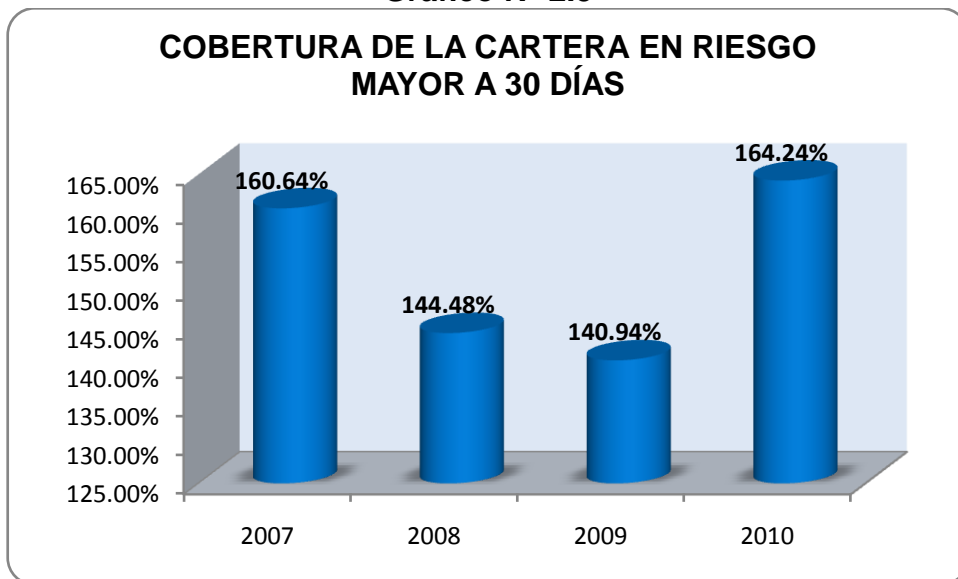
El denominador tomará el valor de la Cartera Improductiva definida en el apartado anterior.

Tabla N°2.13
EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA DE LA CARTERA EN RIESGO MAYOR A
30 DIAS DE LAS COAC'S

COOPERATIVA	AÑO							
	2007		2008		2009		2010	
Coopnacional	1	858,81%	1	1.821,07%	1	1.938,00%	1	3.374,09%
San José	10	250,93%	9	208,27%	6	261,62%	2	439,45%
Mego	6	291,93%	6	246,51%	7	230,09%	3	344,55%
Oscus	9	257,82%	3	285,15%	2	305,48%	4	309,92%
San Francisco	3	308,81%	4	260,71%	5	270,25%	5	296,30%
Cacpe Pastaza	2	347,26%	2	417,01%	3	288,50%	6	258,45%
Cacpeco	11	246,97%	7	234,29%	9	179,45%	7	213,24%
Cacpe Biblián	4	299,03%	5	247,53%	4	274,12%	8	206,03%
Andalucía	8	257,92%	10	177,84%	11	162,44%	9	204,82%
Riobamba	14	140,19%	14	148,13%	8	200,75%	10	181,05%
9 de Octubre	31	90,10%	24	102,20%	16	130,17%	11	180,37%
El Sagrario	21	124,60%	16	130,27%	13	149,58%	12	176,73%
Alianza del Valle	15	140,04%	11	176,11%	12	159,22%	13	174,08%
Pablo Muñoz Vega	25	116,10%	32	84,13%	23	106,67%	14	164,39%
Codesarrollo	13	145,68%	12	169,78%	10	176,81%	15	159,46%
Padre Julián Lorente	12	158,73%	29	89,35%	21	112,23%	16	158,15%
Guaranda	7	259,45%	8	209,49%	15	138,28%	17	144,14%
Coopccp	17	131,08%	17	130,23%	17	129,51%	18	143,23%
Cooprogreso	22	120,85%	21	110,98%	22	108,34%	19	139,86%
JEP	20	126,46%	20	120,06%	19	121,19%	20	138,80%
Atuntaqui	16	131,60%	22	110,17%	20	113,60%	21	138,63%
San Fco. de Asís	24	119,13%	27	94,85%	14	140,42%	22	136,18%
23 de Julio	18	130,62%	19	122,99%	18	123,99%	23	135,69%
11 de Junio	35	66,44%	35	73,81%	34	79,05%	24	133,33%
Tulcán	34	83,88%	28	93,78%	24	101,00%	25	132,17%
Calceta	23	119,85%	15	144,46%	25	100,73%	26	127,10%
15 de Abril	30	98,52%	18	123,50%	30	90,37%	27	124,82%
Coopad	19	128,73%	26	100,02%	28	96,53%	28	114,70%
Chone Ltda.	33	84,82%	31	86,67%	33	80,82%	29	112,38%
Santa Rosa	5	292,14%	13	163,75%	27	98,63%	30	112,31%
29 de Octubre	26	114,41%	25	100,09%	26	100,07%	31	111,54%
Comercio Ltda.	27	112,39%	33	81,85%	31	85,99%	32	110,63%
Jardín Azuayo	28	110,70%	30	87,51%	29	94,93%	33	101,84%
Santa Ana	32	85,73%	36	50,44%	36	56,87%	34	96,21%
Cotocollao	29	108,12%	23	105,27%	32	85,60%	35	95,24%
La Dolorosa	36	61,08%	34	75,64%	35	71,68%	36	84,59%
C.C. Ambato	37	-	37	-	37	47,19%	37	79,82%
TOTAL SISTEMA		160,64%		144,48%		140,94%		164,24%

Fuente: SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS
Elaborado por: Thalía C. Singaicho A.

Gráfico N° 2.5



Fuente: SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS
Elaborado por: Thalía C. Singaicho A.

Los valores de este ratio se ubicaron en niveles superiores al 100% en cada año, a pesar de ello siempre fueron inferiores a los obtenidos por la banca, con una diferencia de 34,14 puntos porcentuales en 2007 y que fue incrementándose hasta llegar a un margen de 87,9 puntos en 2010.

A lo largo de los cuatro años, el sistema mantiene en promedio una adecuada cobertura de la cartera improductiva, debido principalmente a los elevados índices que presentan las cooperativas grandes y que terminan compensando los bajos índices de las cooperativas pequeñas.

La Cooperativa que presentó el mejor perfil de cobertura durante todos los años fue Coopnacional que mantuvo una tasa de crecimiento promedio del 162% en esta categoría, llegando a cubrir alrededor de 33 veces (3.374,09%) su cartera improductiva en 2010. Mientras que las Cooperativas que registraron valores poco adecuados fueron: La Dolorosa en 2007 (61,08%), Santa Ana en 2008 (50,44%) y Cámara de

Comercio de Ambato en 2009 (47,19%) y 2010 (79,82%). Estos niveles a pesar de no encontrarse muy por debajo del 100% de la cartera, ponen en gran riesgo a dichas instituciones, pues ante un evento adverso, éstas no tendrían la capacidad suficiente para respaldar la misma.

Se puede observar que entre 2007 y 2009, las cooperativas muestran una tendencia decreciente en este indicador, sin embargo para el 2010 se aprecia un notable repunte, gracias a un crecimiento del 13% de las Provisiones frente a una contracción del 3% de la Cartera Improductiva con relación al 2009.

2.2.3. Indicadores de Manejo Corporativo

Los índices aplicados a este componente ayudan a medir la eficiencia de la administración en una institución, bajo el criterio del análisis de los recursos humanos.

Como su nombre lo indica, ésta área pretende medir la capacidad operativa y la eficiencia con la cual son utilizados los activos de las cooperativas. Es uno de los factores más complejos de evaluar, debido a la subjetividad de la información cualitativa que limita a los indicadores financieros tradicionales para evaluar los factores clave, sin embargo nos permiten tener una visión general de la administración cooperativista. Los indicadores más utilizados en esta área son:

2.2.3.1. Activos Productivos vs Pasivo con Costo

El indicador muestra la productividad financiera de la entidad medida en función del monto de las captaciones con costo que se encuentran invertidas en aspectos generadores de ingreso. Esta relación permite

conocer la capacidad de producir ingresos frente a la generación periódica de costos con la siguiente fórmula:

$$\text{Activos Productivos vs Pasivos con Costo} = \frac{\text{Activos Productivos}}{\text{Pasivos con costo}}$$

Como fuente de financiamiento ajena, los pasivos sirven para realizar colocaciones de activos, siendo necesario que éstos produzcan más de lo que cuestan los pasivos. Por ello toda entidad financiera debe procurar el mayor valor de esta relación.

Activos Productivos.- Se tratan de aquellos activos que generan ingresos financieros y están compuestos por las operaciones activas con una estructura interna muy variable, de donde se distinguen, fundamentalmente las colocaciones en créditos en el caso de las cooperativas. Los Activos productivos se calculan a partir de las cuentas siguientes:

Tabla N° 2.14
COMPOSICIÓN DE LOS ACTIVOS PRODUCTIVOS

1103	Bancos y otras Instituciones Financieras
Más	
12	Operaciones Interbancarias
13	Inversiones
1401	Cartera de Créditos Comercial por Vencer
1402	Cartera de Créditos de Consumo por Vencer
1403	Cartera de Créditos para Microempresa por Vencer
1404	Cartera de Créditos para la Microempresa por Vencer
1405	Cartera de Créditos Comercial Reestructurada por Vencer
1406	Cartera de Créditos de Consumo Reestructurada por Vencer
1407	Cartera de Créditos para Microempresa Reestructurada por Vencer
1408	Cartera de Créditos para la Microempresa Reestructurada por Vencer
1901	Inversiones en Acciones y Participaciones
190205	Inversiones
190210	Cartera de Créditos por Vencer
190280	Inversiones en Acciones y Participaciones

Fuente: SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS
Elaborado por: Thalía C. Singaicho A.

Pasivos con Costo.- Son aquellos fondos de terceros que la institución financiera debe retribuir y se encuentran integrados principalmente por las captaciones del público y otras obligaciones, obteniéndose a partir del siguiente cálculo:

Tabla N° 2.15
COMPOSICIÓN DE LOS PASIVOS CON COSTO

2101	Depósitos a la Vista
Más	
2103	Depósitos a Plazo
2104	Depósitos de Garantía
2105	Depósitos Restringidos
22	Operaciones Interbancarias
26	Obligaciones Financieras
27	Valores en Circulación
2903	Fondos en Administración
2904	Fondo de Reserva Empleados
Menos	
210150	Depósitos por Confirmar (Depósitos a la Vista)
210330	Depósitos por Confirmar (Depósitos a Plazo)
2203	Operaciones por Confirmar

Fuente: SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS

Elaborado por: Thalía C. Singaicho A.

Tabla N° 2.16
EVOLUCIÓN DE LOS ACTIVOS PRODUCTIVOS VS PASIVO CON
COSTO DE LAS COAC'S

COOPERATIVA	AÑO							
	2007		2008		2009		2010	
San Fco. de Asís	1	201,29%	1	216,03%	1	236,00%	1	196,97%
Calceta	3	142,53%	2	144,59%	4	136,26%	2	139,03%
9 de Octubre	7	132,48%	4	138,81%	3	139,63%	3	135,13%
La Dolorosa	25	118,91%	14	122,76%	12	126,64%	4	133,00%
Comercio Ltda.	11	127,58%	13	123,32%	7	130,09%	5	130,57%
Santa Rosa	5	140,39%	5	135,58%	5	130,94%	6	130,24%
Padre Julián Lorente	13	126,63%	19	119,14%	14	124,51%	7	127,71%
Coopad	2	143,01%	3	141,19%	2	139,79%	8	127,69%
Andalucía	12	127,39%	10	126,94%	11	127,07%	9	125,94%
Coopnacional	6	135,39%	7	131,58%	9	128,27%	10	125,67%
Oscus	9	130,62%	8	128,12%	10	127,11%	11	124,97%
Cacpeco	15	125,38%	11	126,75%	13	125,15%	12	124,77%
El Sagrario	8	131,82%	9	127,87%	6	130,39%	13	124,74%
Chone Ltda.	27	118,52%	18	119,16%	25	116,94%	14	123,01%
23 de Julio	26	118,81%	22	118,02%	16	122,09%	15	123,00%
San Francisco	4	140,81%	6	135,50%	8	129,51%	16	121,86%
Alianza del Valle	16	121,57%	12	124,04%	15	122,50%	17	121,69%
Coopccp	14	125,56%	20	119,02%	19	119,63%	18	121,20%
Tulcán	23	119,41%	21	118,09%	17	120,45%	19	120,62%
Atuntaqui	31	116,28%	23	117,81%	24	117,08%	20	120,53%
Guaranda	24	119,00%	29	114,76%	23	117,55%	21	118,90%
Pablo Muñoz Vega	34	113,23%	35	112,35%	29	115,90%	22	118,82%
San José	18	120,89%	17	119,60%	21	119,25%	23	118,17%
Cacpe Biblián	17	121,57%	25	117,04%	20	119,32%	24	117,95%
Riobamba	22	119,62%	16	119,81%	18	120,06%	25	117,53%
11 de Junio	35	111,99%	31	114,55%	33	114,62%	26	117,52%
Mego	30	116,90%	28	116,57%	27	116,25%	27	116,67%
15 de Abril	19	120,57%	15	120,27%	26	116,70%	28	116,57%
Cacpe Pastaza	20	120,16%	30	114,64%	30	115,34%	29	115,30%
Jardín Azuayo	33	114,83%	32	114,21%	32	114,76%	30	115,22%
Codesarrollo	29	117,41%	27	116,71%	22	118,77%	31	114,34%
Cooprogreso	28	118,13%	26	116,90%	31	115,23%	32	113,45%
Cotocollao	32	115,30%	24	117,53%	28	116,05%	33	113,09%
29 de Octubre	21	120,14%	34	113,45%	34	112,27%	34	111,01%
JEP	36	111,02%	36	110,90%	35	110,88%	35	110,55%
Santa Ana	10	129,94%	33	114,10%	36	107,73%	36	110,11%
C.C. Ambato	37	-	37	-	37	89,93%	37	94,65%
TOTAL SISTEMA		122,20%		120,35%		119,12%		118,06%

Fuente: SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS

Elaborado por: Thalía C. Singaicho A.

Gráfico N° 2.6



Fuente: SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS
Elaborado por: Thalía C. Singaicho A.

Se puede apreciar que entre 2007 y 2010 el interés de las cooperativas de optimizar la gestión de los Pasivos con Costo en pro de incrementar el valor de los Activos Productivos no fue el mejor. Así observamos que en el primer año los resultados arrojan un 122,20% a partir del cual decrece paulatinamente hasta llegar a ubicarse en 118,06% en diciembre del 2010, lo que nos permite identificar un menor crecimiento de las colocaciones con relación a las captaciones. En cifras, en el 2007 se registraron USD 1.260,79 millones en Activos Productivos que en 2010 pasaron a USD 2.378,33 y los Pasivos con Costo pasaron de USD 1.031,74% a USD 2.014,50, es decir que los primeros crecieron en un 88,64% y los segundos lo hicieron en 95,25%.

El sector registra índices menores a los bancarios que se situaron en un rango de 139,80% a 146,41%, y aunque son mayores al mínimo establecido por la Superintendencia (100%), resulta un factor a tomar en cuenta debido al incremento acelerado de los pasivos con costo.

La entidad que mejores indicadores presentó en cada año fue San Francisco de Asís, de manera que entre 2007 y 2009 sus Activos Productivos fueron capaces de duplicar las Captaciones con Costo.

Por otro lado, Jóvenes Ecuatorianos Progresistas en 2007 (111,02%) y en 2008 (110,90%); y Cámara de Comercio de Ambato en 2009 (89,93%) y 2010 (94,65%) tuvieron los índices más bajos del sistema.

2.2.3.2. Grado de Absorción

Esta relación indica la capacidad que tiene una institución financiera para absorber los egresos operacionales a través de los ingresos provenientes de su gestión operativa. Su fórmula de cálculo es:

$$\text{Grado de absorción} = \frac{\text{Gastos operacionales}}{\text{Margen financiero}}$$

Gastos Operacionales.- Se refieren a todos los desembolsos que una institución financiera realiza para su operación regular. Los gastos operativos más representativos son los gastos de personal, honorarios, impuestos, depreciaciones, amortizaciones y consumo de suministros y materiales. El valor de los gastos operacionales se obtiene de la cuenta 45 asignada a los *Gastos de Operación*.

Margen Financiero.- Es la utilidad que se obtiene de las operaciones financieras, traducida en la diferencia entre los ingresos financieros (intereses y rendimientos) y el costo de los pasivos (intereses, provisiones). El Margen financiero se obtiene de la siguiente operación:

Tabla N° 2.17
COMPOSICIÓN DEL MARGEN FINANCIERO

Más	51	Intereses y Descuentos Ganados
Menos	41	Intereses Causados
Igual		Margen Neto Intereses
Más	52	Comisiones Ganadas
Menos	42	Comisiones Causadas
Más	53	Utilidades Financieras
Menos	43	Pérdidas Financieras
Más	54	Ingresos por Servicios
Igual		Margen Bruto Financiero
Menos	44	Provisiones
Igual		Margen Neto Financiero.

Fuente: SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS
Elaborado por: Thalía C. Singaicho A.

Menores valores de este índice, representan una mayor eficiencia en la generación de ingresos financieros dentro de la operación regular de la institución.

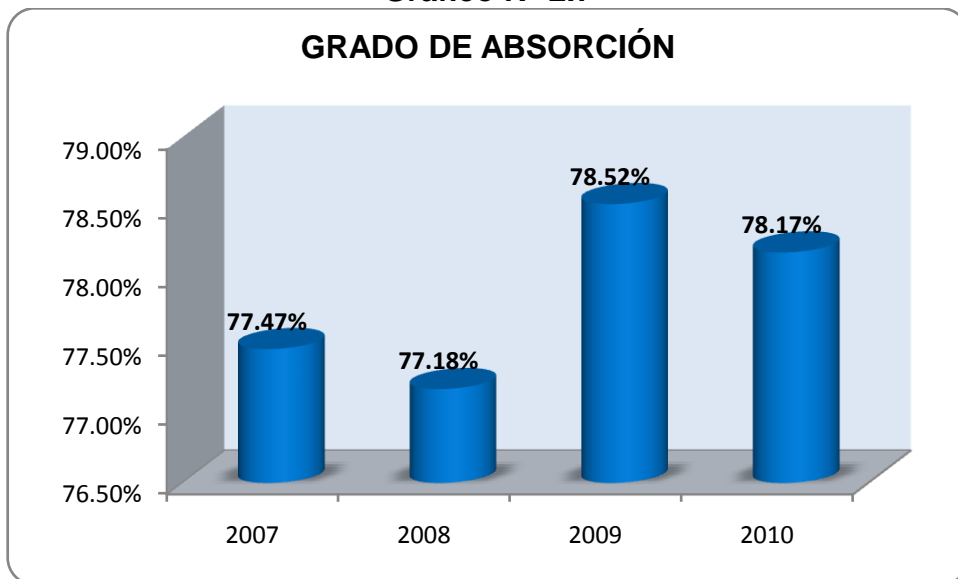
**Tabla N° 2.18
EVOLUCIÓN DEL GRADO DE ABSORCIÓN DE LAS COAC'S**

COOPERATIVA	AÑO							
	2007		2008		2009		2010	
Oscus	11	73,58%	4	56,33%	1	52,06%	1	52,34%
Cacpe Biblián	1	49,17%	1	44,27%	2	55,84%	2	54,80%
Jardín Azuayo	16	77,14%	22	86,15%	29	92,99%	3	56,39%
San Francisco	2	50,83%	2	54,69%	5	60,99%	4	57,98%
Cacpe Pastaza	18	82,33%	25	87,40%	17	81,07%	5	67,65%
23 de Julio	7	68,50%	16	77,77%	13	76,26%	6	68,51%
Atuntaqui	10	72,50%	11	72,87%	20	83,64%	7	68,61%
Cacpeco	5	59,94%	6	65,92%	8	70,19%	8	69,34%
El Sagrario	3	58,07%	5	57,16%	4	59,02%	9	70,75%
Tulcán	27	94,95%	20	81,98%	14	76,76%	10	70,79%
Guaranda	34	105,21%	33	97,09%	19	83,41%	11	72,87%
Chone Ltda.	24	90,70%	19	81,40%	16	78,55%	12	74,18%
Alianza del Valle	9	71,54%	10	71,25%	7	65,63%	13	75,80%
Coopccp	20	84,27%	15	77,27%	12	75,41%	14	76,66%
Comercio Ltda.	14	76,25%	12	72,93%	11	72,67%	15	77,02%
Coopnacional	12	74,90%	14	76,21%	10	72,57%	16	77,08%
San José	32	103,16%	8	67,63%	9	72,52%	17	80,93%
Pablo Muñoz Vega	22	85,97%	18	79,29%	23	85,56%	18	81,39%
Calceta	28	95,54%	29	91,85%	32	98,35%	19	81,96%
JEP	26	93,42%	24	86,95%	21	83,77%	20	82,14%
Mego	6	67,79%	26	87,97%	15	76,80%	21	82,25%
Riobamba	17	78,12%	7	66,85%	6	63,87%	22	83,03%
Andalucía	25	92,05%	28	91,66%	33	100,02%	23	85,41%
Cooprogreso	13	75,67%	17	78,89%	28	90,17%	24	85,41%
15 de Abril	19	83,98%	13	73,74%	24	86,04%	25	87,80%
Santa Rosa	8	69,06%	9	69,06%	18	83,38%	26	89,13%
Codesarrollo	23	88,11%	27	89,07%	22	84,92%	27	89,16%
11 de Junio	30	101,07%	30	91,90%	31	95,30%	28	89,48%
Padre Julián Lorente	21	84,61%	34	105,69%	35	108,90%	29	91,13%
Coopad	31	101,66%	32	96,16%	34	104,03%	30	94,72%
9 de Octubre	4	58,69%	3	56,12%	3	57,57%	31	96,03%
29 de Octubre	15	77,14%	23	86,24%	26	87,22%	32	96,29%
Santa Ana	29	96,76%	31	92,07%	30	94,58%	33	99,25%
San Fco. de Asís	36	118,32%	36	147,74%	37	118,85%	34	103,55%
La Dolorosa	35	110,61%	35	133,07%	36	116,02%	35	106,52%
C.C. Ambato	37	-	37	-	25	87,09%	36	138,39%
Cotocollao	33	104,80%	21	84,91%	27	88,27%	37	192,20%
TOTAL SISTEMA		77,47%		77,18%		78,52%		78,17%

Fuente: SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS

Elaborado por: Thalía C. Singaicho A.

Gráfico N° 2.7



Fuente: SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS
Elaborado por: Thalía C. Singaicho A.

Las cooperativas presentan una tendencia creciente durante el período 2007-2010, en cuanto al grado de absorción, registrando una mejor eficiencia en los dos primeros años, en donde a pesar de una pequeñísima reducción de 0,29 puntos porcentuales entre 2007 y 2008, continúan siendo inferiores a los niveles de los años posteriores. Además el sistema alcanza valores inferiores a los de la banca, los mismos que oscilaron entre el 80,53% y 85,85%.

A pesar de presentarse variaciones parejas y sostenidas, la mejor eficiencia experimentada ocurrió en 2008 y se debió a la menor tasa de crecimiento de los Gastos Operacionales (26,42%), en comparación con el crecimiento anual del Margen Financiero (26,81%).

Las Cooperativas pequeñas son las que muestran mayor debilidad en este indicador, especialmente La Dolorosa, San Francisco de Asís y Cotocollao que a través de los cuatro años superan ampliamente el

promedio del sector, llegando incluso a exceder al nivel máximo de 100% establecido por los supervisores bancarios.

En tanto las instituciones que destacan son: Cacpe Biblián, El Sagrario y San Francisco que de forma continua han logrado mantener indicadores inferiores al total de cooperativas.

2.2.3.3. Gastos de Personal vs Activo Total Promedio

Mide la aplicación de trabajo humano sobre los activos, es decir, es un ratio que permite establecer la relación entre los gastos de personal y el activo total que dispone una entidad financiera y se calcula con la fórmula:

$$\text{Gastos de Personal vs Activo Total Promedio} = \frac{\text{Gastos de personal}}{\text{Activo total promedio}}$$

Gastos de Personal.- Se tratan de las remuneraciones y seguros a los que tienen derecho los empleados, determinados en la Cuenta 4501 (Gastos de Personal).

Activo Total Promedio.- Hace referencia a todos los valores del Activo registrados al finalizar el ejercicio, y que corresponde al Elemento1 (Activo) del Balance General.

Menores niveles en este indicador son mejores para las instituciones, puesto que reflejan una mayor eficiencia.

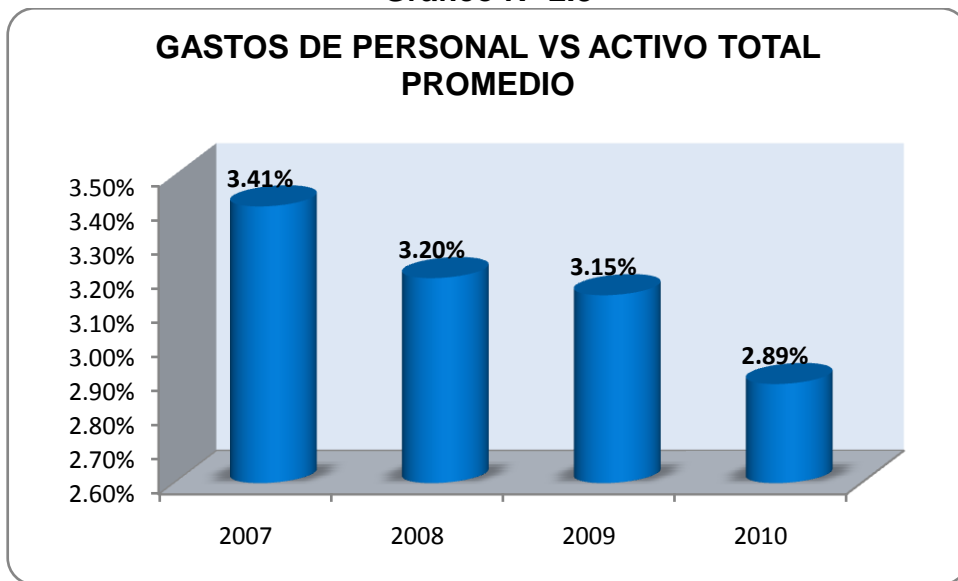
Tabla N° 2.19
EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL vs ACTIVO TOTAL
PROMEDIO DE LAS COAC'S

COOPERATIVA	AÑO							
	2007		2008		2009		2010	
Cacpe Biblián	7	2,58%	3	2,21%	3	1,76%	1	1,28%
Mego	2	1,74%	1	1,48%	1	1,39%	2	1,47%
Jardín Azuayo	4	2,10%	2	1,69%	2	1,75%	3	1,66%
San Francisco	5	2,37%	6	2,47%	8	2,57%	4	2,13%
C.C. Ambato	37	-	37	-	26	4,44%	5	2,26%
El Sagrario	8	2,61%	5	2,44%	6	2,39%	6	2,26%
Cacpeco	3	2,00%	7	2,48%	4	2,31%	7	2,46%
Oscus	9	2,81%	8	2,66%	5	2,35%	8	2,46%
JEP	11	2,87%	13	3,14%	10	2,75%	9	2,48%
15 de Abril	10	2,82%	10	2,83%	11	2,86%	10	2,51%
Alianza del Valle	14	3,22%	11	2,97%	9	2,59%	11	2,61%
San José	6	2,41%	4	2,26%	7	2,52%	12	2,68%
Riobamba	1	0,42%	17	3,36%	14	3,21%	13	2,81%
Pablo Muñoz Vega	16	3,38%	9	2,82%	13	3,03%	14	2,89%
Coopnacional	23	3,81%	28	4,72%	15	3,24%	15	2,91%
Guaranda	30	5,65%	26	4,43%	21	3,48%	16	2,99%
Santa Rosa	13	3,16%	15	3,23%	20	3,44%	17	3,04%
29 de Octubre	25	4,02%	20	3,59%	17	3,36%	18	3,05%
Atuntaqui	22	3,67%	18	3,46%	19	3,44%	19	3,18%
Cacpe Pastaza	20	3,51%	14	3,23%	12	2,98%	20	3,19%
Cooprogreso	17	3,39%	16	3,28%	16	3,26%	21	3,32%
Padre Julián Lorente	19	3,45%	12	3,03%	22	3,49%	22	3,53%
23 de Julio	12	3,14%	21	3,66%	23	3,56%	23	3,54%
Tulcán	27	4,39%	22	3,81%	24	3,61%	24	3,55%
Coopccp	28	4,53%	25	4,24%	25	3,94%	25	3,63%
Cotocollao	29	5,19%	30	4,91%	29	4,57%	26	4,08%
Andalucía	26	4,31%	24	4,18%	28	4,57%	27	4,10%
San Fco. de Asís	15	3,36%	27	4,69%	30	4,85%	28	4,22%
Codesarrollo	24	3,88%	23	4,02%	27	4,49%	29	4,63%
9 de Octubre	18	3,41%	19	3,56%	18	3,40%	30	4,74%
La Dolorosa	21	3,62%	29	4,72%	33	5,67%	31	5,47%
11 de Junio	33	6,42%	35	6,58%	32	5,61%	32	5,85%
Coopad	36	7,72%	34	6,56%	35	6,44%	33	6,06%
Comercio Ltda.	31	6,16%	31	5,56%	31	5,23%	34	6,25%
Chone Ltda.	32	6,32%	32	6,34%	36	6,51%	35	6,78%
Calceta	34	7,19%	36	6,97%	34	6,38%	36	6,83%
Santa Ana	35	7,36%	33	6,35%	37	6,95%	37	7,50%
TOTAL SISTEMA		3,41%		3,20%		3,15%		2,89%

Fuente: SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS

Elaborado por: Thalía C. Singaicho A.

Gráfico N° 2.8



Fuente: SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS
Elaborado por: Thalía C. Singaicho A.

Esta relación se muestra favorable para las entidades cooperativistas a lo largo del período de estudio, por tanto indica que se incurrieron en menores gastos de personal (procedimientos y trámites burocráticos) para administrar el Activo Total Promedio, con una variación negativa de 0,52 puntos porcentuales entre 2007 y 2010. A pesar de la tendencia decreciente, los registros no pudieron ser mejores a los obtenidos por las entidades bancarias que se enmarcaron dentro del 1,88% y 2,07%.

Al finalizar el período, alrededor del 70% de cooperativas se mantuvieron por debajo del 4% y solo unas cuantas superaron este porcentaje. Los niveles más efectivos los proporcionaron en 2007 Riobamba (0,42%), en 2008 (1,48%) y 2009 (1,39%) Mego y en 2010 (1,28%) Cacpe Biblián.

Coopad con un 7,72% en 2007, Calceta con 6,97% en 2008 y Santa Ana con 6,95% en 2009 y 7,50% en 2010 fueron las que tuvieron los índices menos eficientes, en esta categoría.

2.2.3.4. Gastos Operativos vs Activo Total Promedio

Este indicador muestra los costos asociados con el mantenimiento de la infraestructura y gastos de personal, es decir, el nivel de costo que conlleva manejar los activos. Este índice es el mejor indicador de la eficiencia global de una institución crediticia, pues mide el costo institucional en la entrega de servicios de crédito y se calcula de la siguiente manera:

$$\text{Gastos operativos vs Activo Total Promedio} = \frac{\text{Gastos operativos}}{\text{Activo Total Promedio}}$$

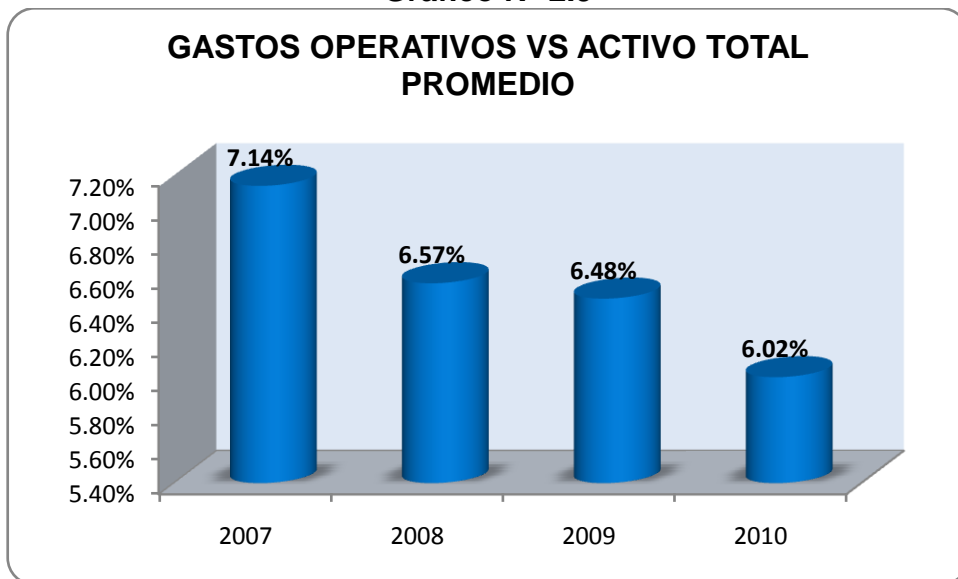
Cuanto más bajo sea el índice, más alta será la eficiencia.

Tabla N° 2.20
EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS OPERATIVOS vs ACTIVO TOTAL
PROMEDIO DE LAS COAC'S

COOPERATIVA	AÑO							
	2007		2008		2009		2010	
Cacpe Biblián	4	4,79%	3	4,27%	2	4,06%	1	3,05%
Jardín Azuayo	2	3,80%	1	3,83%	1	3,82%	2	3,67%
Mego	6	4,96%	2	4,17%	3	4,09%	3	4,03%
Cacpeco	5	4,89%	6	5,07%	4	4,44%	4	4,54%
Oscus	10	5,70%	7	5,18%	5	4,55%	5	4,65%
San Francisco	3	4,67%	4	4,91%	7	5,26%	6	4,68%
El Sagrario	9	5,62%	8	5,46%	8	5,27%	7	4,91%
JEP	7	5,21%	9	5,72%	6	5,21%	8	5,30%
Coopnacional	13	6,70%	21	7,73%	13	6,30%	9	5,32%
Riobamba	1	0,67%	11	6,32%	10	5,71%	10	5,35%
15 de Abril	15	6,87%	10	6,17%	12	6,14%	11	5,53%
Alianza del Valle	24	8,77%	18	7,54%	11	5,97%	12	5,63%
San José	8	5,34%	5	5,06%	9	5,68%	13	5,69%
Atuntaqui	16	6,90%	15	7,13%	17	6,90%	14	6,25%
Pablo Muñoz Vega	19	7,67%	14	6,75%	15	6,68%	15	6,38%
Guaranda	29	10,00%	28	9,14%	23	7,65%	16	6,59%
Santa Rosa	11	6,40%	12	6,65%	19	7,19%	17	6,62%
Cacpe Pastaza	18	7,37%	16	7,13%	14	6,53%	18	6,68%
Tulcán	25	9,00%	24	8,09%	21	7,42%	19	6,95%
Cooprogreso	20	7,76%	19	7,54%	18	7,19%	20	7,03%
C.C. Ambato	37	-	37	-	32	10,24%	21	7,08%
29 de Octubre	26	9,24%	26	8,46%	28	8,02%	22	7,32%
Coopccp	30	10,14%	27	8,93%	27	8,01%	23	7,40%
Padre Julián Lorente	17	7,07%	17	7,17%	20	7,42%	24	7,48%
23 de Julio	14	6,82%	23	8,01%	24	7,86%	25	7,54%
Andalucía	21	7,77%	22	7,89%	26	8,01%	26	7,81%
Cotocollao	32	10,71%	29	9,85%	30	9,29%	27	8,11%
Codesarrollo	23	8,58%	20	7,58%	25	7,92%	28	8,40%
Comercio Ltda.	27	9,24%	25	8,18%	22	7,62%	29	8,73%
11 de Junio	33	10,92%	33	10,95%	29	9,22%	30	9,09%
9 de Octubre	12	6,54%	13	6,69%	16	6,86%	31	9,40%
Chone Ltda.	31	10,46%	31	10,31%	31	10,15%	32	10,22%
Calceta	35	13,64%	34	11,65%	33	10,47%	33	11,12%
La Dolorosa	22	8,32%	30	10,07%	36	11,81%	34	11,20%
San Fco. de Asís	28	9,32%	35	11,91%	34	11,63%	35	11,43%
Santa Ana	34	10,92%	32	10,91%	35	11,80%	36	12,30%
Coopad	36	18,50%	36	16,10%	37	14,86%	37	13,34%
TOTAL SISTEMA		7,14%		6,57%		6,48%		6,02%

Fuente: SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS
 Elaborado por: Thalía C. Singaicho A.

Gráfico N° 2.9



Fuente: SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS
Elaborado por: Thalía C. Singaicho A.

En el transcurso del período 2007-2010, el sector cooperativista ha presentado una disminución paulatina de sus gastos operacionales incurridos para lograr el financiamiento de sus activos. Disminuyendo de 7,14% a 6,02%, lo que refleja que en promedio la administración redujo sus gastos de operación en la generación de activos, dado que el Activo Promedio creció en mayor medida que los Gastos Operativos.

A pesar del buen desempeño, continúa siendo menos eficiente que el sector bancario, que en 2007 registró un 6,59% y en 2010 un 5,57%. Esta diferencia ocurre principalmente por la naturaleza misma del negocio, pues las cooperativas deben manejar un volumen más amplio de créditos pequeños y monitorear el pago de un número mayor de deudores, además los segmentos de microcrédito y consumo tiene un riesgo asociado mayor, por lo que los costos por transacción y de recuperación son también más elevados.

Las Cooperativas que mostraron los mejores índices fueron: Riobamba en 2007 (0,67%), Jardín Azuayo en los dos años posteriores con valores inferiores al 4% y Cacpe Biblián en 2010 con un ratio del 3,05%. Mientras que Coopad es la institución cuyos Gastos Operacionales vs sus Activos Totales incluso llegaron a duplicar en cada año al nivel promedio.

2.2.4. Indicadores de Rentabilidad

Tradicionalmente las cooperativas, debido al objetivo social que persiguen han mantenido niveles de rentabilidad menores a los de la banca, sin embargo el análisis de este factor es importante para determinar su potencial para generar utilidades en función del rendimiento de los activos y del patrimonio. Los resultados operativos positivos reflejan la capacidad de una entidad financiera para generar ganancias y/o cubrir pérdidas ocasionadas en cualquiera de las líneas de crédito de la entidad, de manera que los niveles adecuados de rentabilidad le permitan mantener la estabilidad, crecimiento y expansión en el futuro.

2.2.4.1. Rendimiento sobre Activos (ROA)

Mide el retorno generado por los activos, es decir, expresa cuan productivamente se están empleando los recursos y su cálculo está definido por:

$$ROA = \frac{\text{Utilidades o pérdidas generadas}}{\text{Activo Total Promedio}}$$

Mayores valores de este ratio, representan una mejor condición de la entidad.

Utilidades o pérdidas generadas.- Corresponde a la diferencia entre los ingresos y los gastos del ejercicio. El numerador adopta el valor del Balance General que le corresponde a la Cuenta 3603 (Utilidad del Ejercicio) ó 3604 (Pérdida del Ejercicio) dependiendo del resultado económico que haya obtenido la cooperativa en el año de análisis.

El denominador mientras tanto tomará el valor de la Cuenta 1(Activo).

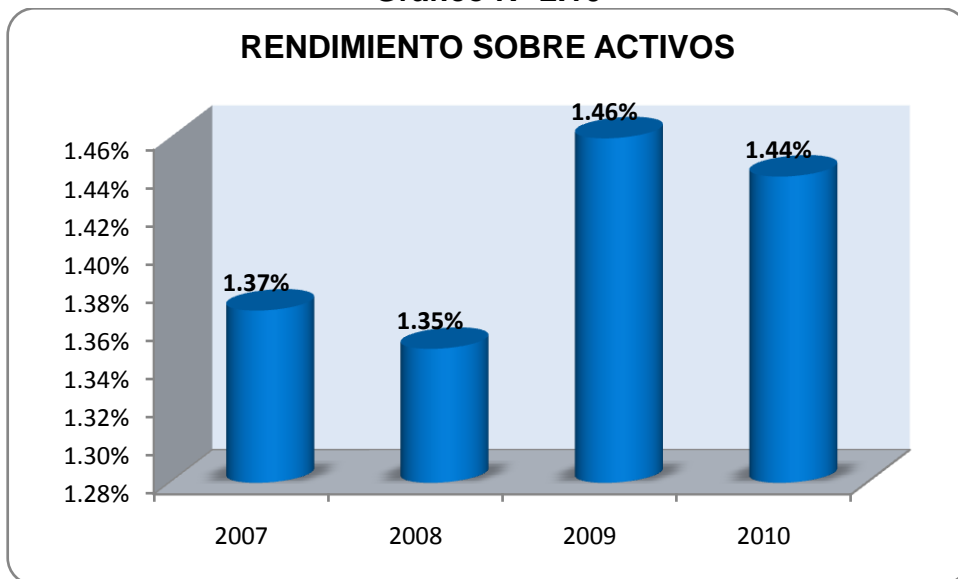
Tabla N° 2.21
EVOLUCIÓN DEL RENDIMIENTO SOBRE ACTIVOS DE LAS COAC'S

COOPERATIVA	AÑO							
	2007		2008		2009		2010	
San Fco. de Asís	10	2,09%	15	1,70%	1	8,34%	1	3,06%
23 de Julio	6	2,57%	14	1,71%	5	2,50%	2	2,89%
Chone Ltda.	18	1,25%	13	1,74%	17	1,57%	3	2,71%
Oscus	13	1,83%	3	2,72%	6	2,48%	4	2,69%
Atuntaqui	12	1,90%	5	2,41%	11	1,80%	5	2,25%
Alianza del Valle	7	2,57%	8	2,10%	7	2,30%	6	2,21%
Calceta	15	1,28%	26	1,01%	23	1,32%	7	2,09%
San Francisco	5	2,68%	6	2,27%	8	2,27%	8	1,95%
Tulcán	26	0,73%	20	1,48%	15	1,68%	9	1,94%
11 de Junio	21	0,96%	18	1,55%	22	1,33%	10	1,80%
Cacpe Pastaza	20	1,01%	29	0,65%	25	1,05%	11	1,80%
Comercio Ltda.	4	2,73%	4	2,65%	3	3,15%	12	1,79%
Jardín Azuayo	30	0,63%	31	0,49%	34	0,44%	13	1,78%
Santa Rosa	8	2,38%	7	2,20%	10	1,94%	15	1,68%
Padre Julián Lorente	23	0,92%	35	0,07%	37	-0,46%	14	1,68%
El Sagrario	3	2,87%	2	2,75%	4	2,70%	16	1,65%
Cacpeco	9	2,11%	9	1,89%	12	1,78%	17	1,63%
29 de Octubre	14	1,80%	28	0,90%	21	1,45%	18	1,43%
Cacpe Biblián	1	4,44%	11	1,79%	13	1,72%	19	1,41%
San José	27	0,70%	22	1,35%	20	1,51%	20	1,36%
15 de Abril	24	0,87%	17	1,63%	24	1,16%	21	1,32%
Pablo Muñoz Vega	25	0,87%	24	1,17%	26	0,95%	22	1,32%
Coopnacional	22	0,96%	16	1,66%	16	1,64%	23	1,26%
Andalucía	32	0,49%	30	0,52%	29	0,82%	24	1,25%
Cooprogreso	11	2,09%	21	1,35%	30	0,77%	25	1,13%
Codesarrollo	28	0,67%	25	1,10%	18	1,56%	26	0,97%
JEP	36	0,15%	33	0,35%	32	0,72%	27	0,95%
Riobamba	16	1,27%	12	1,76%	9	2,00%	28	0,94%
Coopccp	17	1,26%	10	1,80%	14	1,72%	29	0,91%
Santa Ana	31	0,51%	23	1,21%	35	0,38%	30	0,89%
Coopad	19	1,04%	27	0,99%	33	0,54%	31	0,71%
9 de Octubre	2	3,20%	1	3,88%	2	3,62%	32	0,70%
Mego	34	0,29%	34	0,13%	28	0,83%	33	0,63%
C.C. Ambato	37	-	37	-	27	0,93%	34	0,55%
Guaranda	33	0,36%	32	0,42%	36	0,36%	35	0,49%
La Dolorosa	35	0,16%	36	0,04%	31	0,76%	36	0,27%
Cotocollao	29	0,67%	19	1,49%	19	1,55%	37	-2,32%
TOTAL SISTEMA		1,37%		1,35%		1,46%		1,44%

Fuente: SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS

Elaborado por: Thalía C. Singaicho A.

Gráfico N° 2.10



Fuente: SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS
Elaborado por: Thalía C. Singaicho A.

En cuanto a este ratio, se observa que las cooperativas en el lapso de los cuatro años analizados tienen una tendencia creciente, cuyo máximo ocurrió en 2009 (1,46%), año en el que las Utilidades crecieron en un 29,03% y el Activo Promedio lo hizo en un 19,58% comparados con 2008, lo que implica que el Activo fue administrado de una manera más adecuada lo que posibilitó una mayor generación de utilidades. En los dos últimos años las cooperativas registraron mayores rentabilidades con respecto a la banca privada, las mismas que variaron de 1,24% a 1,27%.

En 2007 la Cooperativa Cacpe Biblián presentó el mejor ROA con un valor de 4,44%, en 2008 fue 9 de Octubre con 3,88%, mientras que San Francisco de Asís obtuvo los mejores niveles en 2009 con 8,34% (siendo el mejor ROA a lo largo del período) y en 2010 con 3,06%; no así el caso de Padre Julián Lorente y Cotocollao que obtuvieron porcentajes negativos a causa de las considerables pérdidas en los años 2009 y 2010 respectivamente.

2.2.4.2. Rendimiento sobre Patrimonio (ROE)

Este indicador mide el nivel de retorno generado sobre capital, reservas y aportes patrimoniales y sirve para determinar la habilidad de la institución financiera para generar resultados que le permitan sostener los objetivos de crecimiento de activos a largo plazo, se calcula a través de la siguiente fórmula:

$$\text{ROE} = \frac{\text{Utilidades o pérdidas generadas}}{\text{Patrimonio promedio}}$$

Como se estableció con anterioridad, el numerador tomará el valor de la cuenta 3603 ó 3604, dependiendo del resultado económico del ejercicio.

Patrimonio Promedio.- Se refiere al promedio de los valores patrimoniales registrados al finalizar el ejercicio, correspondiente al Elemento 3 (Patrimonio) del Balance General.

Mayores valores de este ratio, representan una mejor condición de la cooperativa.

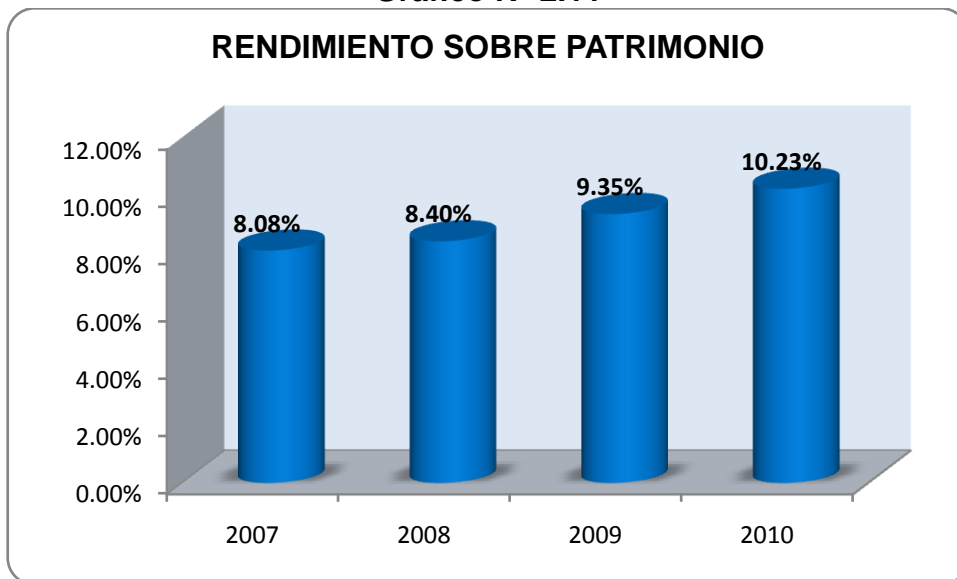
Tabla N° 2.22
EVOLUCIÓN DEL RENDIMIENTO SOBRE PATRIMONIO DE LAS
COAC'S

COOPERATIVA	AÑO							
	2007		2008		2009		2010	
Oscus	13	9,87%	1	17,47%	2	16,39%	1	19,44%
23 de Julio	3	15,87%	17	10,38%	5	14,17%	2	17,63%
Chone Ltda.	16	7,31%	12	10,76%	17	10,21%	3	17,28%
Cacpe Pastaza	19	6,09%	26	4,44%	23	8,04%	4	15,59%
Alianza del Valle	2	17,60%	7	13,05%	4	15,29%	5	15,56%
Atuntaqui	6	13,64%	3	16,45%	12	12,18%	6	14,87%
Jardín Azuayo	24	4,51%	30	3,43%	32	2,95%	7	14,42%
Tulcán	29	3,71%	21	8,78%	18	10,09%	8	13,65%
San Francisco	11	11,36%	11	10,76%	11	12,19%	9	13,64%
29 de Octubre	10	11,52%	25	6,81%	9	12,32%	10	13,26%
San José	21	4,87%	16	10,44%	14	12,09%	11	12,62%
11 de Junio	18	6,74%	15	10,49%	22	8,53%	12	12,01%
Cacpe Biblián	1	31,65%	8	11,19%	10	12,20%	13	11,01%
Pablo Muñoz Vega	17	7,00%	19	9,31%	25	6,96%	14	10,40%
Cooprogreso	4	14,66%	20	9,19%	29	5,60%	15	9,88%
Cacpeco	9	12,75%	10	10,79%	19	10,01%	16	9,70%
15 de Abril	20	4,93%	14	10,72%	24	7,16%	17	9,37%
El Sagrario	7	13,21%	5	13,80%	8	13,18%	18	9,12%
Comercio Ltda.	5	14,59%	2	17,01%	3	15,31%	19	8,56%
Andalucía	32	2,89%	32	2,96%	30	4,76%	20	8,53%
JEP	35	1,24%	33	2,88%	27	6,09%	21	8,47%
Padre Julián Lorente	22	4,57%	35	0,34%	37	-2,14%	22	8,25%
Codesarrollo	23	4,54%	24	8,14%	15	11,08%	23	8,03%
Calceta	28	4,00%	28	3,50%	31	4,58%	24	8,01%
Santa Rosa	12	10,05%	18	9,69%	21	8,54%	25	7,62%
Coopnacional	27	4,18%	22	8,41%	20	9,18%	26	7,59%
Santa Ana	31	2,94%	23	8,30%	35	2,52%	27	7,44%
San Fco. de Asís	25	4,47%	27	3,63%	1	19,22%	28	6,76%
Coopccp	14	9,26%	6	13,18%	13	12,10%	29	6,73%
Riobamba	15	7,77%	9	11,15%	7	13,36%	30	6,53%
Mego	34	2,04%	34	0,91%	28	5,82%	31	4,47%
C.C. Ambato	37	-	37	-	26	6,95%	32	4,38%
Guaranda	33	2,66%	31	3,42%	33	2,63%	33	3,55%
Coopad	30	3,69%	29	3,44%	36	1,84%	34	3,30%
9 de Octubre	8	13,20%	4	15,09%	6	13,64%	35	2,55%
La Dolorosa	36	0,60%	36	0,16%	34	2,63%	36	1,10%
Cotocollao	26	4,19%	13	10,74%	16	10,67%	37	-13,78%
TOTAL SISTEMA		8,08%		8,40%		9,35%		10,23%

Fuente: SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS

Elaborado por: Thalía C. Singaicho A

Gráfico N° 2.11



Fuente: SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS
Elaborado por: Thalía C. Singaicho A.

Las cooperativas ecuatorianas reguladas presentan una tendencia alcista en lo que respecta a la Rentabilidad sobre el Patrimonio, en donde se destaca el crecimiento de 0,95 puntos porcentuales entre 2008 y 2009, años en los cuales las Utilidades pasaron de USD 21,87 millones a USD 28,21 millones y el Patrimonio de USD 260,44 millones a USD 301,75 millones, es decir que los índices del sector muestran una mejora motivada principalmente por el incremento de las Utilidades que crecieron en un 29,03% en tanto el Patrimonio lo hizo en una proporción menor (15,86%).

El ROE consigue mantenerse por encima del mínimo en esta categoría, que se establece como un 8%, no obstante se encuentra por debajo del sector bancario cuyos indicadores fluctuaron entre 13,14% y 21,43%.

Cacpe Biblián en 2007 se convirtió en la institución más rentable durante este intervalo de tiempo, al registrar utilidades por USD 0,8 millones, que

le permitieron mantener un ROE de 31,65%. Junto con Cacpe Biblián las cooperativas más rentables del sistema fueron: Oscus en 2008 (17,47%) y 2010 (19,44%) y San Francisco de Asís en 2009(19,22%).

Por otro lado, las únicas Cooperativas que reportaron pérdidas fueron: Padre Julián Lorente en 2009 y Cotocollao en 2010, con USD 0,11 millones y USD 0,32 millones respectivamente, lo que se traduce en un ROE de -2,14% y -13,78%. La otra cooperativa que tuvo las menores rentabilidades fue La Dolorosa que en 2008 y 2009 marcó índices sumamente inferiores a los de la media, incluso menores al 1%.

2.2.5. Indicadores de Liquidez

Este segmento analiza la capacidad que tiene una cooperativa para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo así como a sus mayores acreedores. Los indicadores correspondientes a la gestión de liquidez son:

2.2.5.1. Fondos Disponibles vs Total Depósitos a Corto Plazo

Este ratio nos permite medir la capacidad de una institución financiera para responder inmediatamente a los requerimientos de efectivo de sus depositantes, calculado con la fórmula:

$$\text{Liquidez} = \frac{\text{Fondos disponibles}}{\text{Total depósitos C/P}}$$

Fondos Disponibles.- Son los recursos más líquidos que posee la entidad, representado por el dinero en efectivo y tomará el valor del Grupo 11 (Fondos Disponibles) del Balance General.

Total Depósitos a Corto Plazo.- Se refiere a los depósitos que pueden ser exigidos por los clientes de la institución en el corto plazo, es decir, dentro de 90 días y se calcula de la siguiente manera:

Tabla N° 2.23
COMPOSICIÓN DE TOTAL DEPÓSITOS C/P

2101	Depósitos a la Vista
Más	
210305	De 1 A 30 Días
210310	De 31 A 90 Días

Fuente: SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS
Elaborado por: Thalía C. Singaicho A.

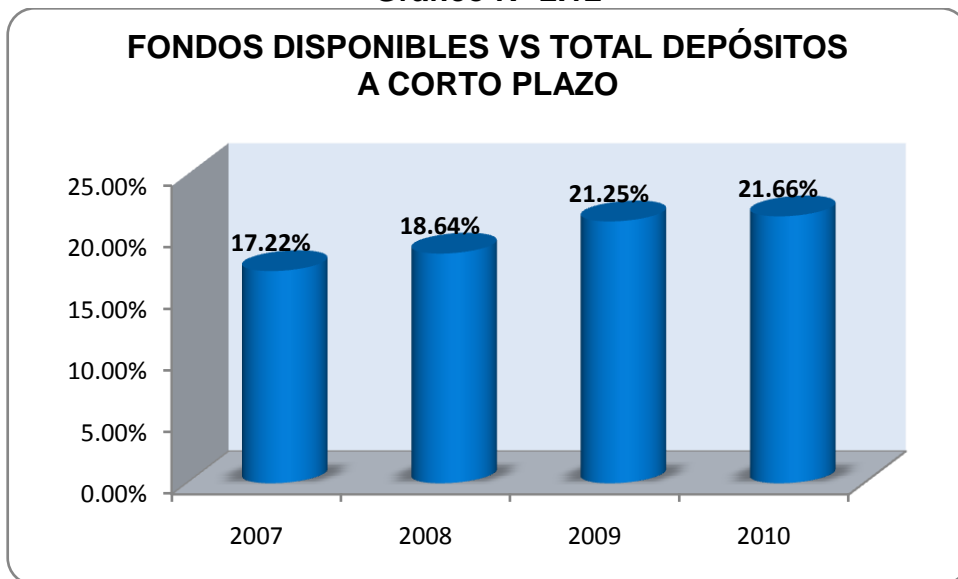
Mayores valores calculados en este indicador corresponden a mejores posiciones de liquidez de las instituciones sujetas a análisis, sin embargo es necesario recalcar que los activos de mayor liquidez son también activos improductivos, lo que deja una puerta abierta a que excesivos niveles de liquidez puedan afectar la rentabilidad.

Tabla N° 2.24
EVOLUCIÓN DE LOS FONDOS DISPONIBLES vs TOTAL DEPÓSITOS A
CORTO PLAZO DE LAS COAC'S

COOPERATIVA	AÑO							
	2007		2008		2009		2010	
La Dolorosa	1	44,74%	2	39,21%	1	43,14%	1	50,21%
Mego	25	15,01%	3	30,85%	5	33,45%	2	35,80%
Riobamba	8	23,70%	11	20,36%	3	34,75%	3	35,60%
Cooprogreso	17	18,99%	1	39,91%	16	22,58%	4	33,69%
Cacpe Pastaza	3	26,96%	4	28,72%	6	33,35%	5	32,18%
11 de Junio	12	20,77%	15	18,51%	10	27,37%	6	29,03%
Calceta	6	26,01%	18	17,26%	7	30,19%	7	29,00%
San Francisco	24	17,07%	27	12,77%	8	29,44%	8	28,36%
Comercio Ltda.	9	22,95%	6	24,00%	18	21,94%	9	26,81%
Coopnacional	5	26,11%	7	23,91%	17	22,57%	10	26,58%
29 de Octubre	30	13,31%	9	20,73%	14	25,77%	11	25,21%
Cacpeco	33	10,13%	22	15,48%	13	26,12%	12	24,65%
Padre Julián Lorente	7	25,51%	23	14,16%	2	38,27%	13	24,00%
San Fco. de Asís	13	20,77%	28	12,57%	27	14,56%	14	23,65%
El Sagrario	10	22,50%	10	20,45%	4	34,11%	15	23,06%
Pablo Muñoz Vega	19	18,72%	16	18,34%	20	21,05%	16	22,43%
Santa Ana	11	21,81%	13	19,90%	25	17,38%	17	21,83%
Tulcán	28	13,89%	29	11,36%	11	27,20%	18	21,66%
23 de Julio	31	13,06%	26	12,99%	28	14,56%	19	20,60%
Coopccp	29	13,68%	31	9,50%	22	19,05%	20	20,53%
San José	2	27,29%	12	20,28%	9	28,78%	21	20,17%
Andalucía	22	17,19%	35	8,63%	24	17,68%	22	19,63%
Chone Ltda.	20	18,05%	20	16,27%	12	27,20%	23	18,18%
Oscus	21	17,46%	24	14,08%	19	21,15%	24	17,45%
Coopad	27	14,03%	5	24,69%	29	14,47%	25	16,83%
Santa Rosa	15	19,46%	19	17,24%	15	24,65%	26	16,70%
Guaranda	14	20,45%	8	21,42%	26	15,07%	27	16,11%
Atuntaqui	36	5,61%	30	10,86%	33	12,87%	28	15,92%
Codesarrollo	4	26,18%	21	16,24%	31	14,30%	29	15,45%
JEP	23	17,14%	25	13,48%	32	13,24%	30	13,88%
9 de Octubre	18	18,90%	33	9,08%	21	20,70%	31	13,76%
Jardín Azuayo	26	14,20%	14	19,69%	35	10,75%	32	13,74%
15 de Abril	35	8,24%	32	9,31%	30	14,39%	33	13,01%
C.C. Ambato	37	-	37	-	37	6,75%	34	11,92%
Cotocollao	32	11,83%	34	9,05%	36	8,47%	35	10,87%
Alianza del Valle	34	8,66%	36	4,68%	34	11,52%	36	8,85%
Cacpe Biblián	16	19,16%	17	18,20%	23	18,62%	37	8,73%
TOTAL SISTEMA		17,22%		18,64%		21,25%		21,66%

Fuente: SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS
 Elaborado por: Thalía C. Singaicho A.

Gráfico N° 2.12



Fuente: SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS
Elaborado por: Thalía C. Singaicho A.

Estas entidades financieras han optado por mantener niveles relativamente altos de liquidez, lo que hace que su respectivo indicador experimente un constante crecimiento, así lo ratifica el hecho de que en 2007 las cooperativas tan solo garantizaban el 17,22% de los pasivos a corto plazo mientras que para 2010 alcanzaron el 21,66% gracias a una mejor evolución de los Fondos Disponibles. Sin duda el año en que se aprecia un mayor incremento de la cobertura de los pasivos exigibles en el corto plazo fue en 2009, en el que éstos registraron una tasa de crecimiento del 23,93% mientras que los Activos Líquidos lo hicieron en 41,34% con respecto al 2008.

Este ratio consigue mantenerse por encima del 14%, mínimo establecido por la Superintendencia de Bancos y Seguros, sin embargo se encuentra por debajo de los niveles presentados por la banca privada que en el mismo lapso se ubicaron por encima del 30%.

La cooperativa que tuvo la mayor liquidez dentro del sistema, en tres de los cuatro años, fue La Dolorosa que en 2007(44,74%), 2009 (43,14%) y 2010 (50,21%) duplicó las razones sectoriales, y en 2008(39,21%) únicamente fue superada por Cooprogreso que alcanzó el 39,91%.

Las entidades con un mayor riesgo de liquidez fueron: Atuntaqui en 2007 con 5,61%, Alianza del Valle en 2008 con 4,68%, Cámara de Comercio de Ambato en 2009 con 4,17% y Cacpe Biblián en 2010 con un 8,73%.

2.2.5.2. Cobertura 25 mayores Depositantes

Mide la capacidad de respuesta de las instituciones financieras, frente a los requerimientos de efectivo de sus 25 mayores depositantes.

$$\text{Cobertura 25 mayores depositantes} = \frac{\text{Fondos de mayor liquidez}}{\text{Saldo de los mayores 25 depositantes}}$$

Fondos Mayor Liquidez.- Son los recursos que tienen mayor liquidez, que no sólo incluyen dinero efectivo, sino también diversas operaciones que se pueden hacer efectivo de manera inmediata o en un plazo relativamente menor y se obtiene del resultado de la siguiente operación aritmética:

Tabla N° 2.25
COMPOSICIÓN DE LOS FONDOS DE MAYOR LIQUIDEZ

11	Fondos Disponibles
	Más
1202	Operaciones de Reporto con Instituciones Financieras
130105	(Inversiones para negociar del Sector Privado) De 1 a 30 Días
130110	(Inversiones para negociar del Sector Privado) De 31 a 90 Días
130205	(Inversiones para negociar del Estado o de Entidades del Sector Público) De 1 a 30 Días
130210	(Inversiones para negociar del Estado o de Entidades del Sector Público) De 31 a 90 Días
130305	(Inversiones Disponibles para la Venta de Entidades del Sector Privado) De 1 a 30 Días
130310	(Inversiones Disponibles para la Venta de Entidades del Sector Privado) De 31 a 90 Días
130405	(Inversiones Disponibles para la Venta del Estado o Entidades de Sec. Público) De 1 a 30 Días
130410	(Inversiones Disponibles para la Venta del Estado o Entidades de Sec. Público) De 31 a 90 Días
	Menos
1105	Remesas en Tránsito

Fuente: SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS

Elaborado por: Thalía C. Singaicho A.

Por otro lado, el denominador corresponde a la información remitida por las cooperativas de ahorro y crédito a la Superintendencia de Bancos y Seguros, en lo que referente al saldo de sus mayores depositantes.

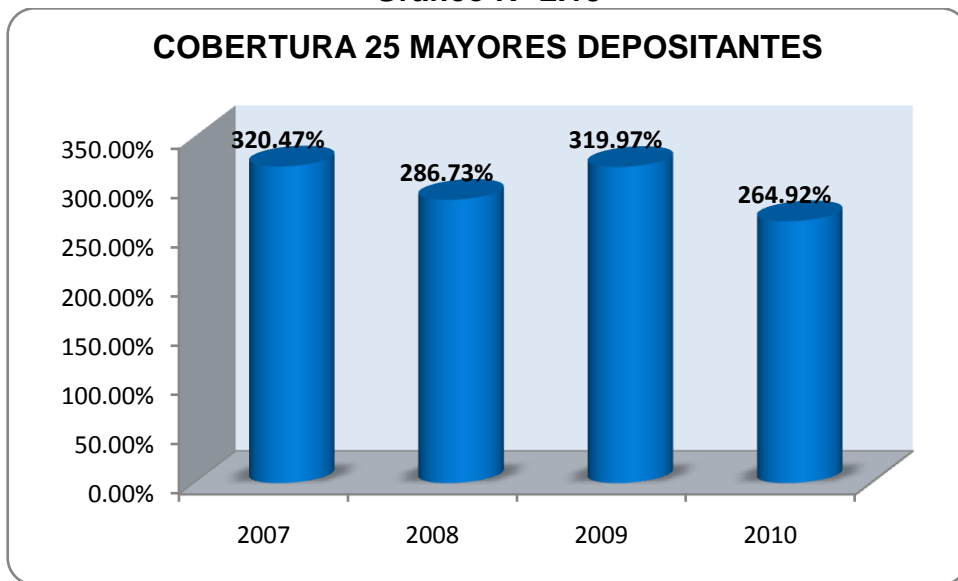
Tabla N° 2.26
EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA 25 MAYORES DEPOSITANTES DE
LAS COAC'S

COOPERATIVA	AÑO							
	2007		2008		2009		2010	
Coopnacional	1	3570,23%	1	3481,41%	1	3841,61%	1	3007,06%
Mego	2	549,09%	3	561,16%	2	722,49%	2	612,62%
Riobamba	8	384,92%	9	279,18%	8	410,29%	3	425,50%
Andalucía	10	353,70%	17	183,05%	10	398,84%	4	408,83%
La Dolorosa	9	375,07%	8	301,67%	13	314,94%	5	399,81%
15 de Abril	6	432,02%	7	302,61%	3	580,99%	6	389,85%
Jardín Azuayo	36	-	2	565,42%	4	546,00%	7	377,27%
JEP	3	486,88%	5	371,50%	5	535,00%	8	366,44%
Santa Rosa	16	213,74%	10	271,84%	6	455,25%	9	319,95%
29 de Octubre	5	459,81%	4	521,58%	9	405,54%	10	316,60%
Comercio Ltda.	21	161,14%	28	109,58%	19	210,81%	11	301,92%
Atuntaqui	11	297,77%	11	257,94%	7	431,48%	12	283,11%
Pablo Muñoz Vega	27	102,34%	33	78,23%	20	204,78%	13	276,24%
11 de Junio	14	247,80%	22	138,85%	21	201,37%	14	250,59%
Padre Julián Lorente	15	229,79%	19	167,82%	11	327,80%	15	243,04%
San Francisco	4	465,86%	6	361,73%	12	324,55%	16	223,55%
Chone Ltda.	17	191,68%	13	236,99%	28	132,48%	17	195,73%
23 de Julio	19	175,35%	20	150,91%	17	219,91%	18	184,93%
Cacpeco	28	98,73%	23	132,06%	24	155,05%	19	183,86%
Cotocollao	18	188,82%	24	121,99%	30	119,52%	20	170,32%
Alianza del Valle	12	286,05%	14	206,27%	18	217,71%	21	167,56%
Oscus	7	417,47%	12	253,09%	15	242,66%	22	165,81%
San José	13	256,09%	15	199,70%	14	303,38%	23	158,00%
Cooprogreso	20	161,88%	16	192,88%	26	153,99%	24	151,26%
Calceta	23	151,06%	27	109,91%	23	174,78%	25	148,01%
Cacpe Pastaza	25	133,23%	18	168,10%	25	154,24%	26	147,10%
Cacpe Biblián	24	143,89%	21	146,93%	16	234,32%	27	139,59%
Tulcán	31	92,04%	29	100,77%	22	178,97%	28	134,56%
Guaranda	22	156,93%	25	114,00%	27	141,91%	29	118,75%
C.C. Ambato	37	-	37	-	36	63,94%	30	112,59%
Coopccp	30	93,17%	35	64,57%	32	101,86%	31	105,17%
Santa Ana	32	77,71%	32	81,31%	35	72,17%	32	102,90%
San Fco. de Asís	33	75,76%	26	113,12%	31	117,90%	33	92,59%
El Sagrario	26	110,53%	30	100,42%	29	123,44%	34	67,95%
9 de Octubre	29	94,69%	34	65,78%	33	94,26%	35	60,53%
Codesarrollo	35	62,07%	36	40,20%	37	49,27%	36	48,21%
Coopad	34	73,02%	31	100,21%	34	88,97%	37	17,90%
TOTAL SISTEMA		320,47%		286,73%		319,97%		264,92%

Fuente: SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS

Elaborado por: Thalía C. Singaicho A.

Gráfico N° 2.13



Fuente: SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS
Elaborado por: Thalía C. Singaicho A.

Al finalizar el cuarto año, los índices muestran una marcada variabilidad entre incrementos y decrementos, así como una reducción considerable de la Cobertura de los 25 mayores depositantes en función del 2007, pasando de 320,47% a 264,92%. Se destaca la reducción de 55,05 puntos porcentuales entre 2009 y 2010.

Coopnacional fue la cooperativa más destacada en este ítem en el transcurso del período en el cual demostró una capacidad de cobertura 10 veces mayor al promedio de todas las instituciones aproximadamente, con un máximo de 3.841,61% en el año 2009. Las cooperativas que se encuentran en el extremo opuesto fueron: Codesarrollo en 2007 (62,07%), 2008 (40,20%) y 2009 (49,27%) y Coopad en 2010 (17,90%), las mismas que hubiesen presentado graves problemas para cumplir con los requerimientos inmediatos de sus mayores depositantes, de producirse una retirada de depósitos.

2.2.5.3. Cobertura 100 mayores Depositantes

Este indicador nos permite determinar la capacidad de respuesta de las instituciones financieras frente a los requerimientos inmediatos de efectivo de sus 100 mayores depositantes.

$$\text{Cobertura 100 mayores depositantes} = \frac{\text{Fondos de mayor liquidez ampliado}}{\text{Saldo de los mayores 100 depositantes}}$$

Fondos de Mayor Liquidez Ampliado.- Corresponden a los fondos de mayor liquidez, sumados a otros que tienen una liquidez alta, pero menor en relación con los primeros. Es así que el numerador adopta el resultado de la siguiente operación:

Tabla N° 2.27

COMPOSICIÓN DE LOS FONDOS DE MAYOR LIQUIDEZ AMPLIADO

Fondos Mayor Liquidez

Más

130115	(Inversiones para negociar del Sector Privado) De 91 a 180 días
130215	(Inversiones para negociar del Estado o de Entidades del Sector Público) De 91 a 180 días
130315	(Inversiones Disponibles para la Venta de Entidades del Sector Privado) De 91 a 180 días
130415	(Inversiones Disponibles para la Venta del Estado o Entidades de Sec. Público) De 91 a 180 días
130505	(Inversiones Mantenido hasta el Vencimiento de Entidades del Sec. Privado) De 1 a 30 días
130510	(Inversiones Mantenido hasta el Vencimiento de Entidades del Sec. Privado) De 31 a 90 días
130515	(Inversiones Mantenido hasta el Vencimiento de Entidades del Sec. Privado) De 91 a 180 días

Fuente: SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS

Elaborado por: Thalía C. Singaicho A.

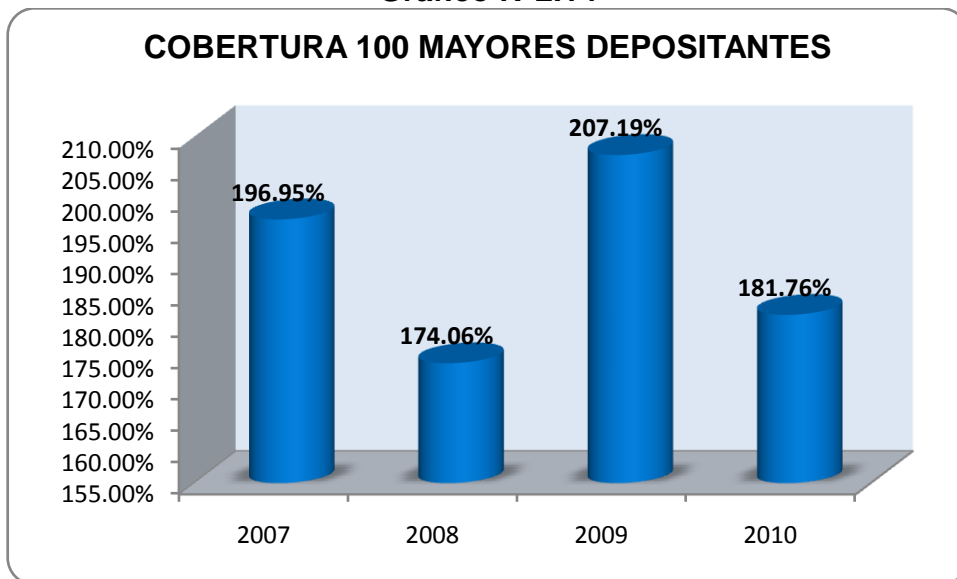
La información relativa al saldo de los 100 mayores depositantes corresponde a la reportada al ente de supervisión y control ecuatoriano.

Tabla N° 2.28
EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA 100 MAYORES DEPOSITANTES DE
LAS COAC'S

COOPERATIVA	AÑO							
	2007		2008		2009		2010	
Coopnacional	1	1804,28%	1	1844,29%	1	2076,24%	1	1733,63%
Atuntaqui	12	149,61%	13	130,47%	10	206,93%	2	402,12%
Riobamba	4	242,47%	7	172,13%	3	338,71%	3	363,78%
Andalucía	9	193,64%	21	95,82%	9	225,00%	4	359,68%
Mego	2	293,47%	3	279,13%	2	399,60%	5	350,72%
JEP	6	232,60%	5	212,44%	4	336,88%	6	267,17%
29 de Octubre	3	264,81%	2	283,83%	5	245,90%	7	209,10%
15 de Abril	8	195,99%	10	156,19%	7	244,90%	8	203,23%
Jardín Azuayo	36	-	4	257,77%	8	234,69%	9	197,69%
La Dolorosa	10	178,35%	12	148,02%	16	151,49%	10	184,53%
Santa Rosa	11	169,05%	11	148,69%	6	245,71%	11	168,78%
Comercio Ltda.	23	94,66%	25	75,78%	22	118,19%	12	155,03%
Alianza del Valle	14	142,74%	18	110,06%	18	147,52%	13	142,97%
Pablo Muñoz Vega	30	63,86%	34	53,22%	24	110,10%	14	142,95%
Cacpeco	17	119,90%	15	122,48%	17	149,20%	15	140,79%
San Francisco	5	235,66%	6	200,86%	11	205,41%	16	138,82%
11 de Junio	13	143,67%	24	78,69%	20	123,22%	17	131,48%
Cacpe Pastaza	20	100,56%	16	114,06%	15	152,36%	18	125,41%
Padre Julián Lorente	19	117,45%	26	75,74%	13	166,04%	19	121,13%
23 de Julio	22	96,64%	23	81,04%	23	114,71%	20	119,83%
Oscus	7	207,51%	9	160,48%	14	162,60%	21	116,01%
Cooprogreso	18	117,64%	14	127,02%	21	119,16%	22	114,61%
Cacpe Biblián	24	92,83%	22	92,66%	19	139,32%	23	105,51%
San José	15	142,49%	17	113,66%	12	172,70%	24	96,33%
Tulcán	32	57,75%	32	58,19%	27	103,17%	25	90,56%
San Fco. de Asís	33	52,31%	19	104,19%	26	106,24%	26	89,27%
Cotocollao	25	91,81%	29	62,06%	33	60,00%	27	87,59%
Chone Ltda.	16	128,14%	8	172,11%	31	67,95%	28	87,40%
El Sagrario	21	99,44%	20	100,76%	25	106,91%	29	83,98%
Calceta	26	89,25%	27	67,96%	28	81,13%	30	72,32%
Coopccp	31	60,58%	36	42,89%	30	69,21%	31	71,73%
C.C. Ambato	37	-	37	-	37	35,33%	32	65,50%
Guaranda	28	72,59%	31	59,92%	29	74,02%	33	64,93%
Santa Ana	34	48,26%	35	49,75%	36	43,75%	34	52,74%
9 de Octubre	29	69,38%	33	54,58%	32	63,53%	35	52,43%
Codesarrollo	27	86,82%	28	65,06%	34	50,06%	36	47,63%
Coopad	35	45,02%	30	60,47%	35	44,88%	37	8,86%
TOTAL SISTEMA		196,95%		174,06%		207,19%		181,76%

Fuente: SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS
Elaborado por: Thalía C. Singaicho A.

Gráfico N°2.14



Fuente: SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS
Elaborado por: Thalía C. Singaicho A.

De manera similar al comportamiento presentado por el indicador de Cobertura de los 25 mayores depositantes, la media de las cooperativas registra una disminución de 15,19 puntos porcentuales entre 2007 y 2010, sin embargo cumple con lo establecido por la Superintendencia de Bancos que considera un 40% como mínimo para mantener la liquidez del sistema. La mayor caída se registró entre 2009 y 2010, con una reducción de 25,43%.

En lo referente a la entidad que presenta los mejores índices Coopnacional se constituyó como la más fuerte en todos los años, con una cobertura máxima de 2.076,24% en 2009, aproximadamente 10 veces mayor a la media.

Aquellas que tuvieron desmejorados índices fueron Coopad en 2007 (45,02%) y 2010 (8,86%), Coopccp en 2008 (42,89%) y Cámara de Comercio de Ambato en 2009 (35,33%).

2.3. Ranking de las Cooperativas de Ahorro y Crédito

Desde su aparición en el análisis del riesgo bancario a la metodología CAMEL se le han ido incorporando varios indicadores y diferentes ponderaciones en lo que respecta a la importancia de cada indicador, sin embargo ya sea que se utilice un índice ponderado o se analice cada categoría por separado, la utilidad de la metodología es que permite comparar a las distintas instituciones con parámetros generales, permitiendo rankear a las entidades en función de sus resultados financieros.

El siguiente Ranking Financiero del Sector Cooperativista de Ahorro y Crédito se basa en la información obtenida de las entidades a través de la Superintendencia de Bancos y Seguros, con una fecha de corte a diciembre de 2010.

Metodología

Para la obtención de los resultados se midió y analizó los cinco parámetros fundamentales del método CAMEL descritos con anterioridad.

El ranking se realizó segmentando a las entidades en tres categorías (Grandes, medianas y pequeñas) de acuerdo al tamaño de sus activos y con una ponderación de sus indicadores de acuerdo a la importancia relativa que tienen en la normativa ecuatoriana. Se tomó en cuenta un indicador por cada categoría, a excepción de la categoría de Rentabilidad en la que se considero importante el análisis del ROA y ROE, la selección corresponde a los ratios mayormente utilizados en los estudios técnicos a nivel nacional e internacional.

**Tabla N° 2.29
PONDERACIONES CAMEL**

CATEGORÍA	INDICADOR	PONDERACIÓN
Capital	Solvencia	25%
Activos	Morosidad Bruta Total	25%
Manejo Corporativo	Gastos operativos vs Activo Total Promedio	10%
Rendimiento	ROA	10%
	ROE	10%
Liquidez	Fondos disponibles vs Depósitos a Corto Plazo	20%

Fuente: SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS
Elaborado por: Thalía C. Singaicho A.

La calificación de cada indicador se realizó con el método “ATIF” desarrollado por MonitorGroup Ecuador, que utiliza una calificación sobre la base de un sistema de posición. La asignación de puntajes a las instituciones se realiza de acuerdo al siguiente algoritmo¹⁹:

Paso 1: Se ordena las instituciones desde el mejor resultado de un índice hasta el más bajo y se les otorga una posición ordinal.

**Tabla N° 2.30
COAC'S en función de su nivel
de Activos**

COOPERATIVA	ACTIVOS 2007
COOPERATIVAS GRANDES	
1 JEP	10.175.000
2 Mego	9.463.000
3 Jardín Azuayo	9.062.200
4 Coopnacional	8.751.700
5 29 de Octubre	8.507.900
6 Cooprogreso	8.181.700
7 Riobamba	6.889.000
8 Oscus	6.613.500
9 Cacpeco	4.925.300
10 Andalucía	4.547.900
11 15 de Abril	4.362.100
12 23 de Julio	4.346.300
13 Atuntaqui	4.257.800

Fuente: SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS
Elaborado por: Thalía C. Singaicho A.

**Tabla N° 2.31
COAC'S en función de su
indicador de solvencia**

COOPERATIVA	SOLVENCIA 2007
COOPERATIVAS GRANDES	
1 Coopnacional	0,27
2 Oscus	0,25
3 29 de Octubre	0,23
4 23 de Julio	0,21
5 Cooprogreso	0,20
6 15 de Abril	0,20
7 Riobamba	0,19
8 Cacpeco	0,19
9 Andalucía	0,18
10 Atuntaqui	0,17
11 Mego	0,15
12 Jardín Azuayo	0,15
13 JEP	0,13

Fuente: SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS
Elaborado por: Thalía C. Singaicho A.

¹⁹ La explicación del algoritmo se realizó únicamente con las Cooperativas “Grandes” y con el indicador de Solvencia.

Paso 2: Posteriormente se le asigna una calificación parcial a cada entidad según la siguiente fórmula:

$$\text{Calificación parcial} = (\text{Número de cooperativas} - \text{Posición Ordinal} + 1) * \text{Factor de Normalización}^{20}$$

Tabla N° 2.32
CALIFICACIÓN PARCIAL CAMEL

COOPERATIVA		Indicador Solvencia	Calificación Parcial
COOPERATIVAS GRANDES			
1	Coopnacional	27,02%	5,00
2	Oscus	24,73%	4,62
3	29 de Octubre	22,77%	4,23
4	23 de Julio	21,24%	3,85
5	Cooprogreso	19,94%	3,46
6	15 de Abril	19,84%	3,08
7	Riobamba	19,38%	2,69
8	Cacpeco	18,63%	2,31
9	Andalucía	18,01%	1,92
10	Atuntaqui	17,41%	1,54
11	Mego	15,02%	1,15
12	Jardín Azuayo	14,60%	0,77
13	JEP	12,81%	0,38

Fuente: SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS
Elaborado por: Thalía C. Singaicho A.

Paso 3: Luego de obtener las calificaciones parciales estandarizadas, se las multiplica por las ponderaciones determinadas (25% en este caso) y se obtiene la calificación final por categoría.

²⁰ El factor de Normalización sirve para trasladar todos los valores de los distintos indicadores a una misma escala de puntuación, en este caso, **Factor de Normalización=5/Número de Cooperativas**, donde 5 se considera la mejor calificación.

**Tabla N° 2.33
CALIFICACIÓN FINAL CAMEL**

COOPERATIVA		Indicador Solvencia	Calificación Parcial	Calificación Final (CAPITAL)
COOPERATIVAS GRANDES				
1	Coopnacional	27,02%	5,00	1,25
2	Oscus	24,73%	4,62	1,15
3	29 de Octubre	22,77%	4,23	1,06
4	23 de Julio	21,24%	3,85	0,96
5	Cooprogreso	19,94%	3,46	0,87
6	15 de Abril	19,84%	3,08	0,77
7	Riobamba	19,38%	2,69	0,67
8	Cacpeco	18,63%	2,31	0,58
9	Andalucía	18,01%	1,92	0,48
10	Atuntaqui	17,41%	1,54	0,38
11	Mego	15,02%	1,15	0,29
12	Jardín Azuayo	14,60%	0,77	0,19
13	JEP	12,81%	0,38	0,10

Fuente: SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS
Elaborado por: Thalía C. Singaicho A.

Paso 4: Finalmente se suma todas las calificaciones obtenidas en cada categoría y se obtiene la Calificación Global CAMEL para cada institución.

Resultados:

Tabla N° 2.34
RANKING DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO 2007

COOPERATIVA	CAPITAL	ACTIVOS	MANEJO CORP.	RENTABILIDAD		LIQUIDEZ	TOTAL	
	25%	25%	10%	ROA	ROE			
	10%	10%	10%	20%	100%			
GRANDES								
1	Coopnacional	1,25	1,25	0,27	0,23	0,15	1,00	4,15
2	Riobamba	0,67	1,06	0,50	0,27	0,27	0,92	3,69
3	Oscus	1,15	0,48	0,31	0,35	0,31	0,77	3,37
4	Cacpeco	0,58	1,15	0,42	0,46	0,38	0,23	3,23
5	23 de Julio	0,96	0,58	0,23	0,50	0,50	0,31	3,08
6	29 de Octubre	1,06	0,77	0,04	0,31	0,35	0,38	2,90
7	Cooprogreso	0,87	0,10	0,12	0,42	0,46	0,85	2,81
8	Andalucía	0,48	0,96	0,08	0,12	0,12	0,69	2,44
9	Mego	0,29	0,67	0,38	0,08	0,08	0,54	2,04
10	JEP	0,10	0,87	0,35	0,04	0,04	0,62	2,00
11	15 de Abril	0,77	0,29	0,19	0,19	0,23	0,15	1,83
12	Atuntaqui	0,38	0,38	0,15	0,38	0,42	0,08	1,81
13	Jardín Azuayo	0,19	0,19	0,46	0,15	0,19	0,46	1,65
MEDIANAS								
14	San Francisco	1,25	1,25	0,50	0,42	0,38	0,33	4,13
15	Santa Rosa	1,15	1,15	0,33	0,33	0,33	0,58	3,88
16	Cacpe Biblián	0,83	1,04	0,46	0,50	0,50	0,50	3,83
17	El Sagrario	0,94	0,83	0,38	0,46	0,42	0,67	3,69
18	San José	0,63	0,73	0,42	0,08	0,17	1,00	3,02
19	Cacpe Pastaza	0,42	0,94	0,25	0,25	0,21	0,92	2,98
20	Padre Julián Lorente	1,04	0,21	0,29	0,21	0,13	0,75	2,63
21	Coopccp	0,52	0,52	0,04	0,29	0,29	0,17	1,83
22	Alianza del Valle	0,31	0,42	0,13	0,38	0,46	0,08	1,77
23	Pablo Muñoz Vega	0,10	0,63	0,21	0,17	0,25	0,42	1,77
24	Tulcán	0,73	0,31	0,08	0,13	0,04	0,25	1,54
25	Codesarrollo	0,21	0,10	0,17	0,04	0,08	0,83	1,44
PEQUEÑAS								
26	Comercio Ltda.	0,68	0,68	0,41	0,45	0,50	0,82	3,55
27	San Fco. de Asís	1,25	0,45	0,36	0,41	0,32	0,64	3,43
28	9 de Octubre	1,02	0,57	0,50	0,50	0,45	0,36	3,41
29	Calceta	0,80	1,02	0,09	0,36	0,23	0,91	3,41
30	Chone Ltda.	0,45	1,14	0,27	0,32	0,41	0,27	2,86
31	La Dolorosa	0,91	0,11	0,45	0,05	0,05	1,00	2,57
32	Guaranda	0,34	1,25	0,32	0,09	0,09	0,45	2,55
33	11 de Junio	0,23	0,80	0,18	0,23	0,36	0,55	2,34
34	Santa Ana	0,11	0,91	0,14	0,14	0,14	0,73	2,16
35	Coopad	1,14	0,34	0,05	0,27	0,18	0,18	2,16
36	Cotocollao	0,57	0,23	0,23	0,18	0,27	0,09	1,57

Fuente: SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS

Elaborado por: Thalía C. Singaicho A.

Tabla N° 2.35
RANKING DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO 2008

COOPERATIVA	CAPITAL	ACTIVOS	MANEJO CORP.	RENTABILIDAD		LIQUIDEZ	TOTAL	
	25%	25%	10%	ROA	ROE			
	10%	10%	10%	20%	100%			
GRANDES								
1	Coopnacional	1,15	1,25	0,15	0,31	0,23	0,85	3,94
2	San Francisco	1,06	1,15	0,42	0,46	0,38	0,23	3,71
3	Oscus	0,96	0,87	0,35	0,50	0,50	0,46	3,63
4	Riobamba	0,48	1,06	0,23	0,38	0,46	0,69	3,31
5	Cacpeco	0,77	0,77	0,38	0,42	0,42	0,54	3,31
6	Cooprogreso	0,87	0,19	0,19	0,23	0,27	1,00	2,75
7	23 de Julio	1,25	0,38	0,08	0,35	0,31	0,31	2,67
8	29 de Octubre	0,58	0,67	0,04	0,19	0,19	0,77	2,44
9	Mego	0,29	0,29	0,46	0,04	0,04	0,92	2,04
10	JEP	0,19	0,96	0,31	0,08	0,08	0,38	2,00
11	15 de Abril	0,38	0,48	0,27	0,27	0,35	0,15	1,90
12	Andalucía	0,67	0,58	0,12	0,15	0,12	0,08	1,71
13	Jardín Azuayo	0,10	0,10	0,50	0,12	0,15	0,62	1,58
MEDIANAS								
14	El Sagrario	1,15	1,15	0,46	0,50	0,42	0,83	4,50
15	Santa Rosa	1,25	1,04	0,42	0,38	0,25	0,58	3,92
16	Comercio Ltda.	0,83	0,31	0,08	0,46	0,50	0,92	3,10
17	Cacpe Pastaza	0,21	1,25	0,33	0,08	0,08	1,00	2,96
18	San José	0,31	0,73	0,50	0,21	0,29	0,75	2,79
19	Coopccp	0,94	0,83	0,04	0,29	0,38	0,17	2,65
20	Alianza del Valle	0,73	0,94	0,21	0,33	0,33	0,08	2,63
21	Atuntaqui	0,42	0,42	0,29	0,42	0,46	0,25	2,25
22	Tulcán	0,63	0,63	0,13	0,25	0,17	0,33	2,13
23	Codesarrollo	0,52	0,52	0,17	0,13	0,13	0,50	1,96
24	Padre Julián Lorente	1,04	0,10	0,25	0,04	0,04	0,42	1,90
25	Pablo Muñoz Vega	0,10	0,21	0,38	0,17	0,21	0,67	1,73
PEQUEÑAS								
26	Cacpe Biblián	0,68	1,14	0,50	0,45	0,45	0,55	3,77
27	9 de Octubre	0,91	0,68	0,45	0,50	0,50	0,18	3,23
28	Chone Ltda.	0,57	0,91	0,27	0,41	0,41	0,36	2,93
29	Guaranda	0,11	1,25	0,41	0,09	0,09	0,82	2,77
30	Calceta	0,80	1,02	0,14	0,18	0,18	0,45	2,77
31	Coopad	1,14	0,34	0,05	0,14	0,14	0,91	2,70
32	11 de Junio	0,34	0,80	0,18	0,32	0,32	0,64	2,59
33	La Dolorosa	1,02	0,11	0,32	0,05	0,05	1,00	2,55
34	San Fco. de Asís	1,25	0,23	0,09	0,36	0,23	0,27	2,43
35	Santa Ana	0,23	0,45	0,23	0,23	0,27	0,73	2,14
36	Cotocollao	0,45	0,57	0,36	0,27	0,36	0,09	2,11

Fuente: SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS
Elaborado por: Thalía C. Singaicho A.

Tabla N° 2.36
RANKING DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO 2009

COOPERATIVA	CAPITAL	ACTIVOS	MANEJO CORP.	RENTABILIDAD		LIQUIDEZ	TOTAL	
				ROA	ROE			
				10%	10%			
	25%	25%	10%	10%	10%	20%	100%	
GRANDES								
1	San Francisco	1,25	1,06	0,31	0,42	0,35	0,85	4,23
2	Riobamba	0,87	1,15	0,27	0,38	0,42	1,00	4,10
3	Oscus	1,06	0,87	0,38	0,46	0,50	0,46	3,73
4	Coopnacional	0,67	1,25	0,19	0,31	0,27	0,54	3,23
5	23 de Julio	1,15	0,58	0,12	0,50	0,46	0,31	3,12
6	29 de Octubre	0,38	0,96	0,04	0,27	0,38	0,69	2,73
7	Cacpeco	0,58	0,29	0,42	0,35	0,31	0,77	2,71
8	Mego	0,29	0,19	0,46	0,19	0,15	0,92	2,21
9	Cooprogreso	0,48	0,67	0,15	0,12	0,12	0,62	2,15
10	15 de Abril	0,96	0,10	0,23	0,23	0,23	0,23	1,98
11	Andalucía	0,77	0,48	0,08	0,15	0,08	0,38	1,94
12	JEP	0,19	0,77	0,35	0,08	0,19	0,15	1,73
13	Jardín Azuayo	0,10	0,38	0,50	0,04	0,04	0,08	1,13
MEDIANAS								
14	El Sagrario	1,25	1,04	0,46	0,50	0,46	1,00	4,71
15	Cacpe Biblián	0,42	1,15	0,50	0,29	0,42	0,42	3,19
16	Cacpe Pastaza	0,21	1,25	0,33	0,13	0,13	0,92	2,96
17	Alianza del Valle	0,73	0,73	0,38	0,46	0,50	0,17	2,96
18	Coopccp	1,04	0,63	0,08	0,33	0,33	0,50	2,92
19	Santa Rosa	1,15	0,10	0,21	0,42	0,17	0,67	2,71
20	San José	0,10	0,83	0,42	0,17	0,29	0,83	2,65
21	Tulcán	0,94	0,21	0,17	0,25	0,21	0,75	2,52
22	Atuntaqui	0,52	0,52	0,25	0,38	0,38	0,25	2,29
23	Codesarrollo	0,83	0,42	0,13	0,21	0,25	0,33	2,17
24	C.C. Ambato	0,63	0,94	0,04	0,04	0,04	0,08	1,77
25	Pablo Muñoz Vega	0,31	0,31	0,29	0,08	0,08	0,58	1,67
PEQUEÑAS								
26	9 de Octubre	1,04	1,15	0,50	0,46	0,42	0,50	4,06
27	San Fco. de Asís	1,25	0,83	0,17	0,50	0,50	0,25	3,50
28	Comercio Ltda.	0,63	0,73	0,42	0,42	0,46	0,58	3,23
29	Chone Ltda.	0,42	1,04	0,25	0,38	0,33	0,67	3,08
30	11 de Junio	0,31	0,94	0,33	0,29	0,29	0,75	2,92
31	Calceta	0,73	0,52	0,21	0,25	0,25	0,83	2,79
32	La Dolorosa	1,15	0,10	0,08	0,21	0,17	1,00	2,71
33	Padre Julián Lorente	0,83	0,21	0,46	0,04	0,04	0,92	2,50
34	Guaranda	0,10	1,25	0,38	0,08	0,21	0,33	2,35
35	Coopad	0,94	0,63	0,04	0,17	0,08	0,17	2,02
36	Cotocollao	0,52	0,31	0,29	0,33	0,38	0,08	1,92
37	Santa Ana	0,21	0,42	0,13	0,13	0,13	0,42	1,42

Fuente: SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS

Elaborado por: Thalía C. Singaicho A.

Tabla N° 2.37
RANKING DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO 2010

COOPERATIVA	CAPITAL	ACTIVOS	MANEJO CORP.	RENTABILIDAD		LIQUIDEZ	TOTAL	
				ROA	ROE			
				10%	10%			
	25%	25%	10%	10%	10%	20%	100%	
GRANDES								
1	San Francisco	0,96	1,06	0,35	0,46	0,42	0,77	4,02
2	Coopnacional	1,15	1,25	0,23	0,23	0,12	0,69	3,67
3	El Sagrario	1,25	0,96	0,31	0,38	0,23	0,46	3,60
4	Oscus	0,87	0,67	0,38	0,50	0,50	0,31	3,23
5	Riobamba	0,77	1,15	0,19	0,08	0,08	0,92	3,19
6	Cacpeco	1,06	0,38	0,42	0,35	0,31	0,54	3,06
7	29 de Octubre	0,29	0,87	0,08	0,31	0,38	0,62	2,54
8	Mego	0,48	0,48	0,46	0,04	0,04	1,00	2,50
9	Cooprogreso	0,38	0,58	0,12	0,15	0,35	0,85	2,42
10	Andalucía	0,67	0,29	0,04	0,19	0,19	0,38	1,77
11	JEP	0,19	0,77	0,27	0,12	0,15	0,23	1,73
12	Jardín Azuayo	0,10	0,10	0,50	0,42	0,46	0,15	1,73
13	15 de Abril	0,58	0,19	0,15	0,27	0,27	0,08	1,54
MEDIANAS								
14	Cacpe Pastaza	0,63	1,15	0,25	0,33	0,46	1,00	3,81
15	Atuntaqui	0,94	0,73	0,38	0,46	0,38	0,42	3,29
16	23 de Julio	1,04	0,42	0,08	0,50	0,50	0,75	3,29
17	San José	0,42	1,25	0,42	0,21	0,29	0,58	3,17
18	Alianza del Valle	0,83	0,83	0,46	0,42	0,42	0,17	3,13
19	Tulcán	0,73	0,31	0,21	0,38	0,33	0,83	2,79
20	Coopccp	1,15	0,63	0,13	0,08	0,08	0,67	2,73
21	Pablo Muñoz Vega	0,52	0,52	0,33	0,17	0,21	0,92	2,67
22	Santa Rosa	1,25	0,10	0,29	0,29	0,13	0,50	2,56
23	Cacpe Biblián	0,21	1,04	0,50	0,25	0,25	0,08	2,33
24	C.C. Ambato	0,10	0,94	0,17	0,04	0,04	0,25	1,54
25	Codesarrollo	0,31	0,21	0,04	0,13	0,17	0,33	1,19
PEQUEÑAS								
26	11 de Junio	0,52	1,15	0,33	0,38	0,46	0,92	3,75
27	San Fco. de Asís	1,25	0,73	0,13	0,50	0,25	0,58	3,44
28	Calceta	0,94	0,52	0,21	0,42	0,33	0,83	3,25
29	Chone Ltda.	0,63	0,94	0,25	0,46	0,50	0,42	3,19
30	Comercio Ltda.	0,83	0,42	0,38	0,33	0,42	0,75	3,13
31	La Dolorosa	1,15	0,21	0,17	0,08	0,08	1,00	2,69
32	Guaranda	0,31	1,25	0,50	0,13	0,21	0,25	2,65
33	9 de Octubre	1,04	0,83	0,29	0,17	0,13	0,17	2,63
34	Padre Julián Lorente	0,21	0,31	0,46	0,29	0,38	0,67	2,31
35	Santa Ana	0,10	1,04	0,08	0,25	0,29	0,50	2,27
36	Coopad	0,73	0,63	0,04	0,21	0,17	0,33	2,10
37	Cotocollao	0,42	0,10	0,42	0,04	0,04	0,08	1,10

Fuente: SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS

Elaborado por: Thalía C. Singaicho A.

Análisis:

**Tabla N° 2.38
RESUMEN DE RANKING Y CALIFICACIONES
(COOPERATIVAS GRANDES)**

RANKING 2007			RANKING 2008		
N°	COOPERATIVA	CALIF.	N°	COOPERATIVA	CALIF.
GRANDES			GRANDES		
1	Coopnacional	4,15	1	Coopnacional	3,94
2	Riobamba	3,69	2	San Francisco	3,71
3	Oscus	3,37	3	Oscus	3,63
4	Cacpeco	3,23	4	Riobamba	3,31
5	23 de Julio	3,08	5	Cacpeco	3,31
6	29 de Octubre	2,90	6	Cooprogreso	2,75
7	Cooprogreso	2,81	7	23 de Julio	2,67
8	Andalucía	2,44	8	29 de Octubre	2,44
9	Mego	2,04	9	Mego	2,04
10	JEP	2,00	10	JEP	2,00
11	15 de Abril	1,83	11	15 de Abril	1,90
12	Atuntaqui	1,81	12	Andalucía	1,71
13	Jardín Azuayo	1,65	13	Jardín Azuayo	1,58
RANKING 2009			RANKING 2010		
N°	COOPERATIVA	CALIF.	N°	COOPERATIVA	CALIF.
GRANDES			GRANDES		
1	San Francisco	4,23	1	San Francisco	4,02
2	Riobamba	4,10	2	Coopnacional	3,67
3	Oscus	3,73	3	El Sagrario	3,60
4	Coopnacional	3,23	4	Oscus	3,23
5	23 de Julio	3,12	5	Riobamba	3,19
6	29 de Octubre	2,73	6	Cacpeco	3,06
7	Cacpeco	2,71	7	29 de Octubre	2,54
8	Mego	2,21	8	Mego	2,50
9	Cooprogreso	2,15	9	Cooprogreso	2,42
10	15 de Abril	1,98	10	Andalucía	1,77
11	Andalucía	1,94	11	JEP	1,73
12	JEP	1,73	12	Jardín Azuayo	1,73
13	Jardín Azuayo	1,13	13	15 de Abril	1,54

Fuente: SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS
Elaborado por: Thalía C. Singaicho A.

En lo que respecta a las Cooperativas Grandes, las instituciones más eficientes a diciembre de 2010 fueron Cooperativa de Ahorro y Crédito San Francisco, Coopnacional y El Sagrario.

- San Francisco obtiene el primer lugar del ranking gracias al equilibrio que ha logrado conseguir en todos sus indicadores, pues a pesar de no ser excelentes en cada categoría, se encuentran siempre entre los mejores, en tanto que otras cooperativas sobresalen en dos o tres categorías pero son muy débiles en otras. A pesar de que la cooperativa atiende principalmente a las categorías de microcrédito y consumo, la cartera ha preservado su calidad mostrando incrementos de la morosidad que se diluyeron con el crecimiento de la cartera.
- La cooperativa Coopnacional tuvo un debilitamiento de sus indicadores de Solvencia y Liquidez en 2009 con respecto a los que venía manteniendo durante 2007 y 2008, y que mostraron una mejoría que le permitió escalar en el 2010 tres posiciones. Cabe destacar que durante los cuatro años de estudio, esta entidad ha mantenido las mejores calificaciones en lo referente a la morosidad de la cartera.
- La Cooperativa El Sagrario que en 2010 se consideró en el segmento de Cooperativas Grandes, destaca por la mayor calificación en solvencia, muy buenos niveles de morosidad de cartera, eficiencia corporativa y rentabilidad sobre activos, y buena rentabilidad sobre patrimonio y liquidez.

Las instituciones menos eficientes a diciembre de 2010 fueron Juventud Ecuatoriana Progresista, Jardín Azuayo y 15 de Abril, las mismas que

presentaron los niveles más bajos en sus indicadores, dentro del sistema cooperativista.

La Cooperativa Riobamba fue la entidad que más escalones descendió, pasando del segundo lugar obtenido en 2007 versus el quinto lugar del 2010, pues en este año sufre un considerable deterioro de sus indicadores de manejo corporativo y rentabilidad, siendo en esta última categoría la cooperativa con las más bajas calificaciones únicamente por detrás de Mego.

**Tabla N° 2.39
RESUMEN DE RANKING Y CALIFICACIONES
(COOPERATIVAS MEDIANAS)**

RANKING 2007			RANKING 2008		
N°	COOPERATIVA	CALIF.	N°	COOPERATIVA	CALIF.
MEDIANAS			MEDIANAS		
1	San Francisco	4,13	1	El Sagrario	4,50
2	Santa Rosa	3,88	2	Santa Rosa	3,92
3	Cacpe Biblián	3,83	3	Comercio Ltda.	3,10
4	El Sagrario	3,69	4	Cacpe Pastaza	2,96
5	San José	3,02	5	San José	2,79
6	Cacpe Pastaza	2,98	6	Coopccp	2,65
7	Padre Julián Lorente	2,63	7	Alianza del Valle	2,63
8	Coopccp	1,83	8	Atuntaqui	2,25
9	Alianza del Valle	1,77	9	Tulcán	2,13
10	Pablo Muñoz Vega	1,77	10	Codesarrollo	1,96
11	Tulcán	1,54	11	Padre Julián Lorente	1,90
12	Codesarrollo	1,44	12	Pablo Muñoz Vega	1,73
RANKING 2009			RANKING 2010		
N°	COOPERATIVA	CALIF.	N°	COOPERATIVA	CALIF.
MEDIANAS			MEDIANAS		
1	El Sagrario	4,71	1	Cacpe Pastaza	3,81
2	Cacpe Biblián	3,19	2	Atuntaqui	3,29
3	Cacpe Pastaza	2,96	3	23 de Julio	3,29
4	Alianza del Valle	2,96	4	San José	3,17
5	Coopccp	2,92	5	Alianza del Valle	3,13
6	Santa Rosa	2,71	6	Tulcán	2,79
7	San José	2,65	7	Coopccp	2,73
8	Tulcán	2,52	8	Pablo Muñoz Vega	2,67
9	Atuntaqui	2,29	9	Santa Rosa	2,56
10	Codesarrollo	2,17	10	Cacpe Biblián	2,33
11	C.C. Ambato	1,77	11	C.C. Ambato	1,54
12	Pablo Muñoz Vega	1,67	12	Codesarrollo	1,19

Fuente: SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS
Elaborado por: Thalía C. Singaicho A.

En el segmento de las Cooperativas Medianas, las instituciones mejor puntuadas fueron Cacpe Pastaza, Atuntaqui y 23 de Julio en el 2010.

- Cacpe Pastaza subió cinco posiciones desde 2007 ya que absolutamente todos sus indicadores mejoraron, y sobre todo vio reducirse sus índices de morosidad.
- La Cooperativa Atuntaqui que fue ubicada dentro de las Cooperativas medianas desde 2008, mejora de la octava posición a la segunda, en los tres últimos años en donde fortalece sus indicadores de solvencia, morosidad de cartera, eficiencia corporativa y liquidez, no así la calificación de su ROE, que se mantuvo en relación al 2009.
- La cooperativa 23 de Julio, que fue considerada como una de las cooperativas medianas dentro tan solo en el último año de análisis, debido al monto de sus activos, sus índices mejoraron pero sigue teniendo inconvenientes en cuanto a la morosidad de su cartera y manejo corporativo, especialmente en este último ratio donde solo se ubica detrás de Codesarrollo con la calificación más baja en el 2010.

Las peores ubicadas fueron Codesarrollo, Cámara de Comercio de Ambato y Cacpe Biblián.

- En realidad Codesarrollo se ha venido ubicando en las posiciones finales de la tabla debido a que sus indicadores son casi siempre los más deficientes en todas las categorías analizadas.
- Cámara de Comercio de Ambato que a partir del año 2009 se sujeta a la supervisión de la Superintendencia de Bancos y

Seguros, registra una muy buena calificación en la calidad de sus activos, a pesar de las no muy adecuadas puntuaciones en las restantes categorías. Sin embargo podría deberse a que la entidad haya priorizado ciertos requerimientos mientras se acopla al nuevo modelo de supervisión.

- Cacpe Biblián, presenta una notable caída de su calificación el aspecto de liquidez y solvencia en el último año, sin embargo en los aspectos de morosidad de cartera, manejo corporativo y rentabilidad los indicadores se han mantenido en sin mayores variaciones durante todo el período sujeto a estudio.

**Tabla N° 2.40
RESUMEN DE RANKING Y CALIFICACIONES
(COOPERATIVAS PEQUEÑAS)**

RANKING 2007			RANKING 2008		
N°	COOPERATIVA	CALIF.	N°	COOPERATIVA	CALIF.
PEQUEÑAS			PEQUEÑAS		
1	Comercio Ltda.	3,55	1	Cacpe Biblián	3,77
2	San Fco. de Asís	3,43	2	9 de Octubre	3,23
3	9 de Octubre	3,41	3	Chone Ltda.	2,93
4	Calceta	3,41	4	Guaranda	2,77
5	Chone Ltda.	2,86	5	Calceta	2,77
6	La Dolorosa	2,57	6	Coopad	2,70
7	Guaranda	2,55	7	11 de Junio	2,59
8	11 de Junio	2,34	8	La Dolorosa	2,55
9	Santa Ana	2,16	9	San Fco. de Asís	2,43
10	Coopad	2,16	10	Santa Ana	2,14
11	Cotocollao	1,57	11	Cotocollao	2,11
RANKING 2009			RANKING 2010		
N°	COOPERATIVA	CALIF.	N°	COOPERATIVA	CALIF.
PEQUEÑAS			PEQUEÑAS		
1	9 de Octubre	4,06	1	11 de Junio	3,75
2	San Fco. de Asís	3,50	2	San Fco. de Asís	3,44
3	Comercio Ltda.	3,23	3	Calceta	3,25
4	Chone Ltda.	3,08	4	Chone Ltda.	3,19
5	11 de Junio	2,92	5	Comercio Ltda.	3,13
6	Calceta	2,79	6	La Dolorosa	2,69
7	La Dolorosa	2,71	7	Guaranda	2,65
8	Pd. Julián Lorente	2,50	8	9 de Octubre	2,63
9	Guaranda	2,35	9	Pd. Julián Lorente	2,31
10	Coopad	2,02	10	Santa Ana	2,27
11	Cotocollao	1,92	11	Coopad	2,10
12	Santa Ana	1,42	12	Cotocollao	1,10

Fuente: SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS
Elaborado por: Thalía C. Singaucha A.

En el año 2010, la Cooperativas 11 de Junio, San Francisco de Asís y Calceta consiguieron los tres primeros lugares del ranking, en el segmento de Cooperativas Pequeñas²¹.

- La Cooperativa 11 de Junio fue capaz de corregir ciertas falencias que le permitieron escalar 6 posiciones, destacándose sus bajos índices de morosidad de cartera dentro de su segmento.
- La Cooperativa San Francisco de Asís lidera las calificaciones de solvencia y rentabilidad sobre activos, a pesar de ello se observa un deterioro de sus indicadores de eficiencia, rentabilidad sobre patrimonio y en menor medida el de liquidez.
- La cooperativa Calceta ascendió de lugar gracias a las muy buenas calificaciones obtenidas en sus índices de solvencia, rentabilidad sobre activos y liquidez.

Las peores ubicadas dentro del ranking fueron cooperativa Santa Ana, Coopad y Cotocollao, que a lo largo del período generalmente ocuparon los últimos lugares, incluso a pesar de haberse incorporado una nueva entidad al sistema cooperativista.

- Cotocollao, registró siempre las más bajas calificaciones. Año tras año se aprecia las pobres calificaciones obtenidas en cuanto a morosidad, ROA, ROE, denotándose graves y persistentes problemas de liquidez.

²¹ Cabe mencionar que varios indicadores de este segmento se encuentran por debajo del promedio del sistema, sin embargo el ranking nos permite identificar que cooperativas son las que menos dificultades presentan.

- Coopad en 2010, únicamente presenta ligeras mejorías en los indicadores de calidad de activos y morosidad bruta total, en tanto que los demás redujeron su puntuación.
- La cooperativa Santa Ana en cada período ha mantenido calificaciones globales menores a 2,5, en donde se observa problemas relacionados con la solvencia, manejo corporativo y rentabilidad, que presentaron una leve mejoría en 2008 pero que se presentan nuevamente en los años posteriores.

CAPÍTULO III

LA LEY DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

El Estado ha reconocido que los actores de la economía popular y solidaria han sido capaces de resistir la exclusión, despojo y explotación generados por el gran capital y el modelo neoliberal, entendiendo la insuficiencia e incapacidad de la economía de mercado capitalista para insertar a la gran población a la dinámica económica por ello el gobierno actual ha buscado generar condiciones jurídicas y políticas para dotar a estos actores de los instrumentos, incentivos y apoyo para ser capaces, ya no de resistir al modelo neoliberal excluyente, sino de disputar el control monopólico en las áreas centrales de la economía que están en manos del gran capital.

A partir del año 2000, en el Ecuador cobraron mayor auge las entidades microfinancieras tales como las cooperativas (consumo, crédito, producción y servicios), las cajas rurales, comunales y cajas de ahorro, cuya prudencia y solvencia en el manejo financiero les permitió sobrellevar exitosamente el “feriado bancario” de aquella época.

A diciembre del 2010, en nuestro país existían 1.637 cooperativas de consumo, 1.366 de ahorro y crédito, 1.391 de producción y 2.564 de servicios, tal como se muestra en la Tabla N° 3.1.

La creación y participación de organizaciones populares en el mercado financiero fueron consideradas entonces como un instrumento eficaz para satisfacer las necesidades tanto financieras como sociales de los ciudadanos, sin embargo el plausible desarrollo del cooperativismo ha develado la problemática de una legislación obsoleta.

Tabla N° 3.1
SEGMENTOS COOPERATIVISTAS

N°	PROVINCIA	CONSUMO	CRÉDITO	PRODUCCIÓN	SERVICIOS	TOTAL
1	GUAYAS	265	165	487	842	1759
2	PICHINCHA	611	381	172	449	1613
3	ESMERALDAS	99	34	163	70	366
4	TUNGURAHUA	21	151	17	155	344
5	CHIMBORAZO	66	105	36	107	314
6	AZUAY	69	71	62	91	293
7	EL ORO	28	21	95	118	262
8	MANABÍ	4	53	79	119	255
9	IMBABURA	68	54	42	87	251
10	LOJA	39	77	45	67	228
11	COTOPAXI	20	84	22	88	214
12	CAÑAR	98	23	24	52	197
13	CARCHI	90	5	43	39	177
14	LOS RÍOS	19	32	26	71	148
15	BOLÍVAR	22	38	26	36	122
16	S.D. LOS TSÁCHILAS	64	9	9	39	121
17	PASTAZA	28	12	4	47	91
18	SUCUMBÍOS	9	14	6	22	51
19	MORONA SANTIAGO	3	7	8	16	34
20	GALÁPAGOS	3	7	8	13	31
21	ORELLANA	1	8	10	11	30
22	ZAMORA CHINCHIPE	7	10	3	9	29
23	NAPO	3	5	4	16	28
24	SANTA ELENA	-	-	-	-	-
TOTAL		1637	1366*	1391	2564	6958

* Incluyen las COAC'S reguladas por la SBS

Fuente: ASCB / SBS

Elaborado por: Thalía C. Singaicho A.

A partir del año 1985, mediante la resolución de la Junta Monetaria JM-266-85, se faculta a las Superintendencia de Bancos y Seguros para controlar a 122 cooperativas de ahorro y crédito calificadas por la Dirección General de Cooperativas²² y que hasta esos momentos se encontraban controladas por la Dirección Nacional de Cooperativas del Ministerio de Bienestar Social. Después de algunas reformas a los estatutos de unas y liquidación de otras para el año 1991, el subsistema de cooperativas estaba conformado por 94 cooperativas, sin embargo el

²² Organismo creado por la SBS con el objetivo principal de censar el número de COAC's que existían en el país y analizar qué cooperativas debían pasar al sistema financiero regulado.

11 de septiembre de 1992 entra en vigencia la Resolución N° DGC-92-098 en donde se establece que se mantendrán bajo el control y vigilancia de la SBS fundamentalmente aquellas COAC abiertas al público cuyos activos alcancen o superen el monto equivalente a 20.000 salarios mínimos vitales. Es así que la SBS se encargó finalmente del control de un grupo muy pequeño de 22 cooperativas mientras que las 72 cooperativas restantes pasaron a estar controladas por la DNC-MBS.

En el primer caso, el sector se regía de acuerdo a la normativa bancaria lo que ocasionaba un control inespecífico que no se adecuaba a la realidad de las cooperativas y en el segundo, las instituciones se encontraban bajo una normativa caduca lo que ocasionaba un control débil e ineficiente por parte de sus autoridades.

Cabe mencionar que la obsolescencia de una norma jurídica, no puede ni debe medirse por la edad de la norma, sino por su adaptabilidad a los cambios que impone la modernización es por ello que la importante evolución que tuvo el cooperativismo en la última década ha ido dificultando la aplicación del contenido de la ley cuya concepción y normatividad, están lejos de la modernización del cooperativismo.

En el análisis realizado en el 2009 por ACI América correspondiente al marco legislativo de las COAC's, se destacan las siguientes observaciones sobre la desactualización doctrinaria y su reglamento:

“La base doctrinaria radica, como es natural, en los Principios del Cooperativismo y desde la promulgación de nuestra ley, dichos Principios han sido modificados en dos ocasiones por la ACI (1966 y 1995) sin embargo, el Reglamento de la Ley de Cooperativas Ecuatoriana, aún conserva como reguladores de las cooperativas los principios de 1937.

Conserva normas como el pago de un máximo del 6% de interés a los certificados de aportación, dentro del esquema del interés limitado al capital, ahuyentando toda posibilidad de inversión en las cooperativas, debido a que, en una simple cuenta de ahorros bancaria, se perciben intereses de un 20 %.

Conserva una clasificación de las cooperativas, en función de su actividad específica, excesivamente minuciosa e inútil, pues las divide en cuatro grupos y en 38 clases, con tipos tan veleidosos que jamás se han llegado a constituir, como las vitivinícolas, las de inseminación artificial, las de ensilaje de productos agrícolas, etc. Así también, la referencia que traen los Art. 80 al 85, sobre Instituciones de Crédito Cooperativo como los Bancos Populares y las Cajas de Crédito Cooperativo tampoco han funcionado.

El Art. 110 tiene una norma que jamás se cumplió y es la supuesta garantía que el Gobierno debería conceder a los créditos internacionales otorgados en favor de las cooperativas y a las importaciones de maquinarias y productos, supuestamente exonerados de impuestos, que han sido derogados por otras normas legales”.²³

Adicionalmente, en la última década Latinoamérica había venido fortaleciéndose sobre temas de legislación en el ámbito de la economía social y solidaria, sin embargo la poca preocupación de los gobiernos de turno había conseguido que el sector cooperativista ecuatoriano quedase al margen de la región al ser el único país que no tenía una regulación específica y moderna, a pesar de haber demostrado una gran solidez financiera a lo largo de esos años. Los máximos esfuerzos que se realizaron en favor del sector se vieron reflejados en reglamentos y decretos que trataban de llenar vacíos legales.

²³ ACI AMERICAS. “*La legislación cooperativa en los países andinos*”. 2009.

Con éstos antecedentes, resultaba sumamente necesario definir políticas claras que guíen el desarrollo del sistema a través de un único marco institucional y jurídico, hasta entonces inexistente. La nueva Ley se concibió consecuentemente para darles a las instituciones propias de la economía solidaria mayores capacidades, bajar las barreras de acceso a los mercados, fortalecer las propias iniciativas y para reducir las asimetrías que existen entre las dos categorías²⁴ de cooperativas de ahorro y crédito.

En el 2010 se presentó ante la Asamblea Nacional un proyecto de Ley que regularía todas las organizaciones de la economía popular y solidaria, incluyendo a las cooperativas de ahorro y crédito, siendo aprobada por la Asamblea Nacional el 13 de Abril del 2011. El cuerpo normativo derogó la Ley de Cooperativas de 1937 y sus reglamentos, los artículos de la Ley General de Instituciones Financieras relacionadas con cooperativas de ahorro y crédito y el reglamento contenido en el decreto Ejecutivo N°. 354.

Las cooperativas del sistema son clasificadas según la actividad principal que desarrollen y podrán pertenecer a los grupos: producción, consumo, vivienda, ahorro y crédito y servicios. Las cooperativas de ahorro y crédito, que en este caso son las actualmente reguladas por la SBS se ubicarán en segmentos de acuerdo a su participación en el sector, volumen de operaciones que desarrollen, número de socios, número y ubicación geográfica de oficinas operativas, monto de activos, patrimonio y productos y servicios financieros.

²⁴ aquellas que actualmente están reguladas por la Superintendencia de Bancos y Seguros y las que han sido controladas por el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)

3.1 Objetivos principales

La Ley de Economía Popular y Solidaria busca:

- Reconocer, fomentar y fortalecer la Economía Popular y Solidaria y su relación con los demás sectores de la economía ecuatoriana.
- Potenciar las prácticas de la economía popular y solidaria que se desarrollan en las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, y en sus unidades económicas productivas para alcanzar el Sumak Kawsay²⁵.
- Establecer un marco jurídico común para las personas naturales y jurídicas que integran la Economía Popular y Solidaria.
- Implantar la institucionalidad pública que ejercerá la rectoría, regulación, control, fomento y acompañamiento del sector.
- Determinar una regulación específica para las cooperativas de ahorro y crédito dado que estas cumplen con un fin social y su estructura de negocio difiere en ciertos aspectos de la banca privada.
- Fijar un control más riguroso de las cooperativas que han estado bajo la supervisión de la DNC y evitar que se continúen creando nuevas instituciones, agencias o sucursales sin contar con estudios técnicos previos que justifiquen su apertura.

²⁵ Se trata de buscar nuevos caminos hacia una sociedad más justa, más solidaria, creando oportunidades para el desarrollo integral humano (individual y colectivo) cimentado en una relación armoniosa con la naturaleza

- Tener un mayor control y monitoreo de los riesgos de crédito y liquidez de las cooperativas.

3.2 Análisis de la Ley de Economía Popular y Solidaria en el Sistema de Cooperativas de Ahorro y Crédito.

Con el nuevo cuerpo jurídico, surgieron algunas modificaciones en los distintos actores de la economía popular y solidaria, entre los que se destacan puntos que influyen directamente sobre el sector cooperativista de ahorro y crédito. De manera que resulta de vital importancia analizar los cambios sobre el accionar de este segmento.

Como punto inicial es necesario destacar la definición que rige en la ley, determinando que las cooperativas de ahorro y crédito son organizaciones formadas por personas naturales o jurídicas que se unen voluntariamente con el objeto de realizar actividades de intermediación financiera y de responsabilidad social con sus socios y, previa autorización de la Superintendencia, con clientes o terceros.

El Capítulo III del Título I de La Ley está dedicado exclusivamente a las cooperativas de ahorro y crédito, en el que se destacan los siguientes aspectos:

3.2.1 Constitución

Para constituir una cooperativa de ahorro y crédito, se requerirá contar con un estudio de factibilidad y los demás requisitos establecidos en el Reglamento de ley, es decir:

Se realizará una asamblea constitutiva y se elegirá un directorio provisional que se encargará de gestionar la aprobación del estatuto social y la obtención de personalidad jurídica ante la Superintendencia, con la siguiente documentación:

Además deberá contar con un mínimo de 50 socios y un capital social inicial equivalente a doscientos salarios básicos unificados.

En el término de treinta días, la Superintendencia efectuará el análisis de la documentación y elaborará la resolución que niegue o conceda la personalidad jurídica a la organización y, en este último caso, notificará al Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social para su inscripción en el Registro Público.

Las cooperativas de ahorro y crédito dentro del marco del sector financiero popular y solidario tendrán una segmentación definida, de acuerdo a varios criterios como el número de oficinas, la ubicación geográfica, el monto de los activos, el número de socios, su patrimonio, ahorro, etc. En el primer segmento las cooperativas tendrán hasta 1.000 socios, depósitos hasta un millón de dólares, préstamos por un millón de dólares, un patrimonio de 100.000 dólares, activos de un millón de dólares y estas operarían en el ámbito cantonal. Las del segundo se incrementan a 5.000 socios, las del tercero a 25.000 y las de cuarto a más de 25.000. Lo que se busca con la segmentación es que la regulación y el control estén en función de las particularidades de estas organizaciones, pues el control o regulación para una pequeña cooperativa del sector rural difiere significativamente con respecto al sector urbano o de centros poblados, por ejemplo.

Tabla N° 3.2

SEGMENTACIÓN DE LAS COAC's				
CRITERIOS	UNO	DOS	TRES	CUATRO
SOCIOS	Hasta 1.000	Hasta 5.000	Hasta 25.000	Más de 25.000
DEPÓSITOS	Hasta 1'000.000	Hasta 5'000.000	Hasta 25'000.000	Más de 25'000.000
PRÉSTAMOS	Hasta 1'000.000	Hasta 5'000.000	Hasta 25'000.000	Más de 25.000.000
ACTIVOS	Hasta 1'000.000	Hasta 5'000.000	Hasta 25'000.000	Más de 25'000.000
PATRIMONIO	Hasta 100.000	Hasta 500.000	Hasta 2'500.000	Más de 2'500.000
OFICINAS	Hasta 1	Hasta 4	Hasta 10	Más de 10
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	-	Cantón/ Provincia	Región	Más de una Región

Fuente: Revista Digital ASCB, Octubre 2011.

Elaborado por: Thalía C. Singaicho A.

En cuanto al mínimo de capital, con la antigua norma se determinó que las cooperativas tengan certificados de aportación por USD 0,04, ahora solo se prevé que las cooperativas deberán tener un mínimo de capital acorde con la actividad de la cooperativa y con el segmento en el que se ubique la cooperativa. El capital estará representado en certificados de aportación de múltiplos de USD 1,00 entregándose a través de medios magnéticos o documentos físicos que acredite la posesión de las aportaciones en las cooperativas o pudiendo constar únicamente en los registros de contabilidad.

La obligatoriedad del trámite de la emisión de los certificados de aportación ha sido suprimida, de esta manera ya no se requiere que el Director Nacional de Cooperativas firme todos y cada uno de los documentos emitidos por las cooperativas.

El número mínimo de socios denota una variación en cuanto a las leyes antecesoras, pues en el respectivo reglamento se detalla la cantidad que

deberán cumplir las entidades en función del campo de acción de la cooperativa, del ámbito geográfico donde se ubica.

Como mínimo el 50% de los excedentes (anteriormente era del 40%) y el 50% de las utilidades se deben destinar a incrementar el Fondo Irrepartible de Reserva Legal anualmente, este fondo se utilizará para solventar contingencias patrimoniales. También se establece que las cooperativas podrán emitir obligaciones de libre negociación en el mercado de valores.

El tema de control interno se define de una manera más extensa y clara que la antigua ley y reglamento, se establece que al interior de todas estas organizaciones se contará con un control previo, un control concurrente y un control posterior, que la misma organización debe realizar. Sumado a la auditoría interna y externa que las propias organizaciones contrataran, se asegura un control mucho más oportuno, más confiable y que permita el desarrollo y funcionamiento de estas instituciones.

También se incluye el tema de la prevención del lavado de activos, con lo que las cooperativas de ahorro y crédito implementarán mecanismos de prevención a través de la aplicación de procedimientos básicos como formularios y reportes al organismo de control, además se dictamina que el informe anual de auditoría deberá contener una opinión al respecto.

Se detalla el proceso para la disolución y liquidación de estas instituciones que puede ser por voluntad de los propios socios o porque se han inobservado procedimientos señalados en la ley, en el reglamento o en los estatutos.

3.2.2 Estructura interna

Las cooperativas contarán con una Asamblea General de socios o de representantes, un Consejo de Administración, un Consejo de Vigilancia y una Gerencia, cuyos roles se detallan a continuación:

Asamblea General de Socios.- La Asamblea General es el máximo órgano de gobierno de la cooperativa y estará integrada por todos los socios, quienes tendrán derecho a un solo voto. Las cooperativas que tengan más de doscientos socios, realizarán la asamblea general a través de representantes, con un mínimo de 30 y un máximo de 100 socios, elegidos por votación personal.

Consejo de Administración.- Es el órgano directivo y de fijación de políticas de la cooperativa, estará integrado por un mínimo de tres y máximo nueve vocales principales elegidos en Asamblea General en votación secreta.

Presidente.- El presidente del Consejo de Administración lo será también de la cooperativa y de la Asamblea General, será designado por el Consejo de Administración de entre sus miembros.

Consejo de Vigilancia.- Es el órgano de control interno de las actividades económicas y estará integrado por un mínimo de tres y máximo cinco vocales principales, elegidos en Asamblea General en votación secreta.

Gerente.- El gerente es el representante legal, judicial y extrajudicial de la cooperativa y será designado por el Consejo de Administración. En los segmentos de las Cooperativas de Ahorro y Crédito determinados por la Superintendencia, será requisito la calificación de su Gerente por parte de esta última.

3.2.3 Los socios, comités y comisiones

La ley determina que la condición de socio está dada desde el momento mismo en que el Consejo de Administración acepta al socio, lo que sustituye al procedimiento de calificación del socio por parte de la Dirección Nacional de Cooperativas y su respectivo registro, el mismo que continuará realizándose en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria con fines estadístico mas no para la generación y nacimiento de derechos y obligaciones del socio. En los segmentos 2, 3 y 4, la facultad de aceptar socios de la cooperativa podrá ser delegada al gerente de las oficinas operativas.

Tanto los Presidentes como los Gerentes de las cooperativas deberán remitir a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria toda la información relativa del socio con fin de registro solamente, vasta la certificación del secretario de la entidad, en la que se describe que el socio ha admitido cumplir con los requisitos legales y que los documentos constan en el archivo de la institución. En ese sentido, la responsabilidad del secretario cobra vital importancia, pues si la información remitida es falsa inmediatamente se convierte en una causa penal que éste deberá afrontar y el socio será inmediatamente excluido.

Las sanciones a los socios se determinan con graduación, es decir, a una infracción leve le corresponde una sanción leve como multas o amonestaciones y en el caso de una infracción grave incluso podría determinarse la exclusión del socio.

Las sanciones con amonestaciones le corresponden establecerlas al presidente de la cooperativa y son inapelables, las sanciones con multa y suspensión de derechos políticos (voz y voto) al Consejo de Administración, siendo éstas apelables ante la Asamblea General. La

suspensión no implica el cumplimiento de las obligaciones del socio. Finalmente, la exclusión del socio le corresponde a la Asamblea General y debe ser resuelta únicamente mediante votación secreta lo que implica un procedimiento en el cual el socio tiene derecho a defenderse y es apelable a la Superintendencia, salvo que las partes por su propia iniciativa (o insinuación del ente regulador) resuelvan llevar la apelación a un centro de mediación.

La normativa mantiene la estructura interna típica, la Asamblea General como órgano de gobierno y máxima autoridad de la cooperativa, el Consejo de Administración como órgano directivo integrado por un determinado número de vocales, el Consejo de Vigilancia que se encarga de la supervisión y control y el Gerente como administrador y representante legal. Se mantiene el carácter obligatorio de las decisiones tomadas por la Asamblea General para todos los socios y organismos administrativos.

Cuando una cooperativa exceda los 200 socios obligatoriamente debe realizar sus asambleas generales por medio de representantes, anteriormente este hecho tenía lugar cuando las reuniones superaban los 2.000 socios, sin embargo la modificación tuvo lugar debido a que los dirigentes consideraban inmanejables a grupos de más de 100 personas. Los representantes deben ser elegidos en un rango no menor de 30 ni mayor de 100, determinados en el estatuto y reglamento de elecciones (aprobado por la Asamblea General y ratificada por la Superintendencia) de cada cooperativa. Los representantes se eligen mediante votación secreta, directa y universal por parte de los socios, la ley prevé que deberán estar representadas las agencias, oficinas y sucursales. Así, las COAC'S que tienen sucursales designarán representantes a la asamblea general en función o en proporción al número de socios de cada sucursal o cada agencia. Se establece la prohibición para ser elegido

representante, que incluirá a quienes hayan tenido la calidad de gerentes o empleados de la cooperativa, dentro de los dos años anteriores a la elección.

Un punto importante en cuanto a la Asamblea General, se refiere al derecho de información de los socios. Se mantiene el criterio de convocatoria a la Asamblea General por iniciativa propia del presidente, a petición de la tercera parte de socios o de los órganos de dirección y control, pero se refuerza totalmente el derecho de información a los socios, la ley establece la obligatoriedad de los directivos de poner a disposición de los socios, conjuntamente con la convocatoria, los documentos que sustenten o que ilustren a los socios sobre los temas que se van a tratar en la asamblea, caso contrario y con el respaldo de más del 50% de sus integrantes pueden solicitar y resolver su postergación.

El consejo de administración, tendrá las atribuciones típicas tradicionales que siempre ha tenido, elegido por la asamblea general igualmente se mantiene la elección del presidente de entre los vocales del consejo de administración, la innovación es que el secretario no puede ser vocal de ninguno de los consejos, puede o no puede ser socio e incluso puede nombrarse a un solo secretario para el consejo de vigilancia, la asamblea general y el consejo de administración.

El consejo de vigilancia sigue teniendo la calidad de ente de control y supervisión, de órgano fiscalizador de las labores del consejo de administración y de la gerencia, pero en esta nueva ley se lo limita a la supervisión y control de los aspectos económicos y financiero, esto debido a la conflictividad por la injerencia que tuvieron de los consejos de vigilancia en las labores de administración de las cooperativas, es decir, el consejo de vigilancia tiene limitación expresa de inmiscuirse o de incidir

en las decisiones de carácter administrativo pues no es un gestor. Con la normativa jurídica anterior el consejo de vigilancia podía vetar las decisiones del consejo de administración o del gerente, hoy no, el consejo de vigilancia a lo sumo realizará una observación que puede o no ser acogida por ellos.

Entre los requisitos para ser designado vocal de los consejos, se destaca la obligación de que al menos dos vocales de principales y dos suplentes de cada consejo tengan título superior de tercer nivel en profesiones relacionadas con la administración de empresas, economía, finanzas, contabilidad, auditoría o jurisprudencia; su calificación correrá por cuenta de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

Se establece que el consejo de vigilancia seguirá teniendo 3 a 5 vocales, igualmente elegidos por la asamblea general. Tanto para consejo de administración como para consejo de vigilancia se mantiene vigente la potestad de la asamblea general como órgano elector, órgano evaluador y órgano de remoción, y el solo rechazo a los informes de gestión presentados por los cuerpos directivos es automáticamente causal de remoción de sus dirigentes.

Además, se regula las dietas para los vocales de los consejos hasta el monto de cuatro salarios básicos unificados; el valor total de dietas, gastos de representación, movilización y viáticos, no podrá exceder el diez por ciento (10%) del presupuesto para gastos de administración de la cooperativa, sin considerar los gastos financieros.

Los comités estarán conformados preferentemente por delegados del consejo de administración y por el gerente o sus delegados; sus actividades se relacionarán con temas de gestión administrativa tales

como: calificación de créditos, prevención de lavado de activos, calificación de activos, administración de riesgos u otras similares.

Las comisiones estarán conformadas principalmente por socios y directivos, sus actividades se relacionan con temas electorales, capacitación, actividades de bienestar social u otras que, específicamente les asigne el consejo de administración. Antes, las comisiones podían haber sido elegidas o por el asamblea general o por el consejo de administración, en la nueva ley no, únicamente el consejo de administración designa comisiones especiales y les señala con precisión las tareas que deben cumplir y el tiempo que deben durar.

La figura jurídica del gerente se mantiene como el representante judicial y extrajudicial de la cooperativa, que tiene a su cargo la administración global de la institución y sus respectivas atribuciones, sin embargo la ley le autoriza la potestad de firmar los cheques. Siendo una innovación el manejo de chequeras por parte de las cooperativas.

3.2.4 Entes de regulación y control

De acuerdo a los nuevos cambios, las instituciones cuentan con nuevos órganos de control y disponen de diferentes instituciones de apoyo y regulación.

Se crea el Comité Interinstitucional de Economía Popular y Solidaria como ente de rectoría de este subsistema económico y estará integrado por los ministros de Estados según lo determine el Presidente de la República. El Comité dictará y coordinará las políticas de fomento del sector. Se establece, además, un Consejo Consultivo que permite la participación, no vinculante, de las organizaciones en el Comité.

Se crea la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria para controlar y vigilar del cumplimiento de la ley, el reglamento y las regulaciones pertinentes, hacia los actores de este segmento económico. Su titular debe ser designado por el Consejo de Participación Ciudadana y Control social, de una terna enviada por el Ejecutivo. Sus atribuciones se concentran en temas de autorizaciones, administrativos y regulatorios.

Se crea el Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria, con carácter público adscrito al Ministerio de Inclusión Económica y Social, con patrimonio propio y autonomía técnica, administrativa y financiera, que se responsabilizará de ejecutar la política pública de promoción e incentivos. El Instituto estará representado por su Director General, nombrado por el MIES.

La ley crea un Fondo de Liquidez del Sector Financiero Popular y Solidario, que concederá créditos de última instancia, para cubrir deficiencias transitorias de liquidez de las organizaciones del sector, conjuntamente se crea un Seguro de Depósitos del Sector Financiero Popular y Solidario con el objeto de proteger los depósitos efectuados por los integrantes de las organizaciones del sector. Este Fondo operará mediante un Fideicomiso Mercantil controlado por la Superintendencia y tendrá un directorio conformado por un representante del ejecutivo, un representante del Comité Interinstitucional de la Economía Popular y Solidaria y un representante del sector financiero popular y solidario. Además, tendrá una secretaría técnica ejercida por la Corporación Nacional de Finanzas Populares con el objetivo de brindar servicios financieros y crediticios de segundo piso. Estará compuesta por el Directorio y la Dirección General. Se crea, además, el “Seguro de Depósitos del Sector Financiero Popular y Solidario”, como parte de la Corporación de Seguros de Depósitos (COSEDE).

3.2.5 Incentivos

Además de los beneficios establecidos en el Código de la Producción, se dictamina que las cooperativas en ningún caso podrán tener menores privilegios que otras organizaciones con objetivos similares desde el punto de vista social o económico.

Como medidas de fomento se establecen: programas y proyectos de desarrollo, líneas de financiamiento, formación y educación en temas referentes a la Ley, prioridad para la contratación pública y asesoría técnica. Se determina también que los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) desarrollarán programas y proyectos socioeconómicos para el desarrollo del sector.

Para la promoción se determina que el Estado: promocionará la asociación, removerá obstáculos administrativos, facilitará el acceso a innovación tecnológica y administrativa, fomentará el comercio justo y el consumo responsable, brindará capacitación y asistencia técnica e incorporará al Sector Financiero Popular y Solidario al Sistema Nacional de Pagos administrado por el Banco Central.

La Ley establece que el Estado diseñará políticas para fomentar y promover el sector otorgando tratamientos diferenciados, en calidad de incentivos, a favor de las actividades productivas, los que serán entregados en función de sectores, ubicación geográfica u otros parámetros. Entre los principales incentivos tenemos la exoneración del Impuesto a la Renta para las organizaciones que efectúen transacciones con sus miembros o para las utilidades que sean objeto de reinversión en la organización; la generación de política pública específica a favor de actividades productivas.

Así también, los préstamos que otorguen las cooperativas de ahorro y crédito en beneficio de sus socios, que tengan como finalidad la adquisición, reparación o conservación de vivienda, tendrán el mismo tratamiento tributario contemplado para los préstamos que otorga el Banco Ecuatoriano de la Vivienda y Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito.

3.2.6 Utilidades y excedentes

En lo referente a las utilidades y excedentes, la nueva reglamentación contempla una clara diferencia entre las utilidades y los excedentes cooperativistas. Las utilidades son todos los ingresos obtenidos en operaciones con terceros, luego de deducidos los correspondientes costos y gastos y los excedentes son los valores sobrantes o remanentes obtenidos por las cooperativas en las actividades económicas realizadas con sus socios, una vez deducidos los correspondientes costos y gastos. En caso de generarse se distribuirán de la siguiente manera:

- a) Por lo menos el cincuenta por ciento (50%) se destinará al incremento del Fondo Irrepartible de Reserva Legal;
- b) Hasta el cinco por ciento (5%) como contribución a la Superintendencia, según la segmentación establecida; y,
- c) El saldo se destinará a lo que resuelva la Asamblea General.

3.2.7 Liquidación

Cuando una cooperativa de ahorro y crédito por cualquier causa no cumpliera con la ley o regulaciones en particular las referidas a las normas de solvencia y prudencia financiera o cuando se presuma la existencia de prácticas ilegales de tal magnitud que pongan en grave peligro los recursos del público o incumpliere los programas de vigilancia

preventiva o de regularización establecidos por la Superintendencia, este órgano de control podrá ordenar su intervención²⁶, disponiendo todas aquellas medidas de carácter preventivo y correctivo que sean necesarias e impondrá las sanciones pertinentes, sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que hubiere lugar.

La Superintendencia dispondrá la disolución y liquidación²⁷ de una cooperativa si luego de la intervención no se han subsanado las causas que la motivaron. Así mismo, se resolverá la disolución y liquidación si una cooperativa no realizare las operaciones que le son propias de acuerdo a su naturaleza jurídica durante un periodo de seis meses.

²⁶ La intervención es el proceso a través del cual el Estado asume temporal y totalmente, la administración de la cooperativa para subsanar graves irregularidades que atenten contra la estabilidad social, económica y financiera de la entidad.

²⁷ La extinción de las obligaciones de la organización y demás actividades relacionadas con el cierre; para cuyo efecto, la cooperativa conservará su personalidad jurídica, añadiéndose a su razón social, las palabras “en liquidación”.

CAPÍTULO IV

EL SISTEMA DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO Y EL ENTORNO MACROECONÓMICO DE LA ECONOMÍA NACIONAL DURANTE EL PERÍODO 2007- 2010

4.1. Análisis Macroeconómico de la Economía Ecuatoriana

4.1.1. Sector Real

4.1.1.1. Evolución del PIB

“El Producto Interno Bruto (PIB) es el valor de los bienes y servicios de uso final generados por los agentes económicos durante un período. Su cálculo se deriva de la construcción de la Matriz Insumo-Producto, que describe los flujos de bienes y servicios en el aparato productivo, desde la óptica de los productores y de los utilizadores finales.”²⁸

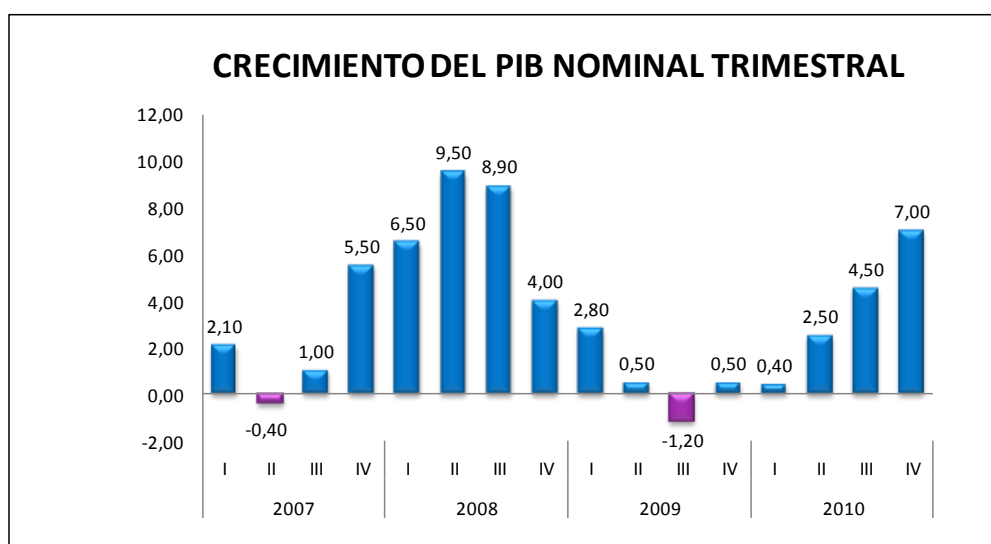
El PIB permite medir la actividad económica de un país en función de la producción de bienes y servicios desarrollados dentro de su territorio (independientemente de la nacionalidad de los factores de producción) durante un período de tiempo.

La información reportada por el Banco Central refleja que en términos porcentuales la producción nacional creció un 5,50% en el 2007. A partir del tercer trimestre del 2008 los índices empiezan a descender hasta alcanzar su máxima caída en el tercer trimestre del 2009 con 1,20 puntos negativos, período marcado por la grave crisis mundial que tuvo repercusiones directas sobre la disminución del precio del petróleo, la

²⁸ <http://www.bce.fin.ec/pregun1.php>

reducción del volumen de las exportaciones, la apreciación del tipo de cambio real, la contracción de las remesas y el estancamiento del crédito. Para el año 2010 la economía ecuatoriana continua creciendo hasta lograr un incremento del 7,00% en el cuarto trimestre, motivado principalmente por la reactivación de la demanda externa y el alza de los precios del petróleo. El crecimiento anual para el 2010 fue de 3,6%, un repunte importante considerando que en 2009 este indicador se situó en 0,36%.

Gráfico N° 4.1



Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaborado por: Thalía C. Singaicho A.

Dentro de las actividades económicas no petroleras, la intermediación financiera es la que mayor índice de crecimiento ha experimentado durante los años de análisis con una tasa promedio de 9,57%. Estos niveles únicamente se ven opacados en el año 2009 por el porcentaje más bajo de crecimiento (1,68%) frente al máximo obtenido en 2010 con un 17,33%, cuyo incentivo primordial fueron los montos de créditos más elevados.

Tabla N° 4.1
VALOR AGREGADO DE LAS INDUSTRIAS
(Porcentajes)

Industrias /Período	2007	2008	2009	2010
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	4,38	5,22	0,70	-0,68
Pesca	2,42	6,51	5,39	1,92
Explotación de minas y canteras	-8,31	0,00	-3,28	0,23
Industrias manufacturas (excluye refinación de petróleo)	4,91	8,10	-1,52	6,72
Fabricación de productos de la refinación de petróleo	-3,45	7,85	3,07	-19,68
Suministro de electricidad y agua	15,49	20,22	-12,15	1,38
Construcción	0,11	13,85	5,37	6,65
Comercio al por mayor y al por menor	3,20	6,57	-2,32	6,32
Transporte y almacenamiento	3,08	5,45	3,69	2,52
Intermediación financiera	8,03	11,25	1,68	17,33
Otros Servicios	5,98	7,13	1,71	5,39
Administración pública y defensa; planes de seguridad social obligatoria	5,89	14,64	5,40	0,49
Hogares privados con servicio doméstico	0,08	-5,46	0,49	4,65
Otros elementos del PIB	5,08	11,55	0,33	5,56
PIB	2,04	7,24	0,36	3,58

Fuente y elaboración: BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Al finalizar el período 2007-2010 las colocaciones del sistema cooperativista de ahorro y crédito representa alrededor del 3,21% del PIB, un índice considerable si se tiene en cuenta que 1.827,81 millones de dólares fueron colocados por parte solamente de 39 instituciones.

Tabla N° 4.2
COLOCACIONES DE LAS COAC'S/PIB
(Millones de dólares – porcentaje)

CUENTA	2007	2008	2009	2010
PIB	45.503,56	54.208,52	52.021,86	56.998,22
Colocaciones	1.012,08	1.268,80	1.396,40	1.827,81
Porcentaje del PIB (%)	2,22	2,34	2,68	3,21

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaborado por: Thalía C. Singaicho A.

4.1.1.2. Índice de Actividad Económica

El índice de Actividad Económica Coyuntural o IDEAC es un indicador publicado mensualmente elaborado a base de ponderaciones sectoriales

de distintas actividades para presentar una visión instantánea de la coyuntura económica, reflejando las variaciones reales de la producción. El IDEAC nos permite inferir sobre una reducción directamente proporcional de las captaciones y colocaciones del sistema cooperativista cuando existe una contracción económica del país, hecho que afecta a la solvencia y liquidez de las instituciones.

Tabla N° 4.3
INDICE DE ACTIVIDAD ECONOMICA COYUNTURAL

MES/ AÑO	2007	2008	2009	2010
Enero	314,96	369,60	334,65	350,25
Febrero	285,98	262,98	256,38	321,71
Marzo	305,52	335,59	333,83	384,79
Abril	279,62	321,04	318,99	377,93
Mayo	327,93	309,36	320,54	365,84
Junio	299,44	311,92	301,33	366,71
Julio	329,05	323,20	342,96	349,07
Agosto	325,63	361,67	294,53	336,39
Septiembre	325,04	319,19	312,59	336,67
Octubre	384,64	315,39	330,02	360,63
Noviembre	331,51	320,72	295,57	333,43
Diciembre	341,26	337,93	339,75	405,31

Fuente: BANCO CENTRAL DEL ECUADOR
Elaborado por: Thalía C. Singaicho A.

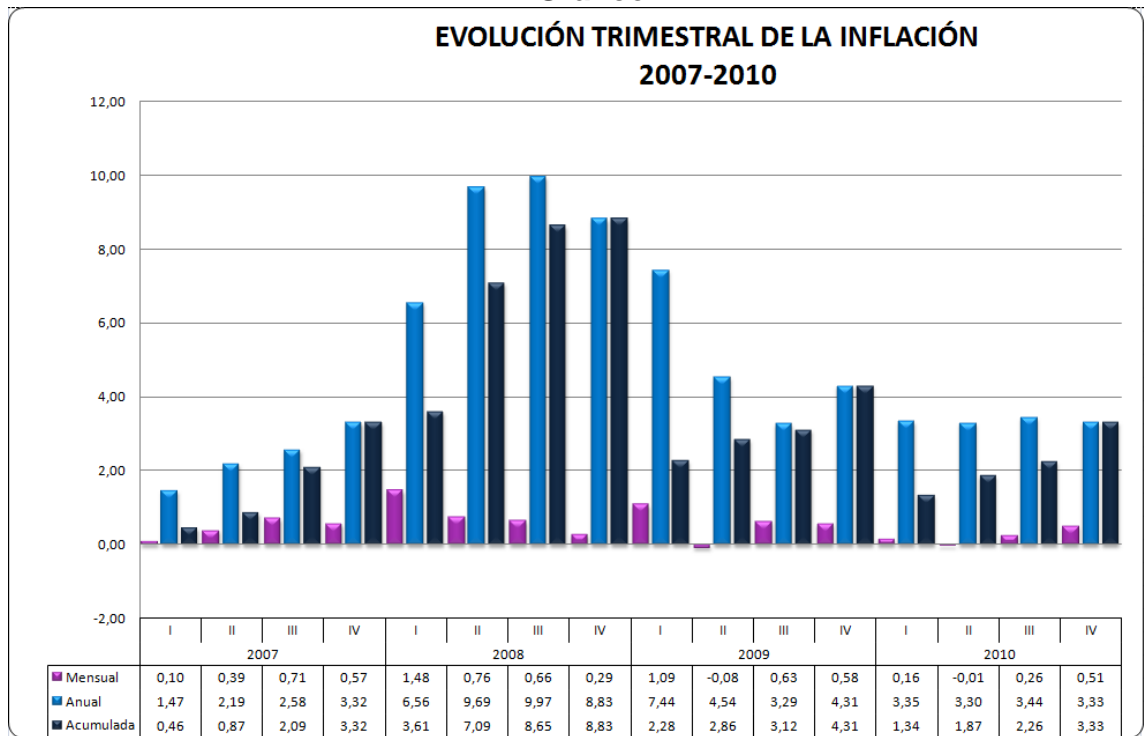
De acuerdo a los datos publicados por el BCE, durante 2007 la actividad económica tuvo un incremento paulatino alcanzando su nivel más alto en octubre para posteriormente registrar bajas y recuperaciones sucesivas en 2008, cuyo máximo tuvo lugar en el primer mes. Durante 2009, se aprecia un estado no muy dinámico de la economía posiblemente advertido por los efectos de la crisis financiera mundial, por lo que para fines de año se aprecia un incremento de apenas 1,82 puntos en relación al año anterior. A diciembre del 2010, el índice se situó en 405,31 puntos, reportando una recuperación significativa de 65,56 puntos en relación al año anterior lo cual puede ser atribuido a la reactivación de los principales sectores productivos del país.

4.1.1.3. Evolución de la Inflación

El fenómeno de la inflación se define como un aumento persistente del nivel general de precios en un período de tiempo, que se mide a través del Índice de Precios al Consumidor del Área Urbana basado en los 300 productos de la canasta básica. El incremento de precios está dado por el aumento del flujo de dinero sin el correspondiente aumento de la producción posibilitando la disminución del poder adquisitivo del dinero, es decir, el consumidor paga más por el mismo producto.

Gráfico N° 4.2

**EVOLUCIÓN TRIMESTRAL DE LA INFLACIÓN
2007-2010**



Fuente: BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Elaborado por: Thalia C. Singaicho A.

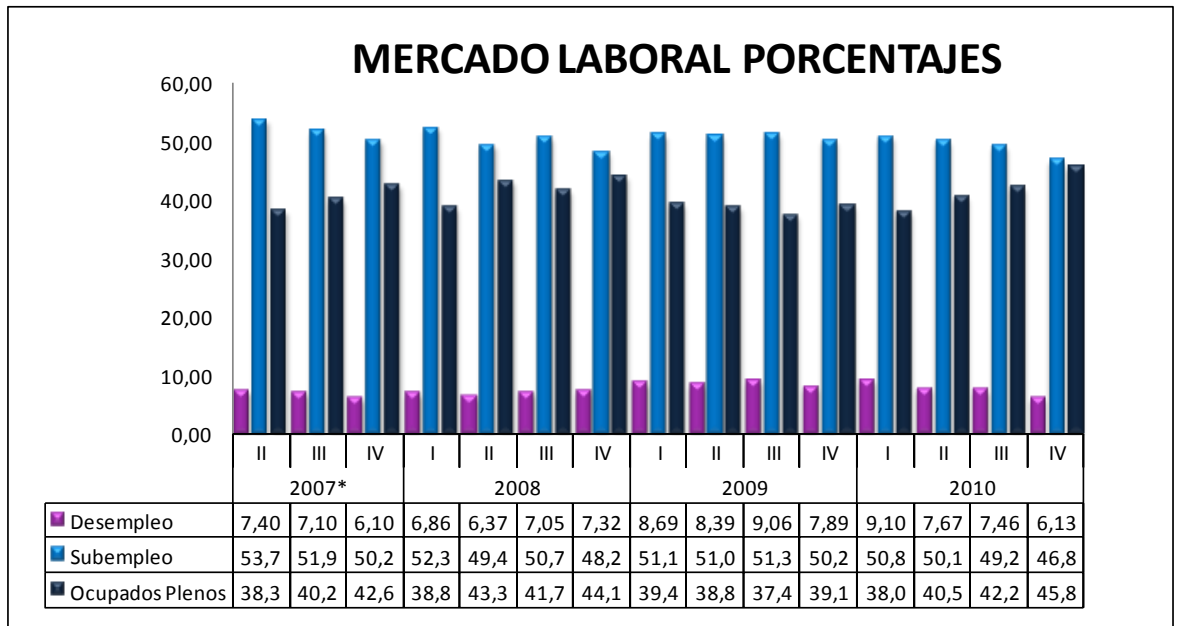
Durante 2007, la inflación anual se ubicó en rangos relativamente bajos en comparación al año 2008, en donde se observa un repunte de este indicador, especialmente en el tercer trimestre con 9,97%, el máximo porcentaje alcanzado durante los cuatro años de análisis. A partir del

segundo trimestre de 2008, los niveles de inflación empiezan a reducirse hasta alcanzar un 3,33% para finales del 2010, etapas que coinciden con la recesión económica y su posterior recuperación. Por otra parte, la mayor variación mensual del ritmo de crecimiento de los precios fue de 1,48% registrada en el primer trimestre del mismo año 2008, considerando siempre que las mayores variaciones de los precios han sido asociadas a períodos estacionales como el inicio de clases, navidad y fin de año. Se puede observar que durante 2008 y parte del 2009, un factor trascendental en la inflación fue la depreciación del dólar frente a las monedas de nuestros principales socios comerciales, así como los productos de mayor incidencia fueron recreación y cultura, alimentos y bebidas no alcohólicas y muebles y artículos de hogar durante estos años según lo indica el BCE en sus reportes anuales.

4.1.1.4. Evolución del Desempleo

El índice de desempleo de una economía permite medir el porcentaje de aquellas personas que tienen la capacidad, la disposición y se encuentran en edad de trabajar pero que no pueden encontrar una ocupación. Generalmente, cuando existe una mejoría en la economía los índices de desempleo se reducen y viceversa.

Gráfico N° 4.3



Fuente: BANCO CENTRAL DEL ECUADOR
 Elaborado por: Thalía C. Singaicho A.

A partir del 2007 hasta el 2010, los niveles desempleo, subempleo y empleo se caracterizaron por su estabilidad, a excepción del año 2009 donde se aprecia la sensibilidad de los indicadores del mercado laboral ecuatoriano frente al efecto recesivo de ese año. Pese a la notable reducción del desempleo trimestral, la tasa de desempleo anual en 2010 fue de 7,6%, traducido en alrededor de 340.000 ecuatorianos que no poseen una condición de trabajo fijo. De la misma forma, las ciudades con mayor número de personas en desocupación son las elites provinciales: Quito, Guayaquil, Cuenca, Machala y Ambato que al tercer trimestre del 2010 representaron el 56,23% del total Global

Los índices de subempleo fueron muy elevados, superando el 50% en la mayoría de períodos, principalmente ocasionados por la continua alza salarial planteada por el gobierno central lo que condicionó a las empresas a reducir sus requerimientos de personal.

Tabla N° 4.4
INDICADORES DEL MERCADO LABORAL
(Número de Personas)

INDICADORES	2007	2008	2009	2010
PEA	4.484.334	4.484.369	4.503.387	4.475.797
Desempleo	308.652	310.439	381.657	339.988
Subempleo	2.330.491	2.271.900	2.316.089	2.221.309
Empleo	1.845.192	1.902.030	1.805.641	1.914.500

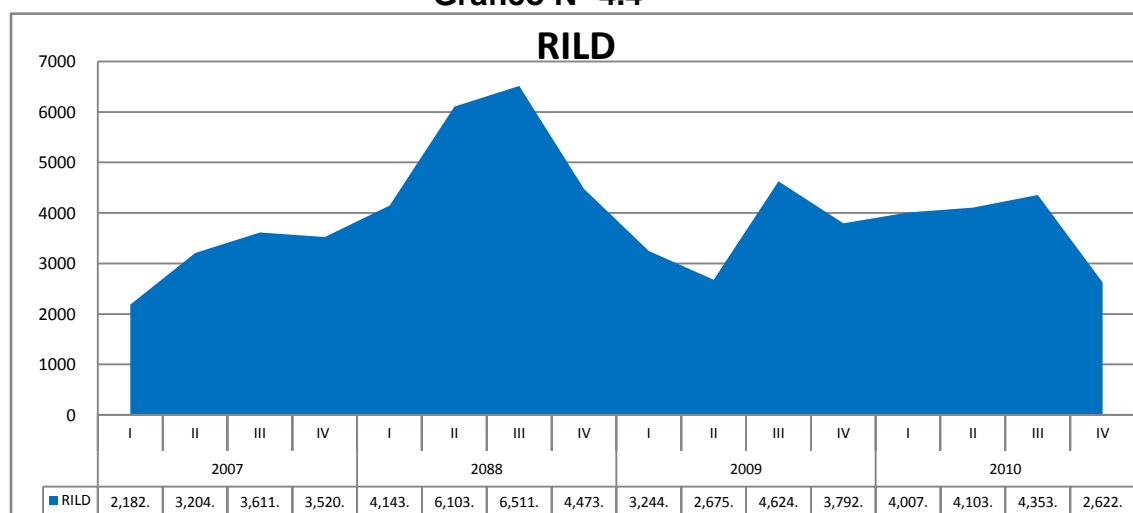
Fuente: REVISTA EKOS, 2010
Elaborado por: Thalía C. Singaicho A.

4.1.2. Sector Financiero

4.1.2.1. Reserva Internacional de Libre Disponibilidad

“La reserva internacional de libre disponibilidad RILD es el monto de recursos en moneda extranjera que dispone el BCE de manera inmediata para cumplir con sus obligaciones como agente financiero del Gobierno y banco de bancos. La RILD se entiende como un total de activos externos de alta liquidez que tiene una contrapartida en los pasivos del balance del BCE.”²⁹

Gráfico N° 4.4



Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaborado por: Thalía C. Singaicho A.

²⁹ Colegio de Economistas de Pichincha. “La Reserva Internacional de Libre Disponibilidad (RILD) en la economía ecuatoriana”. 2012.

La RILD es un indicador de la capacidad de pagos inmediata en moneda extranjera y de la liquidez nacional que permita cumplir las obligaciones externas y brindar liquidez a las operaciones internas. Un índice alto se traduce en fortaleza de posición de pagos y un índice bajo significa debilidad de dicha posición.

El nivel de la RILD guarda relación directa con el comportamiento del precio del petróleo en los mercados internacionales, es decir, mientras mayor sea el precio el país tendrá mayores reservas.

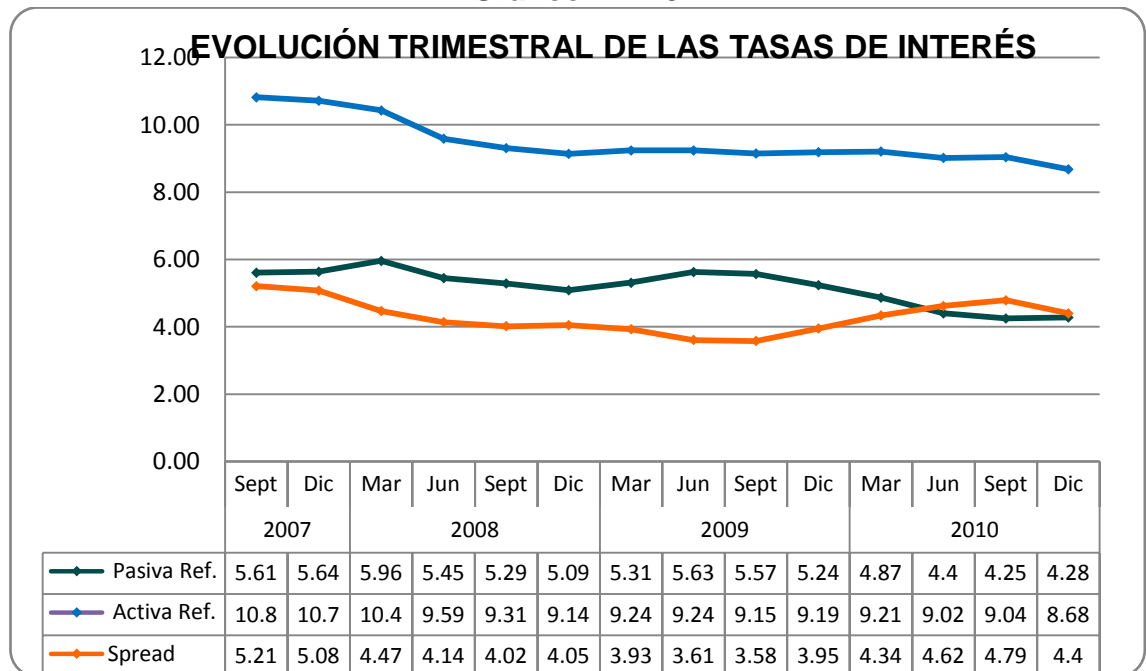
Entre el primer trimestre del 2007 y el último del 2010, la RILD pasó de USD 2.182,40 a 2.622,10 millones, lo que significó una variación positiva del 20,15% durante todo el período, sin embargo se puede observar la tendencia creciente al inicio del período hasta alcanzar su máximo en el tercer trimestre del 2008 con un valor de USD 6.511,40 millones y donde la situación empieza a revertirse registrando una considerable caída de 58,92% en el segundo trimestre del 2010. Cuando nuevamente las reservas empiezan a presentar una cierta estabilidad hasta el final del período analizado.

Como hecho relevante se puede destacar que a partir de diciembre de 2009, la banca pública inició la colocación de recursos de la RILD, para reducir el impacto de la crisis a través de la canalización de USD 845 millones.

4.1.2.2. Evolución de las Tasas de Interés

La tasa de interés es el precio del dinero en un mercado financiero, pudiéndose clasificar en dos tipos: la tasa de interés activa, aquella que cobran las instituciones financieras al público por concepto de préstamos y la tasa de interés pasiva, aquella que pagan dichas instituciones por concepto de depósitos. La diferencia entre la tasa activa y la tasa pasiva se denomina spread bancario, el mismo que le permite a las entidades financieras cubrir sus costos y obtener utilidades.

Gráfico N° 4.5



Fuente: BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS

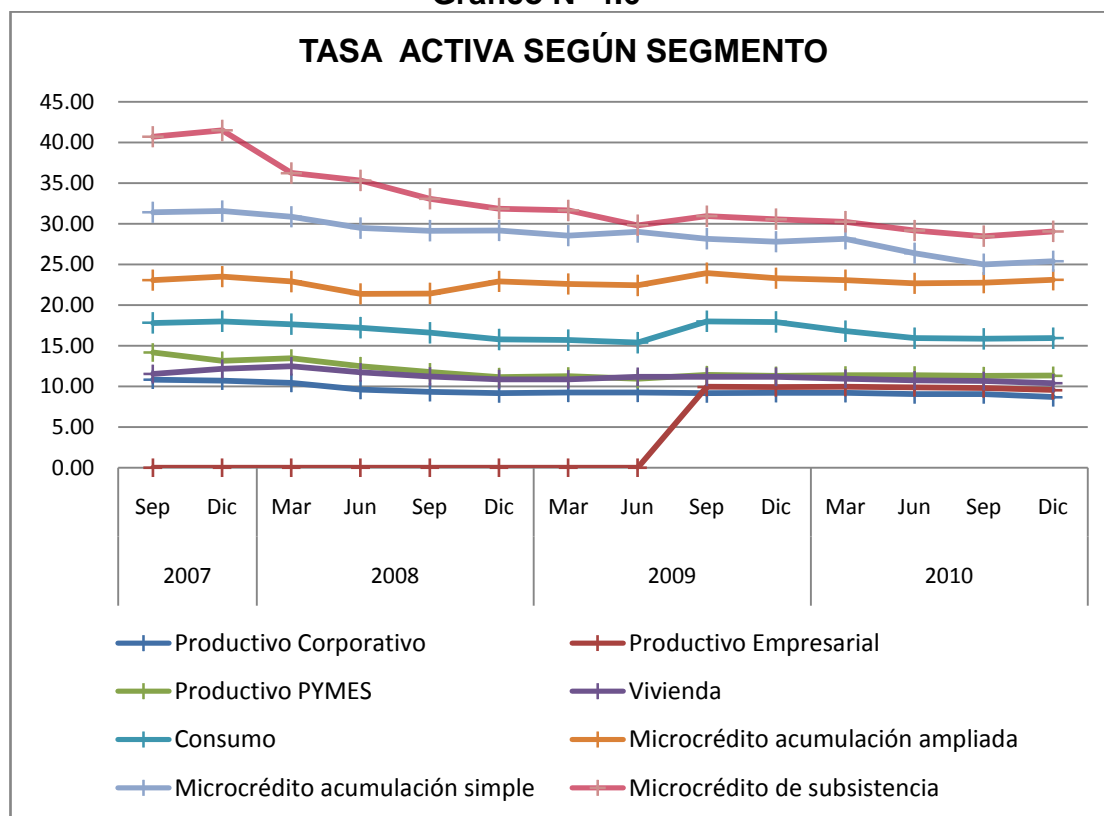
Elaborado por: Thalía C. Singaicho A.

Durante los últimos años tanto la tasa activa como la pasiva, muestran una tendencia a la baja. Así, la tasa pasiva tuvo una reducción de 23,71% hasta ubicarse en 4,28% en diciembre del 2010; mientras que para la misma fecha la tasa activa se redujo en 19,78%. Dado que la tasa activa se redujo en menor grado que la pasiva se puede apreciar que el spread financiero empieza a mostrar una tendencia alcista a partir de diciembre

del 2009 hasta lograr que en el segundo semestre del 2010 supere el nivel de la tasa pasiva, generando una considerable utilidad para las IFI's, sin tomar en cuenta que las tasas referenciales para los segmentos de consumo y microcrédito son mucho más elevadas.

Cabe mencionar, que el 22 de junio del 2009 la Junta Bancaria emitió dos resoluciones (JB -2009-1315 y JB -2009-1316) a través de las cuales limitaba el cobro de servicios de las entidades financieras, hecho que redujo en gran medida las utilidades que más adelante percibirían.

Gráfico N° 4.6



Fuente: BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS
Elaborado por: Thalía C. Singaicho A.

El microcrédito de subsistencia ha sido el segmento con mayores tasas de interés durante los cuatro años, aunque mostrando una tendencia a la baja pasando de 40,69% en septiembre del 2007 a 29,04% en diciembre

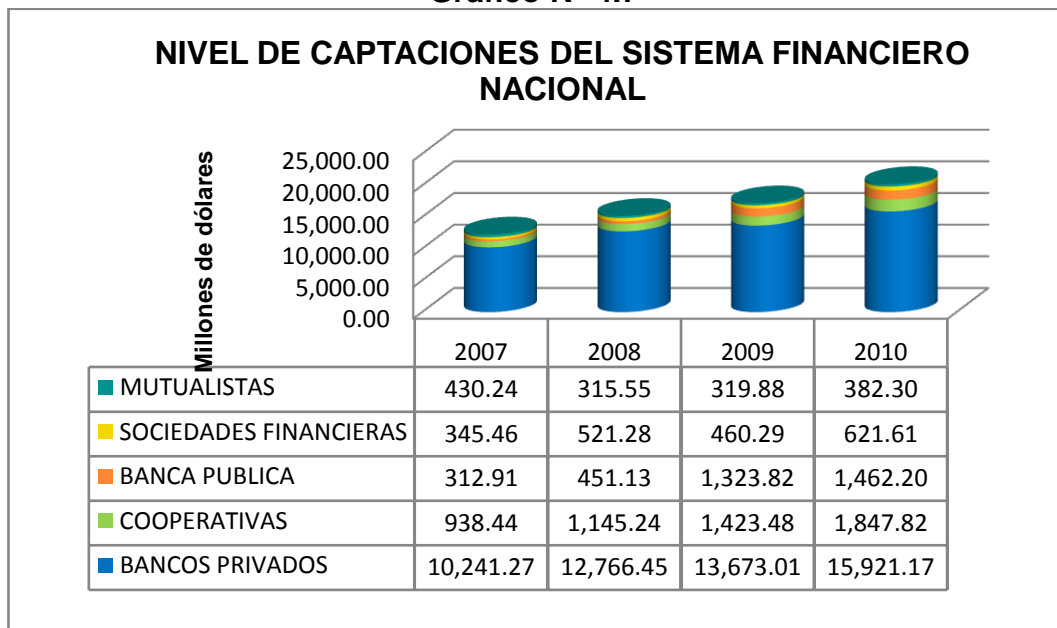
del 2010. Mientras que la tasa más baja fue la del segmento Producto Corporativo que reportó un 10,82% y terminó en un 8,68%.

4.1.2.3. Nivel de Captaciones

La captación se refiere al proceso mediante el cual las instituciones financieras recogen recursos del público a través de instrumentos como cuentas de ahorros y cuentas corrientes³⁰, los mismos que son contabilizados como parte de los pasivos de dichas instituciones.

A continuación se presentan los niveles de captaciones de las entidades que conforman el sistema financiero, durante el período 2007-2010.

Gráfico N° 4.7



Fuente: SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS
Elaborado por: Thalía C. Singaicho A.

³⁰ **Cuenta de ahorros.-** Son depósitos a la vista que devengan intereses. Su acceso se hace por medio de una libreta de ahorros. Esta cuenta permite al cliente hacer depósitos y retiros de dinero. **Cuenta corriente.-** Es un contrato en virtud del cual un banco se obliga a cumplir las órdenes de pago de una persona natural o jurídica hasta por las cantidades de dinero que hubiere depositado en ellas o del crédito que se halla estipulado. Registra el valor de los depósitos monetarios confirmados que generan o no generan intereses, recibidos por una Institución autorizada del Sistema Financiero, registra también las transacciones por la presentación de cheque, tarjeta de cajero, tarjeta de débito, solicitud de débito o solicitud de transferencia, etc

Las captaciones del sistema financiero nacional han mantenido un crecimiento continuo en los últimos años, pasando de USD 12.268,32 millones en diciembre del 2007 a USD 20.235,09 millones en el 2010, es decir, un crecimiento del 64,94%. Las instituciones financieras que durante el período de estudio registraron el mayor incremento en sus captaciones fueron la banca pública y las cooperativas de ahorro y crédito, con 367,29% y 96,90% respectivamente.

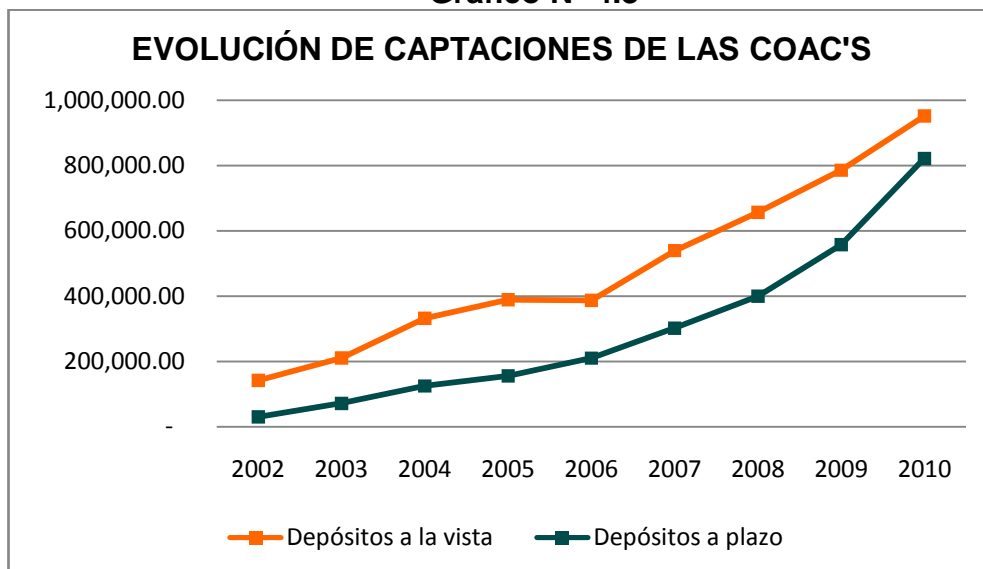
Los bancos privados continúan siendo el segmento con mayor participación en la captación de recursos de la economía ecuatoriana con el 78,75% seguido por el sistema cooperativista. Si bien es cierto, la banca mantiene su predominio sobre la totalidad de los depósitos, éste ha sufrido una leve reducción de aproximadamente el 5% en comparación al año 2007, porcentaje muy similar al incremento de la participación de la banca pública. Las cooperativas de ahorro y crédito se erigen como el segundo subsistema con mayores captaciones, aunque con un monto muy por debajo de los bancos representan el 9,13% del total. Por otro lado, dentro del sistema financiero las mutualistas fueron el único segmento, que afectado principalmente por el cierre de la Mutualista Benalcázar en el 2008, sufrió una contracción de 1,62 puntos porcentuales en el porcentaje de participación así como una caída de 11,14% en el monto de sus depósitos, entre 2007 y 2010.

Las cooperativas de ahorro y crédito se afianzaron como el principal subsistema encargado de llegar a los segmentos poblacionales segregados por las instituciones bancarias, cuyo auge se confirma con mayores tasas de crecimiento de las captaciones a partir del 2008. Al final del período las obligaciones con el público fueron la principal fuente de recursos de las cooperativas que pasaron de USD 938,44 millones en 2007 hasta USD 1.847,82 millones en 2010. La SBS atribuye este

mejoramiento a la ampliación y penetración de productos que ofrecen las cooperativas entre las distintas clases poblacionales.

Resulta importante destacar que el incremento de las obligaciones con el público de las cooperativas mantiene la tendencia de años anteriores, en donde los depósitos a plazo tuvieron un mayor dinamismo que los depósitos a la vista. Así, mientras que los primeros tuvieron una tasa de crecimiento promedio del 40% en los últimos cuatro años, los segundos tan solo bordearon el 21%; por ello la brecha entre ambos montos a través del tiempo se ha visto reducida sin embargo los depósitos a la vista continúan teniendo mayor peso sobre la composición de las captaciones. Esta concentración significativa solo en depósitos a plazo es un factor importante que debe ser monitoreado para manejar una liquidez óptima, pues implica un alto riesgo al momento de cancelar las obligaciones de alta cuantía, así como en los plazos que se debería cubrir.

Gráfico N° 4.8



Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros
Elaborado por: Thalía C. Singaicho A.

Del total de las obligaciones con el público a lo largo del período de análisis, la mayor parte de los recursos fueron captados en depósitos a la vista con una participación que pasó del 57,5% en 2007 al 51,5% en 2010. A continuación se encuentran los depósitos a plazo que representaron el 32,2% en 2007 y el 44,5% en 2010. Los depósitos a la vista estuvieron constituidos casi en su totalidad por depósitos de ahorro, mientras que los depósitos a plazo se conformaron principalmente por aquellos de 1 a 30 días y de 31 a 90 días.

Tabla N° 4.5
COMPOSICIÓN DE LAS OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO

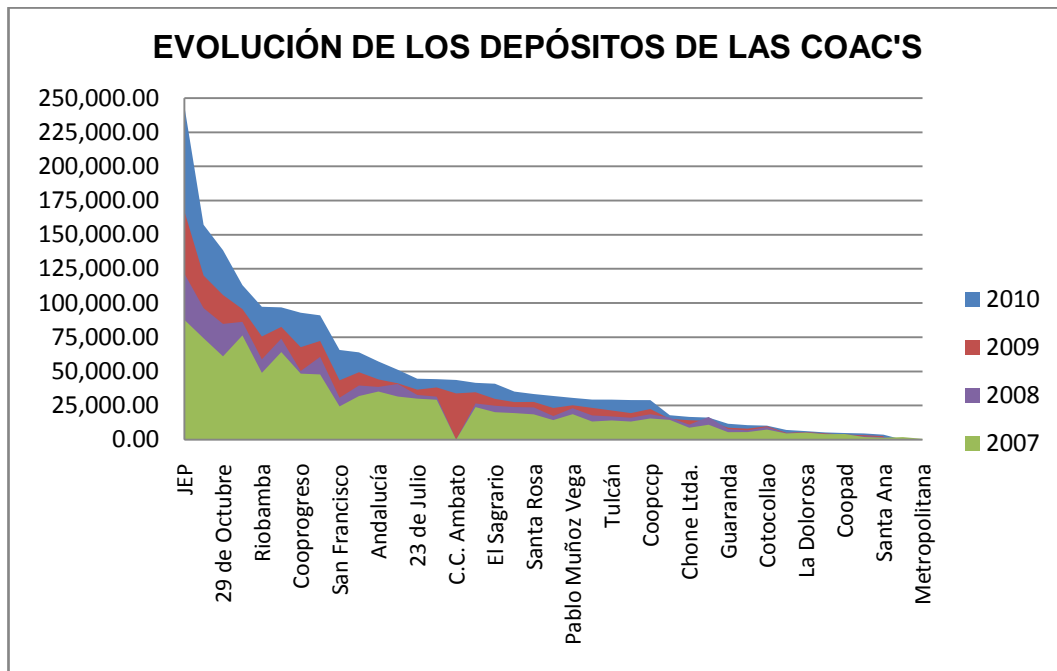
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO	2007	2008	2009	2010
DEPÓSITOS A LA VISTA	57,48%	57,35%	55,20%	51,52%
DEPÓSITOS DE AHORRO	56,55%	56,33%	54,25%	50,50%
OTROS DEPÓSITOS	0,58%	0,56%	0,66%	0,79%
DEPÓSITOS POR CONFIRMAR	0,35%	0,46%	0,29%	0,23%
DEPÓSITOS A PLAZO	32,19%	34,90%	39,18%	44,47%
DE 1 A 30 DÍAS	11,36%	12,12%	13,06%	12,63%
DE 31 A 90 DÍAS	11,57%	12,50%	13,46%	15,37%
DE 91 A 180 DÍAS	5,75%	6,47%	7,64%	9,93%
DE 181 A 360 DÍAS	2,50%	3,03%	4,17%	5,49%
DE MÁS DE 361 DÍAS	1,00%	0,76%	0,84%	1,03%
DEPÓSITOS POR CONFIRMAR	0,00%	0,03%	0,01%	0,03%
DEPÓSITOS RESTRINGIDOS	10,33%	7,75%	5,62%	4,01%
TOTAL OBLIGACIONES	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS

Elaborado por: Thalía C. Singaicho A.

A diciembre del 2010, aproximadamente el 41% de los depósitos del sistema cooperativo regulado estuvieron concentrados en manos de cinco cooperativas, encabezadas por Juventud Ecuatoriana Progresista (JEP) con un 13% (USD 244,96 millones), Jardín Azuayo con un 9% (USD 157,22 millones), 29 de Octubre con un 8% (USD 138,63 millones), Mego con un 6% (USD 113,08 millones) y Riobamba con un 5% (USD 97,25 millones). La cooperativa JEP gracias a “Un mejor costo del crédito, facilidad para determinar cuotas de pago, trámite simples para otorgamiento de créditos, la atención al cliente en horarios extendidos, y una imagen consolidada de solvencia y eficiencia” ha logrado mantener los mayores índices de captación durante los años de análisis.

Gráfico N° 4.9

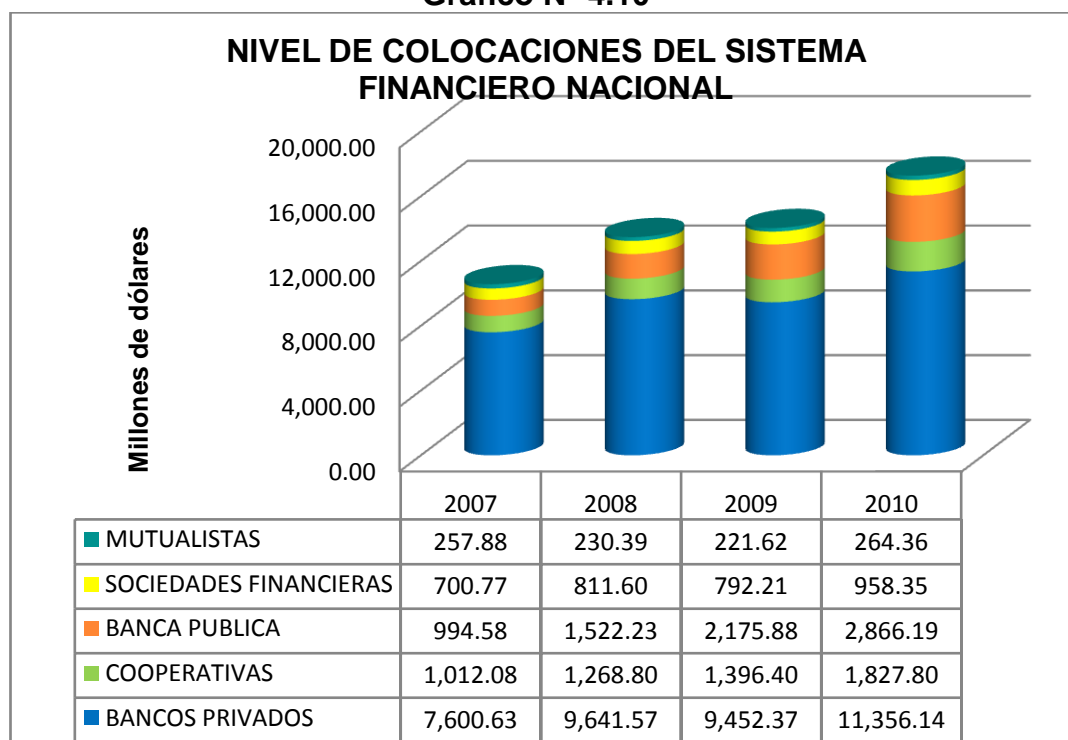


Fuente: SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS
Elaborado por: Thalía C. Singaicho A.

4.1.2.4. Nivel de Colocaciones

La función principal de las cooperativas de ahorro y crédito, así como el de todas las instituciones financieras, es intermediar los fondos disponibles, provenientes de las captaciones y recursos propios hacia personas o empresas previamente calificadas como sujetos de crédito, de manera que se garantice el retorno del financiamiento a otorgar en las condiciones previstas. Este proceso es conocido como colocaciones de las instituciones financieras.

Gráfico N° 4.10



Fuente: SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS
Elaborado por: Thalía C. Singaicho A.

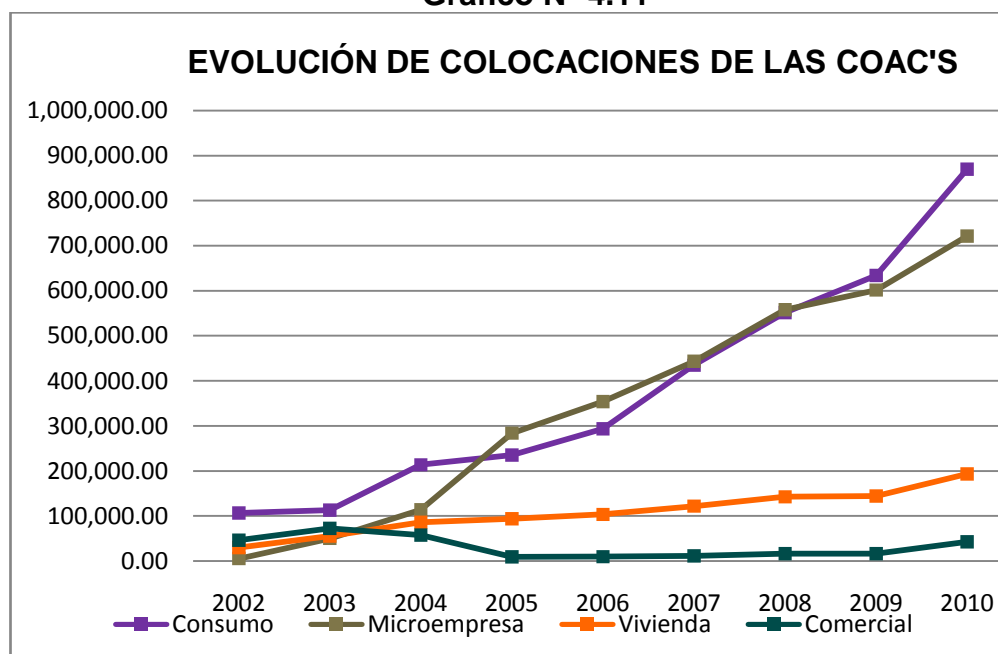
En el Gráfico N° 4.10 se puede apreciar la evolución de las colocaciones del Sistema Financiero Ecuatoriano que pasaron de USD 10.565,93 millones en 2007 a USD 17.272,84 millones en 2010, reflejando una tasa de crecimiento del 63,48%. Una situación muy similar a lo ocurrido con las captaciones tuvo lugar con las colocaciones, donde las instituciones que mayor crecimiento reportaron fueron la banca pública con un 188,18% y el sistema cooperativista con un 80,60%, sin duda el impulso gubernamental ha tenido un rol sumamente importante en el vertiginoso crecimiento de las entidades financieras de carácter público, por ello a finales del 2010 la banca pública (16,59%) ya se constituía como el segundo segmento que mayores montos reportaron sobre la totalidad de colocaciones, únicamente por detrás de la banca privada (65,75%).

Equiparable a la caída en las captaciones de las mutualistas se puede observar el rezagado índice de crecimiento del segmento, que durante 2008 y 2009 reportaron una reducción consecutiva de sus montos de colocación, situación que se revirtió en el 2010 y les permitió alcanzar un crecimiento del 2,51% a lo largo de los cuatro años.

Las cooperativas de ahorro y crédito reguladas por la Superintendencia de Bancos y Seguros jugaron un papel importante dentro del crecimiento del sistema financiero nacional, cuyas colocaciones pasaron de USD 1.012,08 millones en 2007 a USD 1.827,81 millones en 2010, lo que significó un crecimiento de alrededor del 81%, como se mencionó anteriormente. Índice asociado a la especial atención que las cooperativas han dado sobre los requerimientos de créditos de los pequeños productores, artesanos, comerciantes minoristas y obreros.

Los créditos de consumo y los microempresariales son los segmentos que mayor expansión han tenido después de la dolarización tal como se presenta en la Gráfico N° 4.11. Efectivamente, el crecimiento sin precedentes del volumen de los créditos para la microempresa muestra una tasa de 12.938,11%, entre 2002 y 2010. De igual manera cada año los créditos de consumo han logrado superar los saldos vigentes, gracias a ello fueron el segundo segmento con mayor crecimiento dentro de las colocaciones con el 715,51%, sin embargo a diciembre del 2010 continúa atribuyéndose los montos más elevados sobre la totalidad de colocaciones con USD 870,08 millones (47,60%) seguido por el microcrédito con USD 721,53 millones (39,48%).

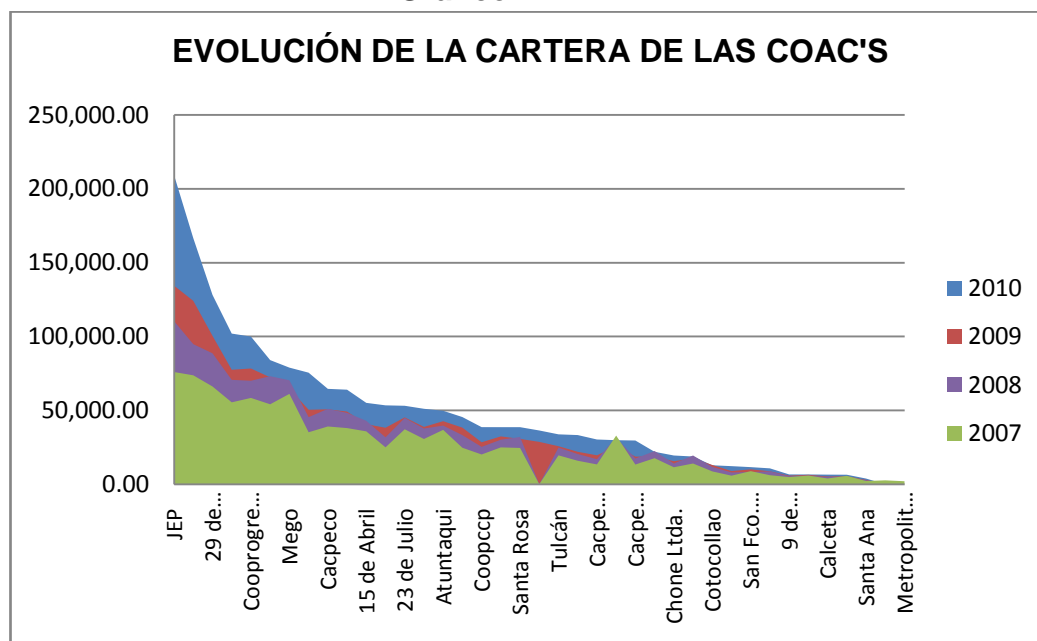
Gráfico N° 4.11



Fuente: SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS
Elaborado por: Thalía C. Singaicho A.

En el caso de las colocaciones existe una concentración considerable (aunque en menor grado que las captaciones) sobre la totalidad de colocaciones por parte de las 38 cooperativas, tal es así que el 33% aproximadamente está controlado por cuatro entidades: Juventud Ecuatoriana Progresista (JEP) con un 11% (USD 209,31 millones), Jardín Azuayo con un 9% (USD 166,60 millones), 29 de Octubre con un 7% (USD 128,20 millones) y Oscus con un 5% (USD 102,01 millones).

Gráfico N° 4.12



Fuente: SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS
 Elaborado por: Thalía C. Singaicho A.

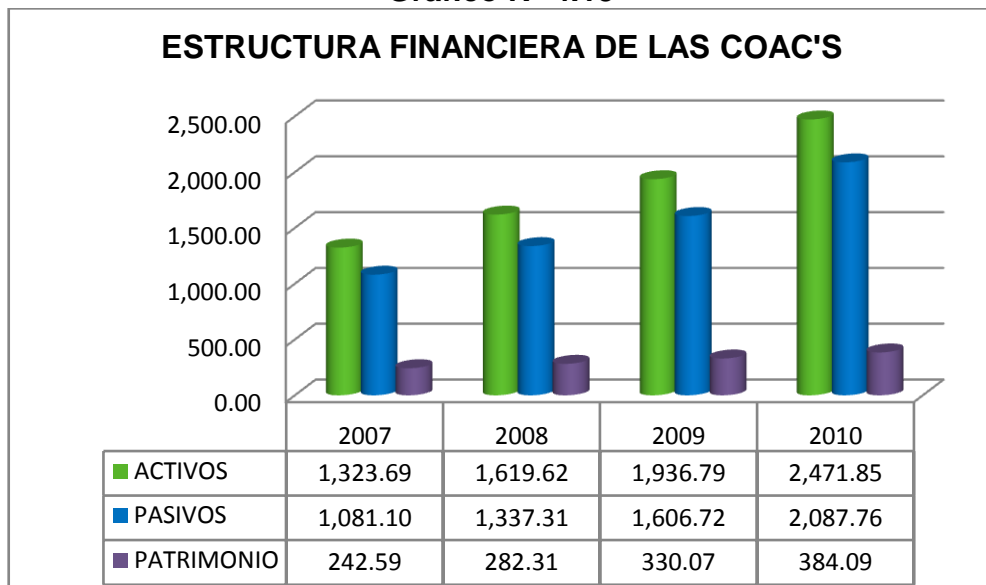
4.2. Estructura Financiera de las Cooperativas de Ahorro y Crédito

4.2.1. Activos

A diciembre del 2010, los activos del sistema cooperativista de ahorro y crédito regulado por la SBS sumaron USD 2.471,85 millones, es decir, un 86,74% más que en el 2007 cuando alcanzaron USD 1.323,69 millones.

Dentro de los activos, la cuenta con mayor representatividad a diciembre del 2007 corresponde a la cartera de crédito con el 71,91% (USD 951,83 millones) del total de activos, en tanto que el segundo rubro estuvo determinado por las inversiones que representaron el 12,63% (USD 167,15 millones). A fines del 2010 la estructura de los activos sufrió una variación, la cartera de crédito continuo siendo el principal componente con el 70,19% (USD 1.734,93 millones), sin embargo los fondos disponibles fueron la segunda cuenta con mayor participación con el 12,88% (USD 318,26 millones).

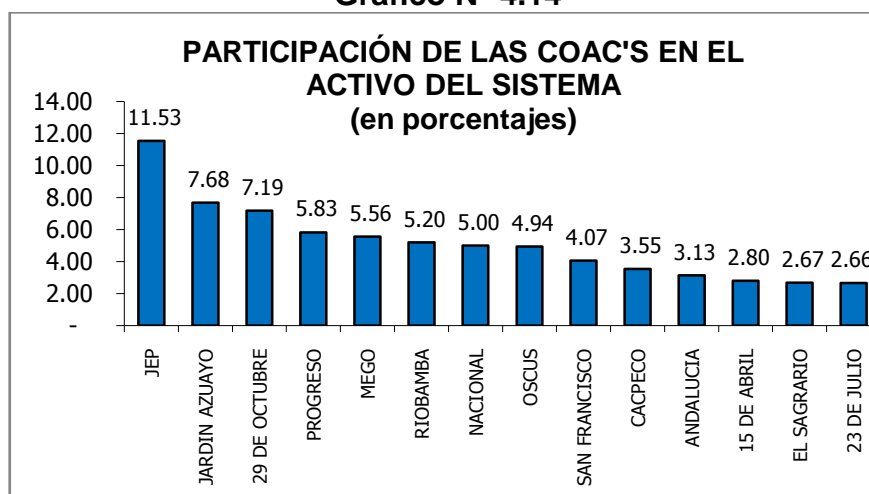
Gráfico N° 4.13



Fuente: SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS
Elaborado por: Thalía C. Singaicho A.

De acuerdo a la Superintendencia de Bancos y Seguros a diciembre del 2010 se destaca mayor contribución de la Cooperativa Juventud Ecuatoriana Progresista sobre los activos totales del sistema con el 11,53%, a continuación se encuentra la Cooperativa Jardín Azuayo con el 7,68% a partir de la cual se aprecia que la participación de las entidades empiezan a equipararse.

Gráfico N° 4.14



Fuente: SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS
Elaborado por: Thalía C. Singaicho A.

4.2.2. Pasivos

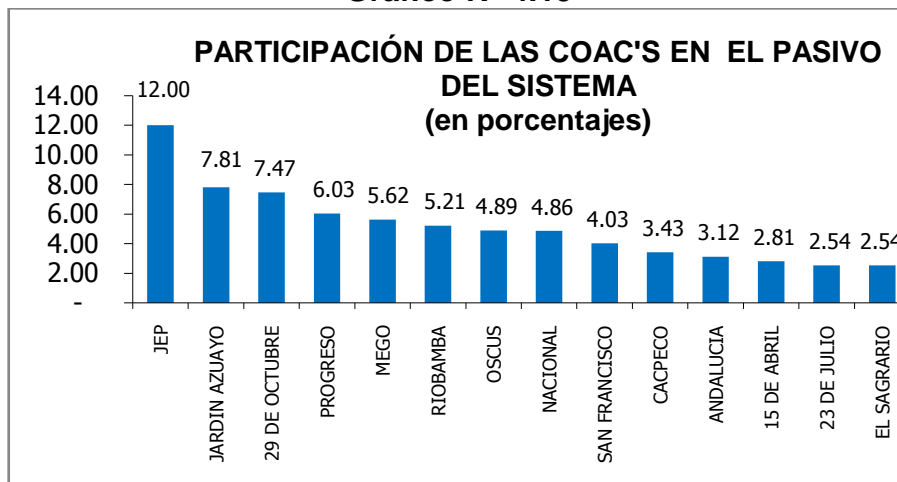
Las obligaciones con el público fueron la principal fuente de fondeo en el sector cooperativista de ahorro y crédito, por lo que el incremento de estas captaciones determina la disponibilidad de mayores recursos para colocarlos a través de créditos y permite el crecimiento de las operaciones.

Los pasivos del sistema de cooperativas, al igual que los activos, marcaron un repunte ya que a diciembre del 2010, el saldo de los pasivos del sistema cooperativista de ahorro y crédito ascendió a un total de USD 2.087,76 millones, lo que denota un crecimiento de 93,11% comparado con el mismo mes del año 2007 cuando el monto de los pasivos alcanzó USD 1.081,10 millones.

El principal componente del pasivo fueron las obligaciones con el público, con una participación del 86,80% (USD 938,44 millones) seguidas por las obligaciones financieras que aportaron con el 9,14% (USD 98,82 millones) en el 2007. A finales del 2010, la estructura se mantiene inalterable pero con ciertas variaciones en los porcentajes de participación así pues las obligaciones con el público representaron el 88,51% y las financieras el 8,16% del total de pasivos. Evidenciándose que las captaciones del público continúan siendo la principal fuente de recursos que permite a las entidades la generación de activos.

Las tres cooperativas con mayores pasivos en el 2010 fueron aquellas que de la misma manera reportaron los niveles más elevados de activos. De la totalidad de las obligaciones del subsistema, Juventud Ecuatoriana Progresista representó el 12%, Jardín azuayo el 7,81% y 29 de Octubre el 7,47%.

Gráfico N° 4.15



Fuente: SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS
Elaborado por: Thalia C. Singaicho A.

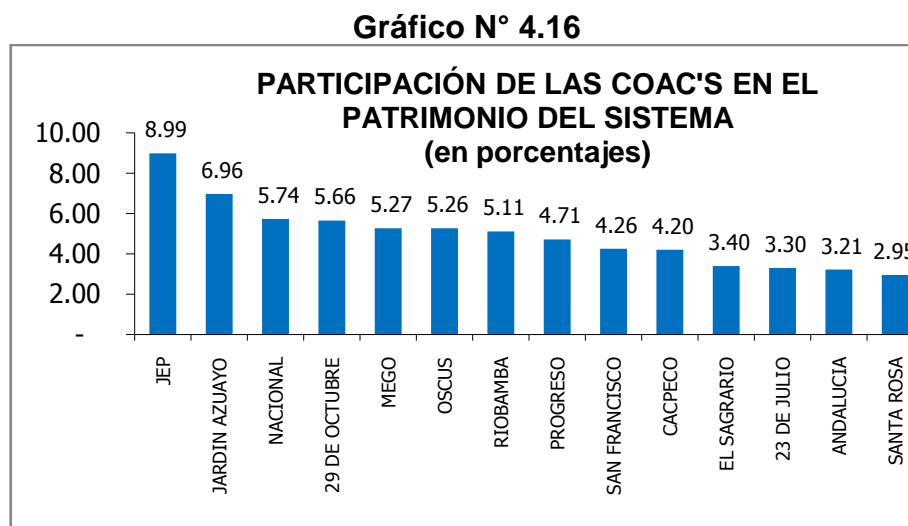
4.2.3. Patrimonio

Durante el período 2007-2010, el patrimonio del subsistema ha evolucionado considerablemente, en el año 2010 se ubicó en USD 384,09 millones, valor superior en USD 141,50 millones (58,33%) a los USD 242,59 millones alcanzados en diciembre del 2007. Dentro de su estructura, el Capital Social pasó de representar el 49,55% del total del patrimonio en 2007 al 49,76% en 2010, debido a un crecimiento de USD 70, 92 millones que le permitió ubicarse en USD 191,11 millones.

Otro elemento importante para este incremento, fue la variación experimentada en las reservas que registraron un incremento de USD 60,97 millones (87,23%) hasta ubicarse en USD 130,87 millones a finales del 2010.

La cooperativa Juventud Ecuatoriana Progresista presenta una gran fortaleza patrimonial dentro del sector logrando el 8,99% del total del patrimonio del subsistema, 2,03 puntos porcentuales detrás se encuentra Jardín azuayo con el 6,96%. A partir de Coopnacional las instituciones

empiezan a reportar niveles de participación muy similares, con variaciones por debajo de un punto porcentual.



Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros
Elaborado por: Thalía C. Singaicho A.

4.3. Las Cooperativas de Ahorro y Crédito y su incidencia en las Microfinanzas.

4.3.1. Definición de Finanzas

Las finanzas son consideradas como el arte de administrar el dinero, pues generalmente los individuos y organizaciones se encuentran en un proceso continuo relacionado con la adecuada obtención y gestión de recursos, permitiendo la transferencia de dinero a través de individuos, empresas y gobiernos.

El concepto de finanzas se define también con el conjunto de actividades, técnicas y criterios aplicados por una unidad económica para optimizar la forma de obtener recursos, en donde se incluye el análisis del funcionamiento de los mercados de dinero y capitales, las instituciones

que operan en ellos, las políticas de inversión y financiamiento de recursos, el valor del dinero en el tiempo y el costo de capital.

4.3.2. Definición de Microfinanzas

Las microfinanzas se definen como la provisión de una amplia gama de servicios financieros (préstamos, ahorro, seguros o transferencias) enfocados en hogares con bajos ingresos, actividades u organizaciones económicas que buscan mejorar su calidad de vida gracias a la autogestión, los cuales no están siendo atendidos adecuadamente por el sector financiero formal.

Las microfinanzas son una importante herramienta de desarrollo que contribuye en la lucha contra la pobreza, al dar acceso a productos y servicios financieros de manera sostenible y en condiciones justas, a propietarios de micro y pequeñas empresas no atendidos tradicionalmente, permitiéndoles promover el desarrollo económico.

Las microfinanzas coadyuvan al desarrollo de las sociedades garantizando la inclusión de un gran segmento de la población en la esfera económica y productiva, especialmente en aquellas sociedades donde existe una marcada desigualdad en el acceso a activos e ingresos.

4.3.3. Principio de las Microfinanzas³¹

Las microfinanzas han encontrado en los siguientes principios, una guía para manejar sus operaciones financieras orientadas a los beneficios sociales de sus clientes:

³¹ GRUPO CONSULTIVO DE AYUDA A LA POBLACIÓN POBRE / BANCO MUNDIAL. "Guía sobre buenas prácticas para los financiadores de las microfinanzas". 2006.

1. Las personas de escasos recursos necesitan una variedad de servicios financieros, no sólo préstamos. Además de crédito, la gente pobre desea contar con servicios de ahorro, seguros y servicios de transferencia de dinero.
2. Las microfinanzas representan una herramienta poderosa en la lucha contra la pobreza. Los hogares pobres utilizan los servicios financieros para aumentar sus ingresos, invertir en bienes y reducir su vulnerabilidad a choques económicos fuera de su control.
3. Las microfinanzas se refieren a la creación de sistemas financieros que atiendan las necesidades de las personas de escasos recursos. Las microfinanzas podrán alcanzar su máximo potencial solamente si son integradas al sistema financiero formal de un país.
4. Las microfinanzas pueden y deben ser sostenibles para poder alcanzar a un gran número de personas de escasos recursos. A menos de que los proveedores de microfinanzas cobren lo suficiente para cubrir sus costos, siempre estarán limitados por la escasa e incierta oferta de subsidios por parte de organismos internacionales de cooperación y gobiernos.
5. Las microfinanzas requieren la construcción de instituciones financieras locales y permanentes que puedan movilizar los ahorros nacionales, reciclarlos en forma de préstamos y ofrecer otros servicios financieros.
6. El microcrédito no es siempre la solución. Otros tipos de ayuda son ideales para aquellas personas tan pobres que no tienen ingresos ni medios de repago.

7. Los techos a las tasas de interés pueden perjudicar el acceso de las personas de escasos recursos a créditos. Cuesta mucho más hacer varios préstamos pequeños que hacer pocos préstamos grandes. La fijación de tasas de interés máximas impide que las instituciones microfinancieras cubran sus costos y, por ello, corten la oferta de crédito para las personas de escasos recursos.
8. El papel del gobierno es el de facilitador, no el de un proveedor directo de servicios financieros. Los gobiernos casi nunca pueden desempeñar un buen papel como prestamistas, pero pueden establecer un entorno político de apoyo.
9. Los fondos de los organismos internacionales de cooperación deben complementar en vez de competir con el capital del sector privado. Los subsidios, préstamos y capital que ofrecen los organismos internacionales de cooperación deben de ser una ayuda temporal de arranque para construir la capacidad institucional de los proveedores financieros, desarrollar la infraestructura de apoyo y apoyar servicios y productos innovadores.
10. La limitación crucial es la insuficiencia de instituciones sólidas y de gerentes calificados. Los organismos internacionales deberán centrar su ayuda en la construcción de capacidad institucional.
11. Las microfinanzas funcionan mejor cuando se mide y revela su desempeño. La revelación de datos no sólo ayuda a los actores principales a juzgar los costos y las ganancias, sino también a mejorar el desempeño. Las instituciones microfinancieras (IMF) deben facilitar información exacta y comparable tanto sobre su desempeño financiero

4.3.4. El Microcrédito en el Ecuador

La Superintendencia de Bancos y Seguros en la Resolución JB-2002-457 expedida el 10 de junio del 2002, reconoce por primera vez la definición de microcrédito como todo crédito concedido a un prestatario, sea persona natural o jurídica, o a un grupo de prestatarios con garantía solidaria, destinado a financiar actividades en pequeña escala, de producción, comercialización o servicios, cuya fuente principal de pago la constituye el producto de las ventas o ingresos generados por dichas actividades, adecuadamente verificados por la institución del sistema financiero prestamista.

Se podría visualizar entonces al microcrédito como un instrumento de las microfinanzas que se concentra en la generación de una cartera de créditos dirigido a financiar actividades de pequeñas empresas, teniendo un alto impacto en la generación de empleo, en el incremento de la producción, el crecimiento económico y promoviendo el acceso al financiamiento.

Además se determinó que USD 20.000³² sea el monto máximo para ser considerado como microcrédito y para cuyo otorgamiento el solicitante no requiere presentar los estados financieros, más bien es la institución prestamista quien se encargará de evaluar su capacidad de pago y la estabilidad de su fuente de recursos.

El crédito microempresarial o microcrédito es uno de los cuatro tipos de créditos reconocidos por el sistema financiero ecuatoriano, siendo los bancos, sociedades financieras y cooperativas de ahorro y crédito las encargadas de otorgar esta clase de financiamiento.

³² Antes de la expedición de la Resolución JB-2002-457, eran considerados como créditos de consumo.

Después de la dolarización esta modalidad de préstamos han cobrado mayor protagonismo en los últimos años, pasando de ser una actividad exclusiva de las ONG's a un nicho con inmensas potencialidades de desarrollo, una excelente cultura de pago y con la posibilidad de enfrentar altas tasas de interés para las instituciones financieras tradicionales. La crisis financiera de 1999 fue uno de los motores de expansión del microcrédito en nuestro país, cuando gran parte de la población sufrió severos cambios en sus niveles de ingreso se vio en la obligación de emprender nuevas actividades económicas que les permitiera mantener una condición de vida estable y en lo posible generar empleo, es así como las pymes (pequeñas y medianas empresas) empezaron a abrirse espacio en la economía ecuatoriana y en el acceso al financiamiento por parte del sistema financiero formal.

A diciembre del 2010, las entidades financieras reguladas aportaban con el 91% de los microcréditos otorgados, el 9% restante lo hacían las entidades no reguladas (cooperativas de ahorro y crédito no reguladas con el 4,5% y organizaciones no gubernamentales con el 4,9%).³³ Las operaciones crediticias de las instituciones financieras no reguladas ascendieron a USD 245 millones, el 85% de las cuales fueron operaciones microfinancieras (USD 205,79 millones).³⁴

En el año 2002 existían 14 entidades supervisadas por la Superintendencia de Bancos y Seguros que se encargaban de realizar operaciones de microcrédito, entre las que se destacan la presencia de únicamente dos bancos privados (Pichincha y Solidario). A diciembre del 2010 las entidades se incrementaron a 67, conformadas por 20 bancos

³³ Loewenthal, Arno. *"Tendencias y benchmarking comparativo de las microfinanzas en Ecuador y Latinoamérica"*.

³⁴ Información obtenida de la Red Financiera Rural, únicas entidades no reguladas para las que se dispone de información sistematizada.

privados, 37 cooperativas de ahorro y crédito, 6 sociedades financieras, 2 mutualistas y 2 entidades públicas.

A medida que más instituciones fueron ingresando en el mercado microfinanciero, los montos de los recursos destinados también crecieron de una manera vertiginosa, pasando de USD 73,23 millones en diciembre del 2002 a USD 2.110,48 millones en el mismo mes del 2010, es decir un incremento aproximado del 2.782% en 8 años, tal como se detalla en la Tabla N° 4.6.

A diciembre del 2010, la banca privada movilizó 998,18 millones de dólares (47,30%), las cooperativas de ahorro y crédito 721,48 millones de dólares (34,19%); la banca pública con 350,48 millones (16,61%), las sociedades financieras con 38,59 (1,83%) y las mutualistas lo hicieron con 1,74 millones de dólares (0,08%).

Tabla N° 4.6
EVOLUCIÓN DEL MICROCRÉDITO
(Millones de dólares)

	BANCOS	COOPERATIVAS	MUTUALISTAS	SOCIEDADES FINANCIERAS	BANCA PÚBLICA	TOTAL SISTEMA
2002	56,66	5,53	1,14	7,07	2,83	73,23
2003	99,20	50,18	0,86	17,16	0,00	167,40
2004	201,98	114,05	0,58	13,26	0,00	329,86
2005	354,00	284,01	0,36	20,90	0,00	659,27
2006	487,04	354,13	0,26	28,09	1,67	871,19
2007	608,16	443,30	0,18	33,07	28,37	1.113,07
2008	834,22	557,96	0,59	21,29	103,19	1.517,25
2009	847,27	601,54	1,36	33,16	139,70	1.623,03
2010	998,18	721,48	1,74	38,59	350,48	2.110,48

Fuente: SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS

Elaborado por: Thalía C. Singaicho A.

La mayor tasa de crecimiento del microcrédito otorgado por el sistema financiero tuvo lugar en el año 2003 con un 128,58%. En tanto que la tasa de crecimiento más baja fue la registrada en el 2009 con el 6,97%,

conservando la tendencia de todos los segmentos crediticios del sistema financiero para ese año.

En lo referente a las condiciones financieras a las que se encuentran sujetas las operaciones del microcrédito generalmente han sido más costosas que el resto de segmentos³⁵, así se constata con las tasas de interés establecidas por el Banco Central para el microcrédito. A diciembre del 2010, la tasa máxima de microcrédito minorista³⁶ fue del 30,5%, es decir, 2,6 veces la tasa máxima comercial para pymes que se situó en 11,83%; y a su vez 1,8 veces la tasa máxima de consumo (16,3%).

Tabla N° 4.7
EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE INTERÉS POR SEGMENTO CREDITICIO
(Porcentaje)

LÍNEA Y SEGMENTO/AÑO	2007	2008	2009	2010
Productivo Corporativo	12,28	9,33	9,33	9,33
Productivo Empresarial	n.d	n.d	10,21	10,21
Productivo PYMES	16,8	11,83	11,83	11,83
Consumo	22,45	21,24	18,92	16,3
Vivienda	14,04	11,33	11,33	11,33
Microcrédito Acum. Ampliada	30,85	25,5	25,5	25,5
Microcrédito Acum. Simple	49,81	33,3	33,3	27,5
Microcrédito Minorista	48,21	33,9	33,9	30,5

Fuente: Banco Central del Ecuador, Superintendencia de Bancos y Seguros

Elaborado por: Thalía C. Singaucha A.

³⁵ La razón se basa en los costos que incurre la entidad al otorgar un microcrédito, pues son superiores a otras clases de préstamos, debido a los mayores niveles de riesgo y gastos operativos elevados para este tipo de créditos.

³⁶ El BCE identificó tres segmentos del microcrédito, que se detallan a continuación:
Microcrédito de subsistencia, aquellas operaciones de crédito cuyo monto por operación y saldo adeudado a la institución financiera no supere los USD 600, otorgadas a microempresarios que registran un nivel de ventas anuales inferior a USD 100.000.
Microcrédito de acumulación simple, aquellas operaciones de crédito, cuyo monto por operación y saldo adeudado a la institución financiera sea superior a USD 600 hasta USD 8.500, otorgados a microempresarios que registran un nivel de ventas anuales inferior a USD 100.000.
Microcrédito de acumulación ampliada, son aquellas operaciones de crédito superiores a USD 8.500 otorgados a microempresarios y que registran un nivel de ventas anuales inferior a USD 100.000.

4.3.5. El Cooperativismo y su incidencia en el Microcrédito

En nuestro país, el cooperativismo ha encontrado en el microcrédito una estrategia financiera que ha contribuido con los principios cooperativistas, permitiendo que las actividades informales se vayan transformando en nichos económicos de desarrollo empresarial, paliando la pobreza y mejorando las condiciones de vida de los socios.

Las microempresas se han caracterizado generalmente por su actividad a pequeña escala, carácter familiar, autogeneración de empleo y con difícil acceso al mercado financiero formal. El cooperativismo centrado en su objetivo social ha sido el principal canalizador de préstamos de montos bajos a corto plazo, bajas tasas de morosidad de cartera aunque con altas tasas de interés.

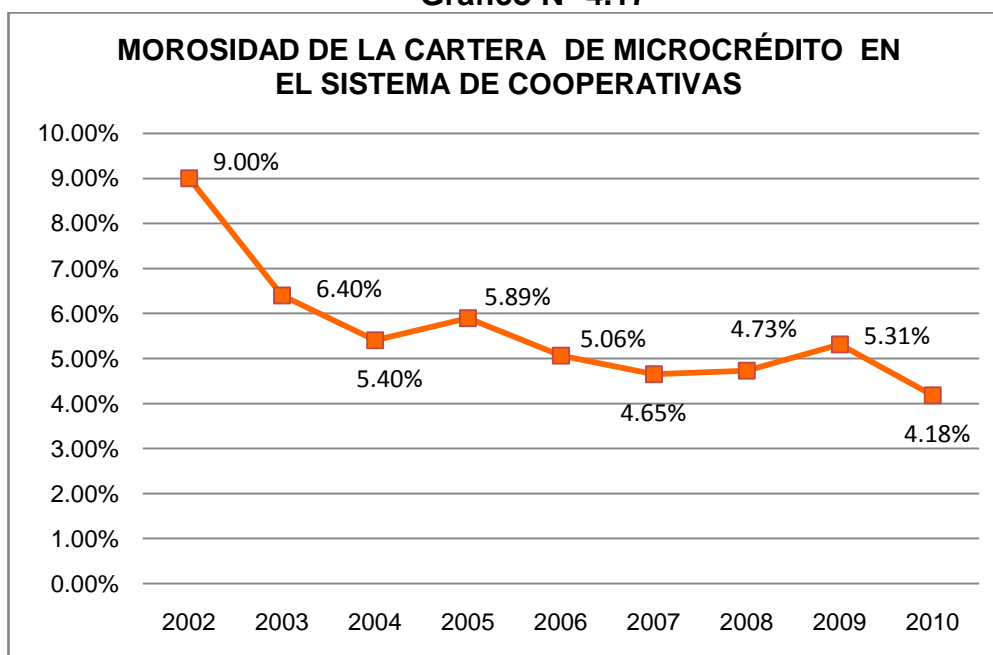
Basadas en su enfoque de apoyo hacia todos sus miembros, las cooperativas han adoptado la lógica de la intermediación financiera a través de los créditos microempresariales, permitiendo a los más pobres tener acceso al capital, elemento esencial para iniciar incluso el negocio más pequeño; así mientras concentran sus esfuerzos en la provisión de capital también emprenden otros programas de desarrollo social.

En gran medida, el crecimiento del sistema de cooperativas se debe al ingreso de un mayor número de instituciones al sistema financiero ya que han logrado el incremento de la profundización microfinanciera en nuestro país. Sin embargo, en los últimos años las tasas de crecimiento de la cartera bruta de microcrédito presentan una considerable desaceleración aunque en términos estrictamente monetarios, esta variable se haya incrementado. Es así que mientras la cartera pasó de USD 5,53 millones en 2002 a USD 721,48 millones en 2010, la tasa de crecimiento pasó del 806,9% a 19,94% durante el mismo período.

Dentro de los Activos Totales del subsistema, la Cartera de Microcrédito tiene una participación del 29,19%, en tanto que representa el 41,59% de la totalidad de la Cartera para el año 2010, únicamente por detrás de la Cartera de Consumo que se ubicó en 50,15%.

En un análisis individual a Diciembre del 2010, la Cooperativa Juventud Ecuatoriana Progresista es la institución con mayor contribución en el segmento del microcrédito, aportando con USD 58,07 millones (8,05%) al sector cooperativista, el segundo lugar lo ocupa Oscus Ltda. Con USD 53,76 millones (7,45%) seguida por Cooprogreso con USD 44,95 millones (6,23%). Si bien las cooperativas de ahorro y crédito se conciben como los principales estandartes del microcrédito, se puede observar que en 16 de las 37 cooperativas los montos otorgados en calidad de créditos consumo son superiores a los concedidos para microempresa, hecho que según los analistas se debe a la preferencia de los socios por unas menores tasas de interés en el segmento de consumo.

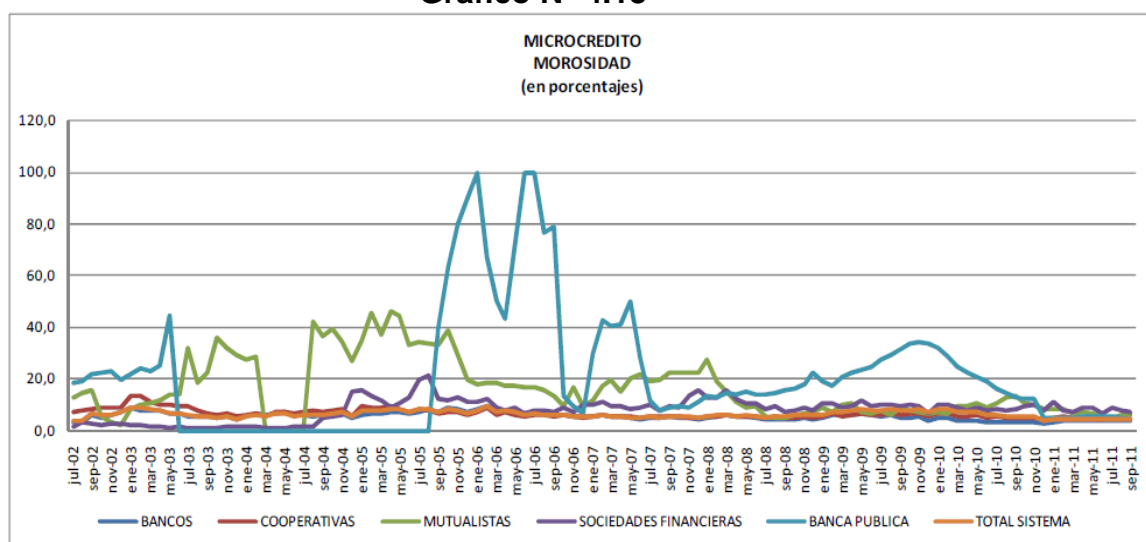
Gráfico N° 4.17



Fuente: SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS
Elaborado por: Thalía C. Singaicho A.

La morosidad del microcrédito en el subsistema pasó del 9,00% en el 2002 al 4,18% en el 2010, con un descenso de 4,82 puntos porcentuales, mostrando siempre una tendencia a la baja en todos los años a excepción del año 2009, en donde el incremento de la mora crediticia es asociado con los efectos de la crisis financiera de Estados Unidos. Las cooperativas de ahorro y crédito continúan siendo, a la par de los bancos privados, las entidades que más bajos índices de morosidad registran históricamente, lo cual ratifica la profundización financiera en los segmentos con menos recursos considerando la premisa que califica a los sectores menos favorecidos como los mejores pagadores.

Gráfico N° 4.18



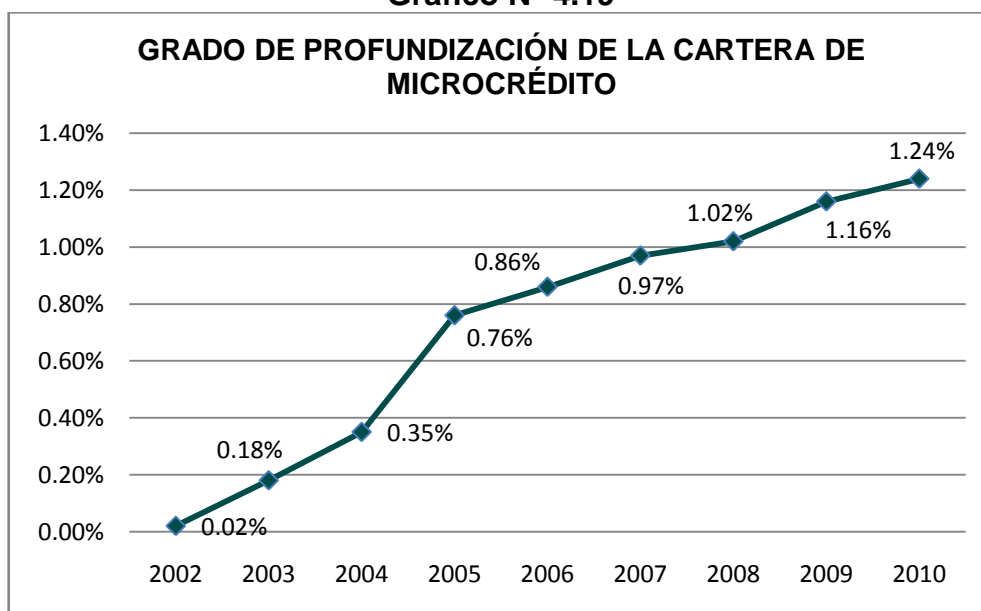
Fuente y Elaboración: SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS

Entendiendo la profundización financiera como el grado de penetración de los servicios financieros hacia una mayor cantidad de demandantes de una sociedad³⁷, es menester resaltar el desarrollo de mecanismos destinados a profundizar las microfinanzas y aún más el microcrédito.

³⁷ Superintendencia de Bancos y Seguros.

La profundización de los créditos microempresariales se mide comparando su cartera bruta en relación a la producción nacional, y los depósitos frente al PIB. En el lapso de Dic./02 hasta Dic/10, el grado de profundización del microcrédito pasó del 0,02% a 1,24%, crecimiento ligado a la evolución positiva tanto en el número de COAC's dentro del sistema como en la modernización de sus herramientas financieras y la creación de nuevos productos tendientes a aumentar la cobertura microcrediticia en la población ecuatoriana.

Gráfico N° 4.19



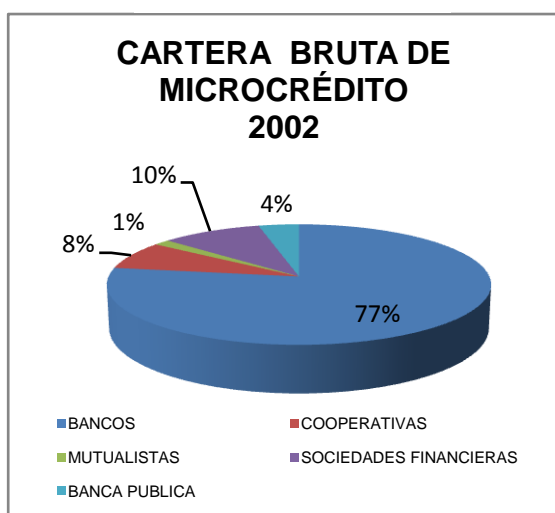
Fuente: SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS
Elaborado por: Thalía C. Singaicho A.

4.3.6. Participación de las Cooperativas de Ahorro y Crédito en el Microcrédito.

Para finales del año 2010, la actividad del microcrédito del Sistema Cooperativista de Ahorro y Crédito alcanzó los USD 721,48 millones, colocados a través de 37 entidades, alrededor de USD 716 millones más que los colocados en 2002 y USD 278 millones más que en 2007.

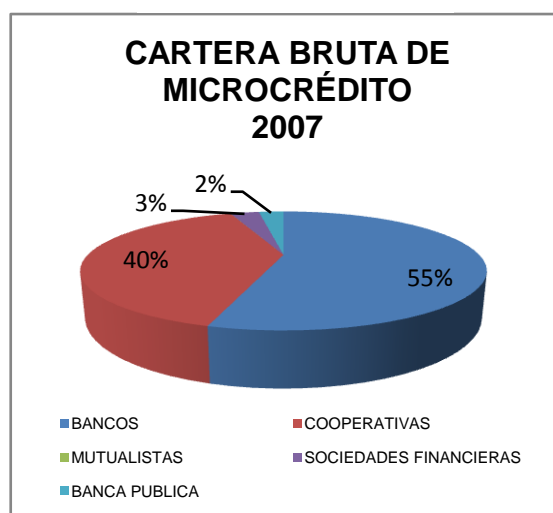
Entre 2002 y 2007, las cooperativas de ahorro y crédito lograron un importante incremento en su participación sobre el total de la cartera bruta del microcrédito, pasando del 8% al 40%. Esto debido a que el monto de los recursos canalizados por el sector cooperativista creció a mayor velocidad que el de los bancos, pasando de 5,53 a 443,30 millones de dólares, lo que significa que se multiplicó aproximadamente 80 veces en 5 años.

Gráfico N° 4.20



Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaborado por: Thalía C. Singaicho A.

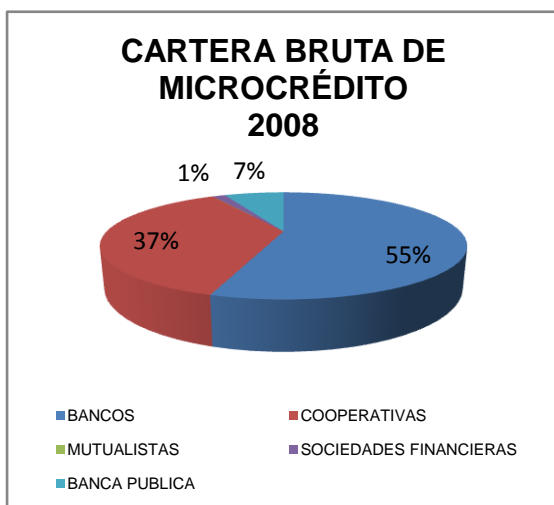
Gráfico N° 4.21



Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaborado por: Thalía C. Singaicho A.

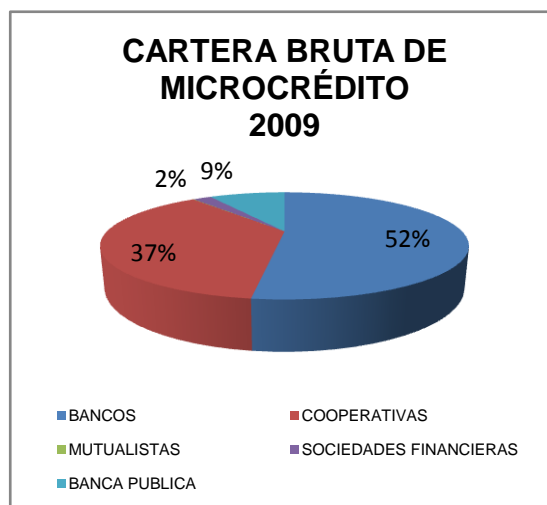
Sin embargo, en los tres años siguientes se aprecia una reducción de participación del sector, atribuible al mayor dinamismo de la banca pública sobre las demás instituciones financieras, hecho reflejado en una caída de la participación de 3 puntos porcentuales para diciembre del 2010. Así, a pesar de reportar una tasa de crecimiento del 29,31% entre 2008 y 2010, la participación de las cooperativas en el segmento microcrediticio pasó del 37 al 34%.

Gráfico N° 4.22



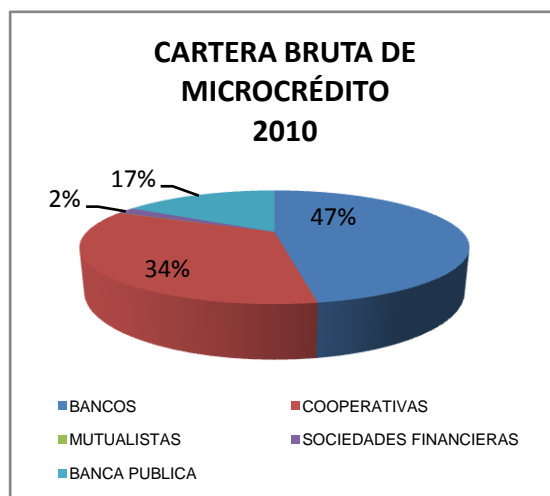
Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaborado por: Thalía C. Singaicho A.

Gráfico N° 4.23



Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaborado por: Thalía C. Singaicho A.

Gráfico N° 4.24

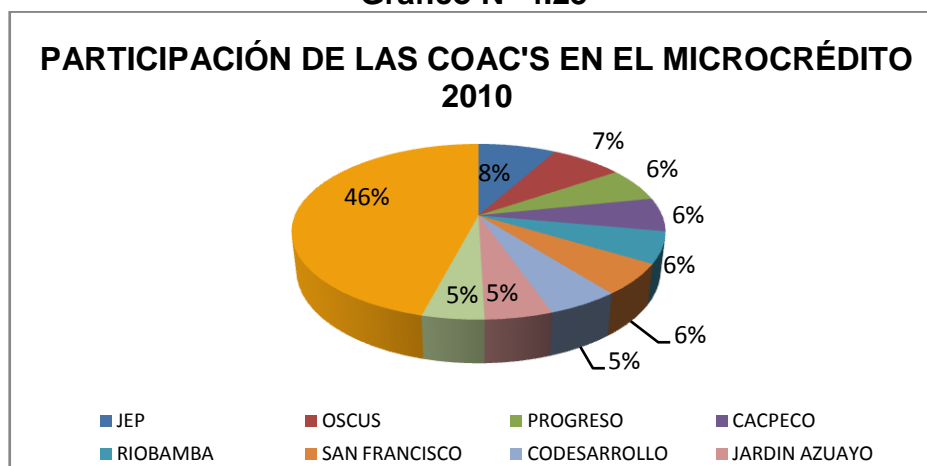


Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaborado por: Thalía C. Singaicho A.

Como se menciona anteriormente, a diciembre del 2010, Juventud Ecuatoriana Progresista es la cooperativa con mayor nivel de participación dentro del subsistema en la cartera de microcrédito con el 8,05%. Durante todo el período de análisis, esta entidad se ha mantenido como la mayor contribuyente, con un máximo de 10,22% alcanzado en 2009. Como se observa en el Gráfico N° 4.24, 9 cooperativas aportaron con el 54,08% de

las colocaciones totales, mientras que las restantes 28 lo hicieron con el 45,92%.

Gráfico N° 4.25



Fuente: SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS
 Elaborado por: Thalía C. Singaicho A.

4.4. Incidencia del sector cooperativista de ahorro y crédito en el desarrollo de los sectores económicos.

El sector cooperativista desarrolla un papel fundamental en la economía del país, especialmente porque le permite a los sectores menos favorecidos acceder a servicios financieros que coadyuven a la creación de pequeñas y medianas empresas, que a su vez contribuirán al desarrollo del PIB.

A continuación se realiza un análisis de la contribución que han tenido las entidades cooperativistas sobre el desarrollo de la economía ecuatoriana, a través del cálculo de los coeficientes de correlación entre las tasas de variación de las industrias que conforman el PIB y las colocaciones realizadas en cada sector económico, durante el período 2007 – 2010. Para ello, es necesario, revisar previa y brevemente los siguientes elementos:

Coeficiente de correlación

El coeficiente de correlación mide la fortaleza relativa de una relación lineal entre dos variables numéricas. Los valores del coeficiente de correlación varían desde -1 para una correlación negativa perfecta, hasta +1 para una correlación positiva perfecta. Cuando el coeficiente de correlación se acerca a 0, existe poca o ninguna relación lineal. El signo del coeficiente de correlación señala si los datos se correlacionan de manera positiva (es decir, los valores más grandes de X se suelen hermanar con los valores más grandes de Y) o negativa (es decir, los valores más grandes de X se suelen hermanar con los valores más pequeños de Y).³⁸

El coeficiente de correlación lineal se mide a través de la siguiente fórmula:

$$r = \frac{n \sum_{i=1}^n x_i y_i - \sum_{i=1}^n x_i \sum_{i=1}^n y_i}{\sqrt{[n \sum_{i=1}^n x_i^2 - (\sum_{i=1}^n x_i)^2][n \sum_{i=1}^n y_i^2 - (\sum_{i=1}^n y_i)^2]}}$$

Donde:

r = coeficiente de correlación

n = número de variables

x = medida individual de un descriptor o variable en la primera muestra

y = medida individual de una variable en la segunda muestra

Composición del PIB por actividad económica

Como se explicó con anterioridad el PIB corresponde al valor en términos monetarios de los bienes y servicios finales producidos por los residentes de un país durante un período de tiempo; de acuerdo al Banco Central del

³⁸ Estadística para administración, BERENSON, Mark; LEVINE, David; KREHBIEL, Timothy. 2006.

Ecuador, los sectores económicos que históricamente contribuyen al Producto Interno Bruto se detallan en la Tabla N° 4.8.

Tabla N° 4.8
SECTORES ECONÓMICOS QUE COMPONEN EL PIB

SECTOR	ACTIVIDADES
AGRICULTURA, GANADERIA, SILVICULTURA Y PESCA	Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas
	Silvicultura, extracción de madera y actividades relacionadas
	Pesca y acuicultura
EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS	Extracción de petróleo, gas natural y actividades de servicio relacionadas
	Explotación de minas y canteras
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	Elaboración de productos alimenticios
	Elaboración de bebidas
	Elaboración de productos de tabaco
	Fabricación de productos textiles, prendas de vestir; fabricación de cuero y artículos de cuero
	Producción de madera y fabricación de productos de madera
	Fabricación de papel y productos de papel
	Fabricación de productos de la refinación de petróleo
	Fabricación de sustancias, productos químicos; del caucho y plástico
	Fabricación de productos metálicos y no metálicos
	Fabricación de maquinaria, equipo y equipo de transporte
	Fabricación de muebles
SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD Y AGUA	Suministro de electricidad y agua
CONSTRUCCIÓN	Construcción
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR	Comercio al por mayor y al por menor; y reparación de vehículos automotores y motocicletas
TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	Transporte y almacenamiento
	Correo y comunicaciones
INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	Actividades de servicios financieros y financiación de planes de seguro, excepto seguridad social
OTROS SERVICIOS	Hoteles y restaurantes
	Actividades profesionales, técnicas y administrativas
	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria
	Enseñanza
	Servicios sociales y de salud
	Hogares privados con servicio doméstico

Fuente: BANCO CENTRAL DEL ECUADOR
Elaborado por: Thalía C. Singaicho A.

Para tener una mejor perspectiva de los determinantes del crecimiento de la economía es necesario analizar la estructura porcentual del PIB durante el período 2007-2010, en donde se puede apreciar que no existieron variaciones significativas en los porcentajes de participación de los distintos sectores sobre el PIB.

Las actividades agrupadas bajo la denominación “Otros Servicios” han mantenido un peso importante en la estructura económica del país, con tasas de participación cercanas al 30%. A diciembre del 2010, el sector Industrias Manufactureras se consolidó como el segundo segmento con mayor contribución al PIB, alcanzando el 13,65% y seguido muy de cerca por el rubro Comercio al por mayor y al por menor con el 11,05%. Resulta importante resaltar que solamente estos tres sectores lograron contribuir con más del 50% al crecimiento de la economía ecuatoriana.

Por otro lado, el sector de Suministros de Electricidad y Agua fue el que menos participación tuvo sobre la actividad económica ecuatoriana, con cifras que bordearon el 1% aproximadamente. Así también, el rubro Intermediación financiera, que a diciembre del 2010, registra una contribución del 2,65%.

Tabla N° 4.9
ESTRUCTURA PORCENTUAL DEL PIB POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

INDUSTRIA / AÑOS	2007	2008	2009	2010
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	9,36	8,94	8,87	8,67
Explotación de minas y canteras	11,70	11,01	10,46	10,13
Industrias manufactureras	13,73	14,09	14,05	13,65
Suministro de electricidad y agua	1,15	1,40	1,26	1,24
Construcción	7,87	8,06	8,54	8,67
Comercio al por mayor y al por menor	10,50	10,94	10,62	11,05
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	8,77	9,05	9,51	9,35
Intermediación financiera	2,55	2,55	2,60	2,65
Otros servicios	29,47	28,90	29,47	29,80
Otros elementos del PIB	4,90	5,06	4,63	4,79

Fuente: BANCO CENTRAL DEL ECUADOR.
Elaborado por: Thalía C. Singaicho A.

En cuanto al crecimiento de cada sector, en primera instancia, se puede apreciar que en el año 2008 todos los segmentos que contribuyen al PIB, presentaron tasas de crecimiento positivas, en donde sobresale el crecimiento del rubro Suministro de electricidad y agua con un 30,03% y el Comercio al por mayor y menor con un 10,76%. Sin embargo, los efectos de la recesión económica mundial se reflejan en el año 2009, destacándose el decrecimiento considerable de tres actividades: Suministros de electricidad y agua con un -9,19%, Explotación de minas y canteras con un -4,01%, y Comercio al por mayor y por menor con un -1,92%.

A diciembre del 2010, las actividades que registraron un mejor desempeño fueron el rubro Comercio al por mayor y por menor con un índice de crecimiento del 7,48%, seguido por la Intermediación financiera con el 5,28% y por el sector de la Construcción con el 4,87%.

Tabla N° 4.10
CRECIMIENTO DE LOS SECTORES ECONÓMICOS
(Porcentajes)

RAMAS DE ACTIVIDAD \ AÑOS	2007	2008	2009	2010
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	3,42	1,67	0,25	0,85
Explotación de minas y canteras	-7,54	0,01	-4,01	0,06
Industrias manufactureras	3,16	9,11	0,76	0,33
Suministro de electricidad y agua	17,09	30,03	-9,19	1,58
Construcción	1,00	8,85	7,01	4,87
Comercio al por mayor y al por menor	0,19	10,76	-1,92	7,48
Transporte y almacenamiento	4,69	9,78	6,11	1,57
Intermediación financiera	2,89	6,36	2,95	5,28
Otros servicios	4,68	4,30	3,03	4,44

Fuente: BANCO CENTRAL DEL ECUADOR.
Elaborado por: Thalía C. Singaicho A.

En lo que respecta a las colocaciones realizadas por parte de las Cooperativas de Ahorro y Crédito sobre los sectores económicos, se observa que Otros Servicios y Comercio al por mayor y menor fueron los rubros hacia donde se canalizaron mayor cantidad de recursos, con montos que superan los USD 100 millones.

Los sectores Suministro de electricidad y agua y Explotación de minas y canteras fueron aquellos que receptaron una menor cantidad de recursos, con colocaciones cuyos montos no sobrepasan los USD 3 millones.

Tabla N° 4.11
COLOCACIONES DE LAS COAC'S POR SECTORES ECONÓMICOS
(Millones de dólares)

RAMAS DE ACTIVIDAD \ AÑOS	2007	2008	2009	2010
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	61,38	75,82	32,62	104,54
Explotación de minas y canteras	2,07	2,89	1,24	1,93
Industrias manufactureras	71,46	83,40	34,26	16,72
Suministro de electricidad y agua	0,48	1,11	0,52	1,43
Construcción	87,42	99,17	32,78	23,00
Comercio al por mayor y al por menor	182,94	239,63	98,53	164,23
Transporte y almacenamiento	77,49	112,41	44,55	91,25
Intermediación financiera	50,34	75,91	33,16	11,18
Otros servicios	333,62	336,49	737,66	910,00

Fuente: BANCO CENTRAL DEL ECUADOR.

Elaborado por: Thalía C. Singaicho A.

Pues bien, para establecer el grado de relación entre dos variables, es indispensable que éstas se encuentren en la misma base, por ello se empleará las tasas de variación de las colocaciones de las COAC's, reportados durante el período de análisis.

Tabla N° 4.12
VARIACIÓN DE LAS COLOCACIONES DE LAS COAC'S POR
SECTORES ECONÓMICOS
(Porcentajes)

RAMAS DE ACTIVIDAD \ AÑOS	2007	2008	2009	2010
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	18,66	23,53	-56,98	220,52
Explotación de minas y canteras	69,73	39,87	-57,05	55,50
Industrias manufactureras	15,24	16,71	-58,92	-51,20
Suministro de electricidad y agua	114,06	132,01	-53,22	174,86
Construcción	16,08	13,44	-66,94	-29,86
Comercio al por mayor y al por menor	17,66	30,99	-58,88	66,68
Transporte y almacenamiento	29,69	45,06	-60,37	104,86
Intermediación financiera	30,91	50,78	-56,31	-66,28
Otros servicios	8,30	0,86	119,22	23,36

Fuente: SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS.

Elaborado por: Thalía C. Singaicho A.

Una vez calculado el coeficiente de correlación, se logra determinar que en el caso de las Industrias manufactureras y el Comercio al por mayor y por menor, existe una relación lineal fuerte entre los créditos concedidos por las cooperativas de ahorro y crédito y el crecimiento de dichos sectores año tras año. Así, el sector Industrias manufactureras presenta un índice de correlación de 0,80, mientras que el rubro Comercio al por mayor y al por menor registra un índice de correlación de 0,75. Como se pudo determinar en primera instancia, estos dos sectores son los que mayor representatividad tienen dentro de la estructura porcentual del PIB, únicamente por detrás del rubro Otros servicios.

Tabla N° 4.13
ÍNDICES DE CORRELACIÓN

Ramas de actividad	Correlación (r)
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	-0,0861
Explotación de minas y canteras	0,0261
Industrias manufactureras	0,8010
Suministro de electricidad y agua	0,5890
Construcción	-0,2866
Comercio al por mayor y al por menor	0,7540
Transporte y almacenamiento	-0,4081
Intermediación financiera	0,2421
Otros servicios	-0,9565

Fuente: SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS.

Elaborado por: Thalía C. Singaicho A.

Por ello, se podría inferir que los créditos canalizados por el sistema cooperativista tuvieron gran influencia en el crecimiento de los dos sectores antes mencionados, lo que a su vez contribuyó con el 24,7% al desarrollo de la economía ecuatoriana, a diciembre del 2010.

CAPÍTULO V

5.1 Conclusiones

- Se realizó un análisis de la salud del sistema cooperativista de ahorro y crédito ecuatoriano. A través de la evaluación de cinco variables de vital importancia se pudo determinar la evolución de las calificaciones de las entidades durante el período de estudio. La solidez que presenta el sistema evidencia el gran aporte de las 13 cooperativas más grandes que al finalizar el año 2010 constituyeron el 69,16% de los activos totales, es decir, USD 1.735,29 millones.
- Durante el año 2008 y 2009, el sistema experimentó una desaceleración de sus captaciones y colocaciones, que consecuentemente frenó el ritmo de crecimiento que venían manteniendo estas instituciones financieras en períodos inmediatamente anteriores; sin embargo, existe una pequeña recuperación para el año 2010 gracias al crecimiento de los depósitos y de una reducción en la morosidad, lo que permitió aumentar la cartera de crédito.
- Al revisar cada componente del método de evaluación CAMEL se determina que las entidades cooperativistas mantuvieron una evolución que se ajustó al entorno económico del país, por ello se puede apreciar cierto deterioro de los indicadores durante la recesión económica mundial (2008-2009); sin embargo, en el año 2010 empiezan a retomar la normalidad.
- Las COAC's mantuvieron niveles prudentes de capitalización en su esfuerzo por fortalecer la estructura patrimonial y que gradualmente la mayoría de las instituciones han ido logrando en los últimos períodos. El patrimonio técnico de las cooperativas se reforzó principalmente por el

incremento en los resultados, de manera que el sistema mantiene coberturas patrimoniales superiores a otras instituciones que forman parte del sistema financiero. Así, estas entidades reflejaron solvencia y capacidad suficiente para absorber pérdidas en condiciones económicas difíciles frente a los riesgos inherentes a su actividad crediticia.

- El sistema presenta una leve reducción en la morosidad de sus carteras; sin embargo, en los años 2008 y 2009 la tendencia que se mantenía sufre un retroceso, el contexto económico no solo tuvo repercusiones en el sector real de la economía sino también influyó en el incremento de los niveles de desempleo, lo que a su vez fue un factor determinante en la pérdida de la capacidad de pago de la población, provocando las mayores morosidades en los cuatro años sujetos a estudio.
- Se aprecia una mejoría en la cobertura con provisiones de la cartera improductiva del sistema; no obstante, en un análisis individual se observa una marcada dispersión en las coberturas, mientras algunas instituciones mantienen una holgada cobertura con tendencia creciente, otras tan solo alcanzan a cubrir la cartera de riesgo en una relación 1:1 y en el caso de unas pocas las provisiones con las que cuentan son insuficientes para cubrir la totalidad de la cartera en riesgo.
- A pesar de la tendencia creciente en los gastos, los indicadores de eficiencia operativa mejoran en el último año de análisis debido a la dinámica que ha tenido la cartera y los ingresos operativos, además del aumento en la generación de ingresos por servicios. La administración integral de riesgos financieros ha aumentado la carga operacional, ejerciendo presión en el margen operativo neto y la rentabilidad neta, hecho que se ve reflejado en los gastos operativos que representan el 78.17% de los ingresos operativos.

- Los índices de rentabilidad del sistema cooperativista mostraron un leve repunte gracias al incremento de las utilidades generadas por sus integrantes tal como se puede observar en la evolución constante y positiva del ROE con un margen incremental de 2,15% durante los cuatro años de análisis, en tanto que el ROA logró ampliar su volumen en 0,07% en el mismo período. En 2008, el margen financiero y los resultados operativos de las entidades sufrieron una notable reducción debido a la eliminación de comisiones en crédito y a la disminución de las tasas de interés activas.
- Los depósitos continuaron con la tendencia decreciente que se presentó desde finales del año 2008, lo que impulsó a las cooperativas a manejar políticas que privilegiaron la liquidez en función de la reducción de las colocaciones otorgándole al sector niveles apropiados en sus indicadores. Durante el año 2010 junto con la reactivación económica, las instituciones presentaron índices que se ajustan a esta nueva situación, con índices de liquidez relativamente menores que respalden con suficiencia los requerimientos de sus depositantes.
- El desarrollo del cooperativismo ha visto limitado su crecimiento durante las últimas décadas debido a la problemática de una legislación obsoleta que impedía su adecuado control y supervisión, por ello, la nueva normativa busca consolidarse como un único y actualizado cuerpo legal que mejore las condiciones de participación de dichas entidades.
- Si bien la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria presenta varias innovaciones, es difícil estimar el impacto que tendrá sobre el sector en general. La disciplina financiera con la que manejan sus operaciones las cooperativas grandes podría permitirles adaptarse eficaz y eficientemente a las nuevas reglas de juego pero significaría una

amenaza para aquellas cooperativas pequeñas que durante varios años no adoptaron medidas de solvencia y prudencia financiera.

- La economía ecuatoriana a lo largo de los cuatro años de análisis, ha mantenido un nivel de relativa estabilidad en donde se aprecia que en el sector real, el PIB creció a un ritmo anual promedio del 3,2%, en tanto que el IDEAC mantuvo una tendencia creciente que culminó en 405,31 puntos a diciembre del 2010. La inflación marcó un repunte durante los años 2008 y parte del 2009, mientras que el resto del período se mantuvo por debajo del 4%. El desempleo mantuvo niveles constantes fluctuando entre un mínimo de 6,10% y un máximo de 9,10%.

- En el sector financiero, la RILD a pesar de presentar una variación positiva del 20,15% durante 2007-2010, registra una importante caída en el segundo trimestre del 2009, a partir del cual empieza a retomar un continuo crecimiento que le permite alcanzar USD 2.622,10 millones en el último trimestre de 2010. En cuanto a las tasas de interés, éstas presentan una tendencia a la baja; sin embargo, la tasa activa presenta una mayor reducción con respecto a la experimentada por la pasiva, 2,04 puntos porcentuales de la primera frente a 1,36 de la segunda. La intensiva captación de depósitos del público en los últimos años por parte de estas entidades sin duda fue una importante fuente de recursos para financiar las operaciones, de esta manera el nivel de captaciones del sistema financiero reportó una evolución del 64,94% durante el período, traducida en 7.966,77 millones de dólares, en tanto que las colocaciones lo hicieron en un 63,48% con un monto de 6.706,91 millones de dólares.

- Durante el período 2007-2010, el crecimiento constante de todas las instituciones del sistema financiero nacional ha mostrado excelentes niveles de liquidez doméstica a pesar de las presiones exógenas a las que han sido sujetas, hecho que también se cristalizó en el mejoramiento

de los índices de profundización financiera lo que permitió un mayor acceso de la población a los mercados financieros.

- La banca privada continúa siendo el sector que más recursos moviliza en la economía ecuatoriana, pero se puede apreciar un gran dinamismo de las cooperativas de ahorro y crédito tanto en los niveles de captaciones, las cuales pasaron de USD 938,44 millones en 2007 a USD 1.847,82 millones en 2010, como en las colocaciones, en donde su cartera reportó una variación positiva de USD 815,73 millones durante el período de estudio.

- En lo referente al estudio del microcrédito, el sistema financiero ha incrementado considerablemente sus operaciones en este segmento registrando una tasa crecimiento anual promedio del 22,40%. Es destacable el buen desempeño por parte de las cooperativas de ahorro y crédito ya que a partir del año 2002 vienen manteniendo un acelerado ritmo de crecimiento y gracias a ello en diciembre de 2010 se constituye como el segundo subsistema con mayor participación (34%) en la totalidad de los microcréditos concedidos, tan solo por detrás de la banca privada (47%). Es así que el sistema cooperativista de ahorro y crédito ha impulsado el desarrollo de la economía ecuatoriana a través de su participación en el microcrédito.

- Los índices de crecimiento de los sectores Industrias Manufactureras y Comercio al por mayor y por menor se vieron impulsados, entre otros factores, por las colocaciones de las Cooperativas de Ahorro y Crédito y contribuyeron al desarrollo de la economía ecuatoriana durante el período de estudio.

5.2 Recomendaciones

- Realizar continuos análisis comparativos con la finalidad de monitorear la evolución de las operaciones del sector cooperativista de ahorro y crédito que permita al público en general conocer la situación financiera de las instituciones que lo conforman y a las entidades de supervisión y control adoptar las medidas necesarias para fortalecer la economía popular y solidaria.
- Evaluar los impactos a corto y largo plazo de la aplicación de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, aprobada en Abril del 2011, sobre las cooperativas de ahorro y crédito con la finalidad de determinar cuan beneficiosos han sido los cambios introducidos en la nueva normativa.
- La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria debería realizar un exhaustivo estudio sobre el cumplimiento de los objetivos sociales de las cooperativas de ahorro y crédito que permita depurar al sector de aquellas entidades en las cuales han primado los intereses económicos y la competencia desleal sobre el espíritu cooperativista.
- Fortalecer la educación cooperativa en todos los niveles tanto en los aspectos doctrinarios como su incidencia y su aplicabilidad en la realidad ecuatoriana de manera que los nuevos líderes cooperativistas guíen su accionar en la ética, la responsabilidad social y la promoción de proyectos sustentables en la economía local.
- Debido a la evolución positiva de las cooperativas en la última década es indispensable que la administración incorpore en sus planes anuales operativos mejoras en los sistemas y estructuras crediticias para

satisfacer las demandas financieras de sus socios tanto actuales como potenciales.

- Las cooperativas que presentan problemas en sus indicadores deberían implementar en su equipo de trabajo, asesores en administración cooperativista y economía popular y solidaria, de modo que puedan superar dichos inconvenientes y adaptarse a los requerimientos de las nuevas entidades de control y supervisión.
- Las cooperativas de ahorro y crédito, deberían implementar herramientas que permitan mejorar la medición del riesgo crediticio y que a su vez eviten el posible sobreendeudamiento de sus socios.
- La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria debería remitir un ranking mensual en función de la calificación de los indicadores financieros de las cooperativas de ahorro y crédito que permita cotejar dicha información con las calificaciones de riesgo otorgadas por las firmas privadas, permitiendo a los socios tener una visión clara de la situación financiera de su cooperativa.
- Las entidades de supervisión y control deberían desarrollar un sistema de indicadores de alerta temprana que permita determinar la vulnerabilidad de las cooperativas hacia una crisis del sector y adoptar las medidas necesarias para prevenirla.

ANEXO A

ESTADO DE SITUACIÓN CONSOLIDADO Y CONDENSADO DEL SISTEMA DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO 2007-2010 (Millones de dólares)

COD.	CUENTA	2007	2008	2009	2010
	ACTIVO				
11	FONDOS DISPONIBLES	130,41	174,92	247,22	318,26
12	OPERACIONES INTERBANCARIAS	-	0,10	0,35	0,10
13	INVERSIONES	167,15	169,09	285,03	315,67
	INVERSIONES DEL SECTOR PRIVADO	167,38	171,12	273,46	320,52
	INVERSIONES DEL SECTOR PUBLICO	2,76	1,73	16,40	0,40
1307	INVERSIONES DE DISPONIB. RESTRINGIDA	0,88	0,16	0,23	0,12
1399	(PROVISIÓN PARA INVERSIONES)	(3,87)	(3,92)	(5,06)	(5,37)
14	CARTERA DE CREDITOS	951,83	1.198,64	1.314,38	1.734,93
	CARTERA DE CREDITOS COMERCIALES	12,06	16,65	16,57	42,80
	CARTERA DE CREDITOS DE CONSUMO	434,82	551,55	634,06	870,13
	CARTERA DE CREDITOS DE VIVIENDA	121,90	142,63	144,23	193,40
	CARTERA DE CREDITOS PARA LA MICROEMPRESA	443,30	557,96	601,54	721,48
1499	(PROVISIONES PARA CREDITOS INCOBRABLES)	(60,25)	(70,15)	(82,02)	(92,87)
149905	(CARTERA DE CREDITOS COMERCIAL)	(0,75)	(0,90)	(1,01)	(1,72)
149910	(CARTERA DE CREDITOS DE CONSUMO)	(18,08)	(20,62)	(24,74)	(29,18)
149915	(CARTERA DE CREDITOS DE VIVIENDA)	(3,31)	(3,65)	(3,81)	(5,23)
149920	(CARTERA DE CREDITOS PARA LA MICROEMPRESA)	(22,57)	(27,21)	(32,29)	(35,77)
149925	(CARTERA DE CREDITOS REESTRUCTURADA)	(0,07)	(0,25)	(0,35)	(0,44)
149930	(PROVISION GENERAL PARA CARTERA DE CREDITOS)	(15,46)	(17,52)	(19,82)	(20,53)
16	CUENTAS POR COBRAR	12,16	14,81	15,90	20,30
17	BIENES REALIZABLES, ADJUD POR PAGO, DE ARREN	2,73	4,11	3,28	5,37
18	PROPIEDADES Y EQUIPO	38,54	40,02	48,23	53,62
19	OTROS ACTIVOS	20,87	17,93	22,40	23,61
	TOTAL ACTIVO	1.323,69	1.619,62	1.936,79	2.471,85
	PASIVO				
21	OBLIGACIONES CON EL PUBLICO	938,44	1.145,24	1.423,48	1.847,82
2101	DEPOSITOS A LA VISTA	539,44	656,74	785,76	951,93
2103	DEPOSITOS A PLAZO	302,04	399,74	557,71	821,81
2104	DEPOSITOS DE GARANTIA	0,02	0,04	0,02	0,03
2105	DEPOSITOS RESTRINGIDOS	96,94	88,72	80,00	74,04
22	OPERACIONES INTERBANCARIAS	0,00	0,00	0,00	0,00
23	OBLIGACIONES INMEDIATAS	0,20	0,56	0,39	0,34
25	CUENTAS POR PAGAR	35,76	43,38	47,83	63,73
26	OBLIGACIONES FINANCIERAS	98,82	142,24	130,02	170,45
2602	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL PAIS	4,80	9,16	8,51	7,55
2603	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL EXTERIOR	27,72	31,59	29,04	29,30
2606	OBLIGACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS PÚBLICAS	62,39	89,83	80,79	118,00
2607	OBLIGACIONES CON ORGANISMOS MULTILATERALES	0,14	6,37	6,12	5,60
27	VALORES EN CIRCULACION	0,08	0,07	0,06	0,06
29	OTROS PASIVOS	7,80	5,83	4,94	5,36
	TOTAL PASIVO	1.081,10	1.337,31	1.606,72	2.087,76
	PATRIMONIO				
31	CAPITAL SOCIAL	120,19	136,09	165,60	191,11
33	RESERVAS	69,90	82,14	110,58	130,87
34	OTROS APORTES PATRIMONIALES	17,20	25,03	7,63	7,79
35	SUPERAVIT POR VALUACIONES	16,88	17,01	18,14	18,88
36	RESULTADOS	18,42	22,04	28,13	35,45
3601	UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS	0,91	0,62	0,36	0,36
3602	(PERDIDAS ACUMULADAS)	(0,44)	(0,44)	(0,44)	(0,57)
3603	UTILIDAD DEL EJERCICIO	18,07	21,87	28,32	35,98
3604	(PERDIDA DEL EJERCICIO)	(0,11)	-	(0,11)	(0,32)
	TOTAL PATRIMONIO	242,59	282,31	330,07	384,09
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1.323,69	1.619,62	1.936,79	2.509,10

ANEXO B
ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL
SISTEMA DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO
2007-2010
(Millones de dólares)

COD.	CUENTA	2007	2008	2009	2010
	TOTAL INGRESOS	174,03	212,81	248,96	300,43
51	INTERESES Y DESCUENTOS GANADOS	133,70	190,85	224,42	272,45
5101	DEPOSITOS	1,70	2,33	2,81	3,14
5102	OPERACIONES INTERBANCARIAS	0,16	0,16	0,27	0,21
5103	INTERESES Y DESCUENTOS DE INVERSIONES EN TITULOS VALORES	8,46	11,34	14,05	16,34
5104	INTERESES DE CARTERA DE CREDITOS	121,88	175,45	205,35	251,17
5190	OTROS INTERESES Y DESCUENTOS	1,50	1,56	1,94	1,59
41	INTERESES CAUSADOS	39,90	55,00	67,36	84,25
4101	OBLIGACIONES CON EL PUBLICO	32,01	44,05	53,98	72,62
4103	OBLIGACIONES FINANCIERAS	5,87	8,61	10,15	9,41
4104	VALORES EN CIRCULACION Y OCA'S	0,01	0,01	0,01	0,01
4105	OTROS INTERESES	2,01	2,33	3,23	2,22
	MARGEN NETO INTERESES	93,80	135,85	157,06	188,20
52	COMISIONES GANADAS	24,38	3,32	1,48	0,64
5201	CARTERA DE CREDITOS	23,70	2,73	0,88	0,26
5290	OTRAS	0,60	0,50	0,54	0,34
54	INGRESOS POR SERVICIOS	6,85	8,01	7,93	5,38
5403	AFILIACIONES Y RENOVACIONES	0,14	0,13	0,05	0,00
5404	MANEJO Y COBRANZAS	0,58	0,65	0,77	0,31
5406	POR ASESORAMIENTO FINANCIERO	0,25	0,00	0,00	0,00
5490	OTROS SERVICIOS	0,65	2,23	4,09	5,06
42	COMISIONES CAUSADAS	0,90	0,90	0,83	1,02
4201	OBLIGACIONES FINANCIERAS	0,45	0,48	0,50	0,61
4203	COBRANZAS	0,29	0,25	0,12	0,18
4290	VARIAS	0,17	0,18	0,22	0,23
53	UTILIDADES FINANCIERAS	0,17	0,61	0,57	0,71
5301	GANANCIA EN CAMBIO		0,02	0,10	0,00
5302	EN VALUACION DE INVERSIONES	0,02	0,03	0,07	0,66
5303	EN VENTA DE ACTIVOS PRODUCTIVOS	0,00	0,00	0,01	0,04
5304	RENDIMIENTOS POR FIDEICOMISO MERCANTIL	0,14	0,56	0,40	0,00
43	PERDIDAS FINANCIERAS	0,13	0,16	0,07	0,10
4301	PERDIDA EN CAMBIO	0,00	0,10	0,01	0,04
4302	EN VALUACION DE INVERSIONES	0,12	0,06	0,06	0,05
4303	EN VENTA DE ACTIVOS PRODUCTIVOS	0,00	0,00	0,00	0,01
4304	PERDIDAS POR FIDEICOMISO MERCANTIL	0,00	0,00	0,00	0,01
	MARGEN BRUTO FINANCIERO	124,17	146,73	166,14	193,80
44	PROVISIONES	19,14	21,01	24,48	26,47
	MARGEN NETO FINANCIERO	105,02	125,72	141,66	167,34
45	GASTOS DE OPERACION	81,36	97,03	111,24	130,81
4501	GASTOS DE PERSONAL	38,89	47,24	54,03	62,93
4502	HONORARIOS	4,35	4,52	4,83	5,98
4503	SERVICIOS VARIOS	15,57	18,88	21,71	25,22
4504	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y MULTAS	8,23	10,04	12,03	14,46
4505	DEPRECIACIONES	4,37	4,84	5,46	6,27
4506	AMORTIZACIONES	2,12	2,47	2,80	2,93
4507	OTROS GASTOS	7,83	9,05	10,38	13,02
	MARGEN DE INTERMEDIACION	23,66	28,68	30,42	36,53
55	OTROS INGRESOS OPERACIONALES	1,12	0,48	0,57	2,85
5502	UTILIDAD EN VENTA DE BIENES REALIZABLES Y RECUPERADOS	0,00	0,02	0,11	0,00
5590	OTROS	0,92	0,30	0,38	2,54
46	OTRAS PERDIDAS OPERACIONALES	0,02	0,12	0,18	0,09
4690	OTRAS	0,00	0,06	0,00	0,07
	MARGEN OPERACIONAL	24,75	29,05	30,82	39,29
56	OTROS INGRESOS	7,82	9,54	13,98	18,40
5604	RECUPERACIONES DE ACTIVOS FINANCIEROS	5,78	6,58	8,80	12,51
47	OTROS GASTOS Y PERDIDAS	1,32	2,06	2,17	2,44
4703	INTERESES Y COMISIONES DEVENGADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	0,62	0,89	1,36	1,28
4790	OTROS	0,69	1,12	0,67	1,10
	GANANCIA O (PERDIDA) ANTES DE IMPUESTOS	31,26	36,53	42,64	55,26
48	IMPUESTOS Y PARTICIPACION A EMPLEADOS	10,98	13,55	14,33	18,45
	GANANCIA O (PERDIDA) DEL EJERCICIO	20,28	22,97	28,30	36,81

ANEXO C
INDICADORES FINANCIEROS DEL
SISTEMA DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO
2007-2010
(Millones de dólares)

INDICADOR / AÑO	2007	2008	2009	2010
SUFICIENCIA PATRIMONIAL				
(PATRIMONIO) / (ACTIVOS INMOVILIZADOS)	600,92%	593,67%	538,65%	620,79%
CALIDAD DE ACTIVOS				
ACTIVOS IMPRODUCTIVOS NETOS/TOTAL ACTIVOS	4,35%	4,68%	4,69%	3,78%
ACTIVOS PRODUCTIVOS NETOS/TOTAL ACTIVOS	95,65%	95,32%	95,31%	96,22%
ACTIVOS PRODUCTIVOS / PASIVOS CON COSTO	122,25%	120,35%	119,12%	118,06%
INDICES DE MOROSIDAD				
MOROSIDAD DE LA CARTERA COMERCIAL	3,71%	2,91%	4,86%	2,29%
MOROSIDAD DE LA CARTERA DE CONSUMO	3,24%	3,37%	3,43%	2,48%
MOROSIDAD DE LA CARTERA DE VIVIENDA	1,91%	2,16%	2,56%	1,98%
MOROSIDAD DE LA CARTERA DE MICROEMPRESA	4,65%	4,73%	5,31%	4,18%
MOROSIDAD DE LA CARTERA TOTAL	3,70%	3,83%	4,17%	3,09%
COBERTURA DE PROVISIONES PARA CARTERA IMPRODUCTIVA				
COBERTURA DE LA CARTERA COMERCIAL	172,65%	199,47%	134,27%	194,07%
COBERTURA DE LA CARTERA DE CONSUMO	167,11%	147,79%	148,07%	173,25%
COBERTURA DE LA CARTERA DE VIVIENDA	157,77%	128,72%	111,80%	146,47%
COBERTURA DE LA CARTERA DE MICROEMPRESA	156,61%	142,98%	139,63%	159,06%
COBERTURA DE LA CARTERA PROBLEMÁTICA	160,82%	144,48%	140,94%	164,23%
EFICIENCIA MICROECONOMICA				
GASTOS DE OPERACIÓN / TOTAL ACTIVO PROMEDIO	7,14%	6,57%	6,48%	6,02%
GASTOS DE OPERACIÓN / MARGEN FINANCIERO	77,47%	77,18%	78,52%	78,17%
GASTOS DE PERSONAL / TOTAL ACTIVO PROMEDIO	3,41%	3,20%	3,15%	2,89%
RENTABILIDAD				
RESULTADOS DEL EJERCICIO / PATRIMONIO	8,00%	8,40%	9,35%	10,23%
RESULTADOS DEL EJERCICIO / ACTIVO	1,36%	1,35%	1,46%	1,44%
LIQUIDEZ				
FONDOS DISPONIBLES / TOTAL DEPOSITOS A CORTO PLAZO	17,28%	18,64%	21,25%	21,66%
COBERTURA DE 25 MAYORES DEPOSITANTES	320,47%	286,73%	319,97%	264,92%
COBERTURA DE 100 MAYORES DEPOSITANTES	196,95%	174,06%	207,12%	181,76%

BIBLIOGRAFÍA

- El movimiento cooperativo en el Ecuador. Visión histórica, situación actual y perspectivas, DA ROS, Giuseppina. 2007.
- Fundamentos históricos y teóricos del sistema cooperativo de ahorro y crédito, BARZALLO, Marco. 2002.
- El cooperativismo una alternativa de desarrollo a la globalización neoliberal para América, IZQUIERDO ALBERT, Consuelo E. 2005.
- Banca de Desarrollo en Ecuador, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). 2009.
- Sistema financiero, CHIRIBOGA, Luis Rosales. 2007.
- Manual para la Gestión y el Control integral de riesgos en entidades especializadas en microcrédito, TRUJILLO, Hernán y GALVIS, Carmen. 2007.
- Normas Generales para la aplicación de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero.
- La legislación cooperativa en los países andinos, ACI AMERICAS. 2009.
- La Reserva Internacional de Libre Disponibilidad (RILD) en la economía ecuatoriana, Colegio de Economistas de Pichincha. 2012.
- Guía sobre buenas prácticas para los financiadores de las microfinanzas, Grupo Consultivo de Ayuda a la Población Pobre / Banco Mundial. 2006.
- Tendencias y benchmarking comparativo de las microfinanzas en Ecuador y Latinoamérica, Loewenthal, Arno.
- Estadística para administración, BERENSON, Mark; LEVINE, David; KREHBIEL, Timothy. 2006.
- <http://www.monografias.com/trabajos82/cooperativismo-o-cooperativa/cooperativismo-o-cooperativa.shtml>
- <http://www.coopeguanacaste.com/content/3framesetinfocoop/simbolos.htm>
- http://www.sbs.gob.ec/practg/sbs_index?vp_art_id=7&vp_tip=2
- <http://www.bce.fin.ec/pregun1.php>